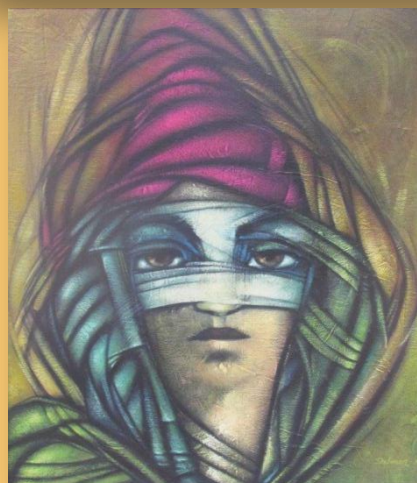
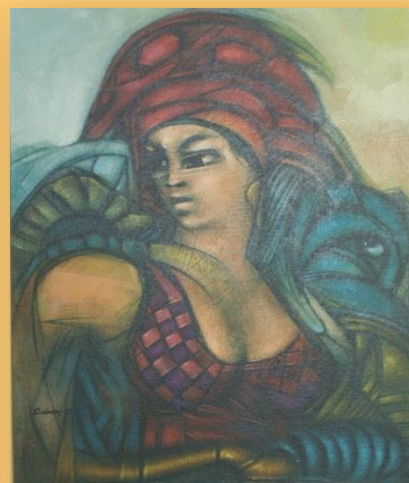


SECRETARÍA DE FINANZAS

REPÚBLICA DE HONDURAS

MEMORIA

2012



COLECCIÓN DE PINTURAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Lateral Izquierdo:

Pintura Superior : Vendedoras/ Autor: Dino Fanconi 1997



Pintura Inferior: Imagen/ Autor: Delmer Mejía 1994



Centro:

Pintura: Mercado Popular /Autor: Reyes 1998



Lateral Derecho:

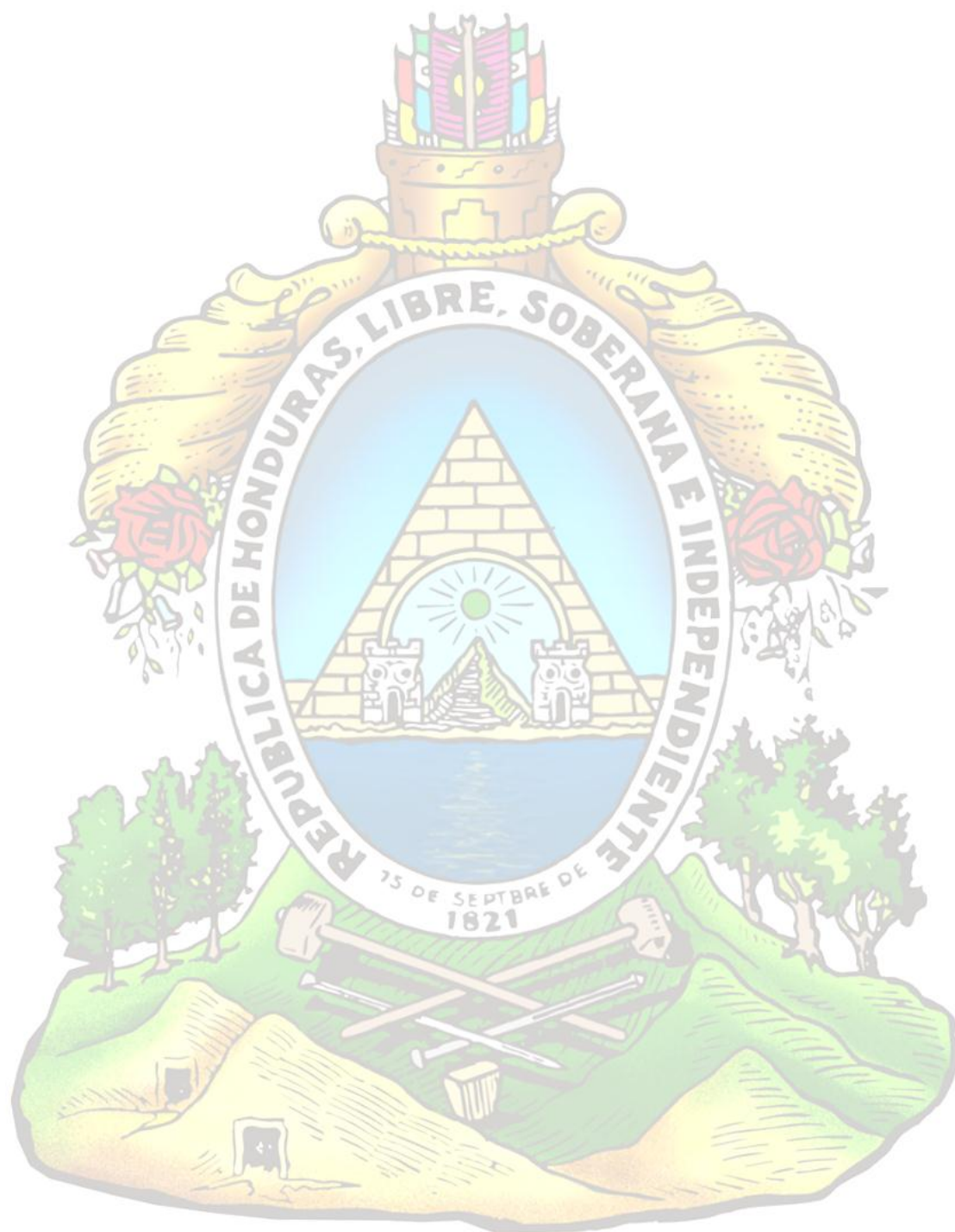
Pintura Superior: Imagen/ Autor: Delmer Mejía 1995



Pintura Inferior: Fiesta de la Virgen/ Autor: Dino Fanconi 1997



MEMORIA 2012



PRESENTADA AL
SOBERANO CONGRESO NACIONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C., 2013

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente Constitucional de la República

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRIGUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON
Subsecretario de Finanzas y Presupuesto

EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA
Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública

CESAR VIRGILIO ALCERRO
Secretario General

ROBERTO ZUNIGA
Director General de Presupuesto

SAMMY CASTRO
Director General de Crédito Público

RIGOBERTO ROMERO FLORES
Director General de Instituciones
Descentralizadas

LUIS FELIPE GARCIA
Tesorero General de la República

MIRIAM JACKELINE MOLINA
Directora General de Inversión Pública

JOSE LUIS ROMERO NOLASCO
Contador General de la República

JAMES ALDANA
Gerente Administrativo

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ
Director Unidad de Modernización

DAISY MEJÍA
Coordinadora General Unidad
Administradora de Proyectos (UAP)

ALEJANDRA CHANG
Directora General de Control de
Franquicias Aduaneras

RICARDO ZELAYA M.
Director Unidad de Auditoría Interna

IVONNE RAMÍREZ
Directora Unidad de Transparencia

GABRIELA SALGADO
Dirección General de Bienes Nacionales

MARIA ANTONIETA MEJÍA
Directora Unidad de Género

RENE GOMEZ PINEL
Director Unidad de Comunicación
Institucional

HECTOR MARTÍN CERRATO
Oficina Normativa de Contratación y
Adquisiciones del Estado (ONCAE)

ELIZABETH RIVERA
Directora Unidad de Planeamiento
y Evaluación de Gestión (UPEG)

MISIÓN

Somos la institución del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

VISIÓN

Ser una institución eficiente, innovadora y eficaz en la administración de la Hacienda Pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita una mejor asignación y uso de los recursos públicos.

INTRODUCCIÓN	1
I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	3
A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA	3
B. BALANZA DE PAGOS	9
1. Balanza de Bienes	9
2. Cuenta Corriente	12
3. Cuenta de Capital	12
4. Cuenta Financiera	12
5. Cambio de Reservas Internacionales	13
C. FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	13
1. Marco de Política Fiscal	13
2. Evolución Global de las Finanzas Públicas	14
3. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central	49
4. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano	51
D. FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	54
1. Aspectos Generales	54
1.1. Organización del Sector Público No Financiero	54
1.2. Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas	55
2. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)	57
3. Balance Operativo	62
4. Resultados por Niveles de Gobierno	63
E. DEUDA PÚBLICA	72
1. Evolución y Estructura de la Deuda Pública Externa	72
2. Evolución de la Deuda Interna	74
II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA	77
A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES	77
1. Política de Ingresos	77
2. Ingresos Corrientes	78
3. Presión Tributaria	84
B. SITUACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	87
C. DONACIONES	92
D. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO	92
E. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO	93
F. ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)	94
G. PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA FISCAL	100
H. OTRAS ACTIVIDADES	106
I. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA	108

INTRODUCCIÓN

En el año 2012, la Secretaría de Finanzas, en el desempeño de las atribuciones que le confiere la Ley, ejecutó una serie de actividades en el contexto de la Política económica trazada por la actual administración, centrada en los principios que guardan relación con la dignidad humana, el bien común, la solidaridad y la subsidiaridad, a fin de lograr un sistema económico al servicio del hombre.

En el contexto de las finanzas públicas en el año 2012, las acciones de política se orientaron a focalizar los gastos en áreas sociales prioritarias (educación, salud y seguridad) para beneficiar a la población pobre, a través de programas como el Bono 10 mil, Merienda Escolar, Vaso de Leche, Bono Tecnológico entre otros.

La evolución de las finanzas de la Administración Central, dio como resultado un déficit fiscal en términos del PIB de 5.9%, que se debe en parte a un menor crecimiento de los ingresos con respecto a lo estimado y por presiones al alza en el gasto, principalmente por la incorporación de recursos de financiamiento externo para financiar proyectos de inversión.

Por su parte, el Sector Público combinado presenta un déficit fiscal de 4.2% del PIB, influenciado fuertemente por el déficit observado en la Administración Central (5.9% del PIB), en las empresas públicas y en las pérdidas cuasi fiscales obtenidas por el Banco Central de Honduras (0.5% del PIB), el cual fue contrarrestado por un superávit de 2.5% del PIB en los Institutos de Pensión y un superávit de 0.4% del PIB en el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

En materia de endeudamiento externo, el Gobierno continuó con la política de contratación de nuevo endeudamiento en condiciones altamente concesionales y para proyectos prioritarios. En ese sentido, se logró que tanto el Banco Mundial (BM) como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) apoyaran dicha política, aportando recursos en el orden de US\$309.8 millones, de los cuales US\$45.0 millones corresponden al Banco Mundial y US\$264.8 millones al Banco Interamericano de Desarrollo.

El contenido integral de la presente Memoria, además de presentar en detalle las políticas y actividades que competen a la Secretaría de Finanzas en materia fiscal y financiera, se incluye para mejor comprensión del lector de estos temas, una relación general del comportamiento de la economía hondureña y tareas que la Secretaría ha realizado a través de sus diferentes dependencias, recursos y en gestión de préstamos y donaciones provenientes de instituciones financieras internacionales como de gobiernos y países amigos.

Déficit de la Administración Central y el Sector Público Combinado Porcentaje del PIB

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{a/}
Déficit de la Administración Central	2.8	2.4	6.0	4.7	4.6	5.9
Déficit del Sector Público Combinado	1.6	1.7	4.5	2.8	2.8	4.2
Sector Público No Financiero	1.6	1.4	4.2	2.6	2.5	3.7

a/ Preliminar

PARTE I

SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

A. Comportamiento de la Economía

B. Balanza de Pagos

C. Finanzas de la Administración Central

1. Marco de la Política Fiscal

2. Evolución Global de las Finanzas Públicas

3. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central

4. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

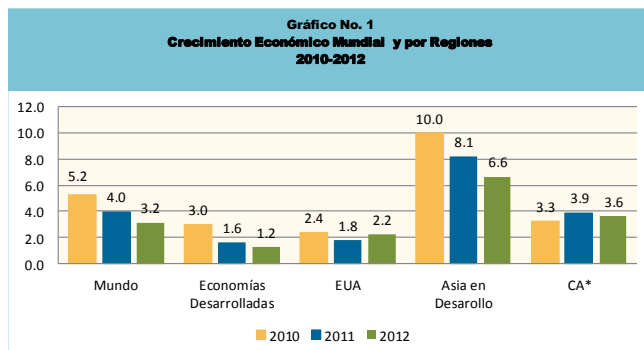
D. Finanzas del Sector Público No Financiero

E. Deuda Pública

I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

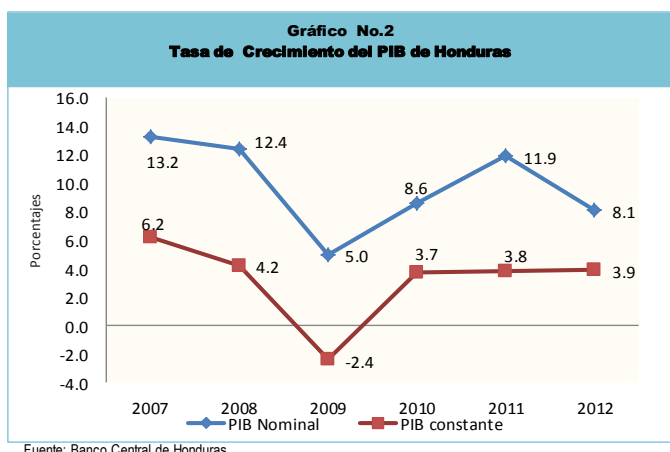
El comportamiento de la economía mundial para el año 2012 fue positivo pero menos dinámico que en años anteriores, se observó una expansión de 3.2%, resultado que se ubica por debajo del registrado durante el año 2011 (4.0%). Nuevamente las economías emergentes representaron la fuente de aceleración de la actividad productiva mundial; siendo una nota relevante el desempeño de la economía de Estados Unidos, la cual superó las expectativas de crecimiento que se tenían al inicio del 2012, cerrando el año con un 2.2% de crecimiento, lo que dejó una sensación positiva en los vecinos latinoamericanos.



Fuente: World Economic Outlook data base Abril 2013 FMI
* Centroamérica (No incluye Panamá)

Las condiciones financieras alrededor del mundo se estabilizaron durante el año 2012, prueba de ello fue la reducción de los diferenciales de las tasas de bonos soberanos en la zona euro. Si bien es cierto en general las condiciones financieras mostraron mejoras importantes especialmente en el último trimestre del año, los indicadores de actividad productiva y comercio sugieren en términos generales que el crecimiento económico no se fortaleció.

Los flujos de capital se mantuvieron constantes hacia las economías emergentes, aprovechando el mayor dinamismo en su actividad económica, principalmente Asia en desarrollo que creció en promedio un 6.6%. Respecto a la zona euro los pronósticos se cumplieron, la actividad registró una caída importante cerrando el 2012 con un -0.6%, resultado que explica parcialmente la desaceleración de la actividad productiva de las economías desarrolladas, que registraron en conjunto un crecimiento de 1.2%, menor al del año 2011 (1.6%). En China, durante el año 2012, se mantuvieron los esfuerzos para lograr las reformas estructurales intentando estimular el consumo privado; al igual que la mayoría de las economías emergentes, el principal reto fue rediseñar los espacios de política macroeconómica que permitan mantener un crecimiento alto y sostenido.



Fuente: Banco Central de Honduras

El comportamiento de la región Centroamericana fue positivo pero muestra un claro estancamiento alrededor de un promedio de crecimiento económico de 3.6% en los últimos 3 años; lo positivo respecto al desempeño de la región es que no se perciben grandes riesgos macroeconómicos en el mediano plazo; En el caso de Honduras, durante el año 2012 la economía mostró un crecimiento de 3.9 %, mayor al registrado en el año

anterior (3.8%), coherente con la situación regional, aunque preocupante porque la actividad productiva mantiene una desaceleración, que ha colocado a la economía por debajo del crecimiento potencial de la misma que debería ser levemente superior al 4%.

El desempeño de la economía hondureña puede explicarse en parte por una reducción significativa del dinamismo en la formación bruta de capital fijo; es importante mencionar que este comportamiento fue determinado por la contracción de -9.1% que tuvo la inversión pública, y el estancamiento de la inversión privada que apenas aumentó 6.4%, resultado mucho menor al 19.0% que se dió en el 2011; debido a lo anterior se desaceleró la construcción y el mantenimiento de vías de comunicación, así como otras inversiones en el sector de energía y sanidad.

El consumo privado ha tenido un marcado estancamiento en los últimos 3 años, creciendo en promedio un 3.4%, mientras que en los años pre crisis el promedio fue de 5.3%¹; todo esto ha mermado el crecimiento de la demanda interna que fue de apenas 2.9% para el año 2012.

En relación a la actividad productiva, ésta tuvo como pilares principales el comportamiento expansivo de los sectores de: Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (9.9%), Comunicaciones (6.6%), Transporte (4.3%); Comercio (3.9%); Construcción (2.6%) e Industria Manufacturera (1.9%).

Respecto al sector externo, la actividad comercial fue moderada, el valor de las exportaciones de bienes (FOB) tuvo un debilitamiento en su crecimiento, registrando apenas un 3.7% de expansión durante el año 2012, equivalente a un monto US\$8,273.7 millones, superior en US\$296.7 millones al monto observado durante el año 2011; esta situación es explicada en parte por la reducción de los precios internacionales de los bienes de exportación, principalmente del café que cerró el año con una baja considerable en su precio, y también por el menor volumen demandado de bienes por parte de los socios comerciales centroamericanos y de Estados Unidos.

En cuanto al valor de las importaciones de bienes (FOB), éstas también tuvieron una leve expansión de 2.2%, alcanzando un monto de US\$11,374.0 millones (61.3% del PIB), dato que es sustancialmente menor al crecimiento de 24.9% que se dio durante el año 2011. Esta desaceleración de las importaciones se explica por el débil comportamiento de la demanda interna, principalmente al poco dinamismo de la demanda de los bienes de capital, materias primas, construcción y combustibles.

El Componente de remesas familiares se mantuvo alrededor de US\$2,891.8 millones (representando el 15.6% del PIB), en comparación a los US\$2,797.6 millones registrados durante el año 2011, indicando un crecimiento de 3.4%.

El resultado de lo expuesto anteriormente es un déficit en el saldo de la cuenta corriente de US\$-1,586.8 millones, este monto representa un 8.6% del PIB.

En cuanto a los flujos de capital hacia Honduras se mantuvieron positivos y estables, registrándose un ingreso por inversión extranjera directa de US\$1,058.5 millones, eso significó una expansión de 4.3% respecto al año anterior, en el cual se observó un monto de US\$1,014.4 millones.

Respecto a las finanzas públicas, a pesar de la implementación de medidas de contención del gasto y de mejoras administrativas respecto a la tributación, el desempeño del sector fiscal fue

¹ 2000-2008 (fuente: BCH)

negativo, la Administración Central mostró un aumento en su déficit pasando de 4.6% del PIB en el 2011 a un 5.9% para el año 2012, lo que representa un monto de L21,516.6 millones; éste déficit se financió a través de la emisión neta de títulos valores en un 30.4%, Préstamos Externos Netos en un 41.4%, Transferencias Externas 2.1% y el restante 26.1% por medio de utilización de depósitos y acumulación de cuentas por pagar.

El mayor déficit de la Administración Central se explica por dos razones: i) Bajo rendimiento de los Ingresos Tributarios, principalmente por la recaudación del impuesto sobre la renta e impuesto sobre la venta, para los cuales no se alcanzó la meta programada debido a la declaración de inconstitucionalidad emitida por la Corte Suprema de Justicia sobre el Decreto 42-2011 contentivo de la Reforma del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, también la disminución en la recaudación del Aporte Solidario Temporal en 26.2% debido al Decreto 17-2010, donde se establece una tabla de reducción gradual de dicho impuesto (bajó de 10% en 2011 a 6% en el 2012), y finalmente el Impuesto Sobre Ventas fue afectado por el Decreto No. 68-2010 contentivo de la Interpretación del Artículo 12 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas, que originó notas de crédito de varias empresas por un monto de L1,079.3 millones. ii) Mayor expansión del gasto corriente debido al crecimiento de 7.8% de los Sueldos y Salarios más Aportes Patronales, que en términos absolutos representa un incremento de L2,502.5 millones, también aumentaron los bienes y servicios en 22.4% con respecto a 2011, debido a los gastos incurridos para las elecciones primarias realizadas en noviembre 2012 (L800.0 millones), y también aumentaron los gastos de intereses y comisiones de la Deuda Pública, ésta incrementó en L1,615.5 millones (35.7%) con respecto al cierre fiscal 2011, así como aumentos en las transferencias corrientes y compensación de cuentas con las instituciones descentralizadas.

El Sector Público No Financiero, también mostró un déficit mayor al registrado durante el 2011, pasando de 2.5% del PIB a 3.7% en el año 2012, este desempeño negativo se debe en parte al deterioro de las finanzas de la Administración Central sumado a los problemas presupuestarios que han registrado las empresas públicas, en especial la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) la cual registró un balance operativo deficitario de L1,839.6 millones.

En el sector monetario, el Banco Central de Honduras ha tomado las siguientes medidas: i) aumentó en dos ocasiones la Tasa de Política Monetaria (TPM) durante el año 2012, en enero aumentó 50 puntos básicos y en mayo 100 puntos para colocarse en un 7%; ii) A partir del mes de mayo, se determinó la modificación en los requerimientos de encaje legal, al establecer que la totalidad del mismo sea mantenido en depósitos a la vista en el BCH; también el mantenimiento de un monto mínimo diario (80.0%) por parte de las instituciones sujetas a encaje en sus cuentas corrientes en el BCH y finalmente el cambio del día de inicio y finalización de la catorcena de cálculo del encaje.

Concerniente con la política cambiaria, se siguió utilizando una banda de $\pm 7\%$ con respecto a un precio base, también se mantuvieron las subastas diarias de divisas. El tipo de cambio nominal al 31 de diciembre de 2012 llegó a L19,9626 por US\$1.00, lo que significó una depreciación interanual de 4.8% respecto a la misma fecha del año anterior.

Estas acciones de política monetaria se realizaron con el objetivo de estabilizar la posición externa del país y mantener los niveles de liquidez estables.

Al cierre del año 2012, la emisión monetaria mostró un crecimiento de 3.7%, inferior al registrado en el año 2011, esto se explica por la desaceleración de la economía nacional. Este crecimiento en la emisión resultó del aumento del crédito neto al Gobierno Central y la disminución en la

colocación de Letras del BCH, esto se reflejó en una reducción en el saldo de las reservas internacionales netas y reducción al crédito a las otras sociedades de depósito.

Con relación a los agregados monetarios, el dinero en sentido amplio (M3), tuvo una expansión de 7.0%, menor al 12.4% que se dio en el año 2011, esta situación también es explicada por el estancamiento que ha tenido la actividad económica doméstica. Los préstamos totales otorgados por las otras sociedades de depósito al sector privado tuvieron un aumento de 16.7%, los préstamos denominados en moneda nacional crecieron un 14.6%, mientras que los denominados en moneda extranjera mostraron una expansión de 23.1%, a pesar de la depreciación de la moneda y el aumento de tasas se destaca el crecimiento de los préstamos en moneda extranjera.

La evolución del nivel interno de precios durante el año 2012 estuvo caracterizada por un crecimiento moderado, explicado por una demanda interna debilitada y complementado por la tendencia decreciente de los precios de los combustibles y alimentos a nivel internacional.

Debido a lo anterior la inflación interanual llegó a un 5.4% al cierre del año, y en promedio llegó a un 5.2%, ambos datos son menores a lo registrado durante el año 2011, lo que confirma la moderación que se ha manifestado en el nivel de precios; Los rubros que más influyeron en el resultado de la inflación 2012 en Honduras fueron: Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles y Transporte.

Sectores Productivos

Durante el año 2012 la actividad económica se mostró discretamente positiva pero con signos de desaceleración, si bien es cierto los sectores económicos más importantes tuvieron resultados hacia el alza, la misma fue menor que los registrados en años anteriores: Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (9.9%), Comunicaciones (6.6%), Transporte (4.3%); Comercio (3.9%); Construcción (2.6%) e Industria Manufacturera (1.9%).

Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca: Este sector fue impulsado por el mayor volumen producido de café, banano, aceite de palma africana y camarón; a pesar de las bajas en los precios de la mayoría de estos productos que se dieron en los mercados internacionales

Comunicaciones: La expansión del sector de comunicaciones se debe principalmente al aumento de los servicios de telefonía móvil, seguidos por el servicio de internet, correo y televisión por cable.

Transporte: Este sector tuvo un buen desempeño principalmente por el aumento de la producción agrícola, que estimuló el aumento de transporte comercial.

Construcción: Aunque este sector se vio afectado por la reducción en la inversión, logró una expansión moderada impulsada por la edificación de áreas comerciales y complejos habitacionales.

Manufactura: A pesar de la contracción de la industria textil, los rubros de bebidas y alimentos mostraron un comportamiento positivo, logrando expandir este sector aunque de manera contenida.

DEMANDA GLOBAL

Durante el año 2012 la demanda global tuvo una expansión de 3.9%, éste comportamiento fue determinado por el crecimiento de la demanda interna que fue de 2.9%, mientras que la demanda externa aumentó 5.8%.

El comportamiento de la demanda interna se debe a la desaceleración en la absorción, reflejo de la débil dinámica registrada en el consumo privado y la inversión pública y privada. El consumo final total tuvo una expansión de 2.7%, del cual el crecimiento del consumo privado fue de 3.0%, mientras que el consumo público aumentó en un 1.3%.

El gasto en inversión Total (Formación Bruta de Capital Fijo) aumentó en 4.2%, este resultado es significativamente menor al registrado en el año 2011 que alcanzó un 16.9%. La explicación del frágil crecimiento de la inversión se encuentra en la caída de 9.1% de la inversión pública, mientras que inversión privada tuvo una desaceleración en su crecimiento llegando a alcanzar un crecimiento de 6.4%.

Cuadro No. 1
Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempiras

Sector	2008	2009	2010	2011	2012	Variación %			
						09/08	10/09	11/10	12/11
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	31,884	29,837	34,691	47,640	49,725	-6.4	16.3	37.3	4.4
Explotación de Minas y Canteras	2,036	2,344	2,932	3,329	3,290	15.1	25.1	13.6	-1.2
Industrias Manufactureras	46,724	45,839	49,492	57,606	64,388	-1.9	8.0	16.4	11.8
Electricidad y Distribución de Agua	2,904	6,394	6,243	5,044	5,009	120.1	-2.3	-19.2	-0.7
Construcción	16,432	17,148	17,912	20,506	21,214	4.4	4.5	14.5	3.5
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	37,917	36,331	40,006	46,247	50,036	-4.2	10.1	15.6	8.2
Hoteles y Restaurantes	7,637	8,283	9,100	9,874	10,820	8.5	9.9	8.5	9.6
Transporte, Almacenamiento	9,067	9,311	9,473	10,127	11,342	2.7	1.7	6.9	12.0
Comunicaciones	8,931	10,309	10,621	10,527	11,624	15.4	3.0	-0.9	10.4
Intermediación Financiera	16,801	17,218	18,131	20,253	22,054	2.5	5.3	11.7	8.9
Propiedad de Vivienda	13,818	15,106	16,336	17,361	18,571	9.3	8.1	6.3	7.0
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	11,857	12,780	13,899	15,247	16,905	7.8	8.8	9.7	10.9
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	16,365	18,893	20,943	20,638	22,246	15.5	10.8	-1.5	7.8
Servicios de Enseñanza	18,928	22,069	23,012	23,692	26,029	16.6	4.3	3.0	9.9
Servicios Sociales y de Salud	8,256	9,832	11,018	11,474	12,727	19.1	12.1	4.1	10.9
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	6,930	8,182	8,936	9,568	10,368	18.1	9.2	7.1	8.4
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	13,292	14,243	15,021	17,745	19,697	7.1	5.5	18.1	11.0
Valor Agregado Bruto a precios básicos	243,194	255,632	277,722	311,388	336,651	5.1	8.6	12.1	8.1
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	19,223	20,000	21,564	23,640	25,393	4.0	7.8	9.6	7.4
Producto Interno Bruto a precios de mercado	262,417	275,632	299,286	335,028	362,044	5.0	8.6	11.9	8.1

Fuente: Banco Central de Honduras

Cuadro No. 2
Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempras Constantes año base = 2000

Sector	2008	2009	2010	2011	2012	Variación %			
						09/08	10/09	11/10	12/11
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	20,299	19,904	20,257	21,570	23,712	-1.9	1.8	6.5	9.9
Explotación de Minas y Canteras	480	476	457	408	438	-0.9	-4.0	-10.6	7.4
Industrias Manufactureras	32,957	30,271	31,640	33,033	33,656	-8.1	4.5	4.4	1.9
Electricidad y Distribución de Agua	4,018	4,192	4,184	4,334	4,504	4.3	-0.2	3.6	3.9
Construcción	6,527	5,660	5,526	5,769	5,918	-13.3	-2.4	4.4	2.6
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	17,052	15,152	15,651	16,325	16,957	-11.1	3.3	4.3	3.9
Hoteles y Restaurantes	3,744	3,464	3,590	3,726	3,817	-7.5	3.6	3.8	2.4
Transporte, Almacenamiento	6,181	5,928	6,268	6,545	6,828	-4.1	5.7	4.4	4.3
Comunicaciones	11,656	13,481	14,582	15,683	16,720	15.7	8.2	7.6	6.6
Intermediación Financiera	20,887	20,802	22,519	24,474	26,064	-0.4	8.3	8.7	6.5
Propiedad de Vivienda	6,946	7,018	7,152	7,274	7,409	1.0	1.9	1.7	1.9
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	6,487	6,532	6,647	6,812	6,998	0.7	1.8	2.5	2.7
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	8,552	9,024	9,369	9,264	9,480	5.5	3.8	-1.1	2.3
Servicios de Enseñanza	7,655	8,188	8,265	8,360	8,549	7.0	0.9	1.1	2.3
Servicios Sociales y de Salud	4,341	4,709	4,983	5,065	5,225	8.5	5.8	1.6	3.2
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	3,876	3,982	4,119	4,198	4,319	2.7	3.4	1.9	2.9
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	16,498	16,925	18,133	20,263	21,920	2.6	7.1	11.7	8.2
Valor Agregado Bruto a precios básicos	145,159	141,855	147,075	152,579	158,674	-2.3	3.7	3.7	4.0
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	12,760	12,224	12,753	13,379	13,696	-4.2	4.3	4.9	2.4
Producto Interno Bruto a precios de mercado	157,919	154,079	159,828	165,958	172,370	-2.4	3.7	3.8	3.9

Fuente: Banco Central de Honduras

Cuadro No. 3
Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempras

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	Variación Relativa			
						09/08	10/09	11/10	12/11
GASTOS DE CONSUMO FINAL	254,630	268,038	287,447	313,927	340,108	5.3	7.2	9.2	8.3
Sector privado	209,717	216,496	233,796	260,106	281,802	3.2	8.0	11.3	8.3
Sector público	44,912	51,543	53,651	53,820	58,306	14.8	4.1	0.3	8.3
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	88,165	60,661	64,514	81,883	87,889	-31.2	6.4	26.9	7.3
Sector privado	77,018	49,703	54,573	70,553	77,282	-35.5	9.8	29.3	9.5
Sector público	11,147	10,958	9,941	11,330	10,607	-1.7	-9.3	14.0	-6.4
Variación de existencias	6,478	-3,882	970	5,224	5,730				
Exportación de bienes y servicios, fob	134,686	108,958	136,950	171,728	182,441	-19.1	25.7	25.4	6.2
Menos: Importación de bienes y servicios, cif	221,542	158,143	190,594	237,733	254,123	-28.6	20.5	24.7	6.9
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p.m.	262,417	275,632	299,286	335,028	362,044	5.0	8.6	11.9	8.1

Fuente: Banco Central de Honduras

Cuadro No. 4
Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempras Constantes año base = 2000

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	Variaciones Relativas			
						09/08	10/09	11/10	12/11
GASTOS DE CONSUMO FINAL	136,604	138,289	142,183	146,187	150,178	1.2	2.8	2.8	2.7
Sector privado	113,520	113,600	117,745	121,984	125,668	0.1	3.6	3.6	3.0
Sector público	23,084	24,689	24,438	24,203	24,510	6.9	-1.0	-1.0	1.3
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	47,814	30,894	31,326	36,614	38,168	-35.4	1.4	16.9	4.2
Sector privado	41,243	25,311	26,504	31,548	33,563	-38.6	4.7	19.0	6.4
Sector público	6,571	5,583	4,822	5,066	4,605	-15.0	-13.6	5.1	-9.1
Variación de existencias	3,093	-2,510	468	2,849	2,629				
Exportación de bienes y servicios, fob	89,618	75,371	87,193	94,485	99,953	-15.9	15.7	8.4	5.8
Menos: Importación de bienes y servicios, cif	119,210	87,966	101,341	114,177	118,559	-26.2	15.2	12.7	3.8
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p.m.	157,919	154,079	159,828	165,958	172,369	-2.4	3.7	3.8	3.9

Fuente: Banco Central de Honduras

Cuadro No. 5
Producto Per Capita
En Lempras

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	Variación Relativa			
						09/08	10/09	11/10	12/11
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p.m.	262,417	275,632	299,286	335,028	362,044	5.0	8.6	11.9	8.1
POBLACION (millones de personas)	7.700	7.877	8.046	8.215	8.385	2.3	2.1	2.1	2.1
PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CAPITA	34,080	34,992	37,197	40,782	43,178	2.7	6.3	9.6	5.9

Fuente: Banco Central de Honduras, Instituto Nacional de Estadística

INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Se mantiene la tendencia hacia la baja del nivel general de precios durante el 2012, con una inflación menor a la observada durante el año 2011; la tasa promedio de inflación llegó a 5.2% mientras que la inflación interanual a diciembre fue de 5.4%; éste comportamiento ha sido el resultado de la desaceleración de la actividad económica, fomentado por una demanda interna poco dinámica; otro factor importante fue que en promedio el precio internacional de los combustibles presentó una leve baja, este mismo comportamiento se reflejó en otras materias primas y bienes, esto redujo las presiones inflacionarias internas.

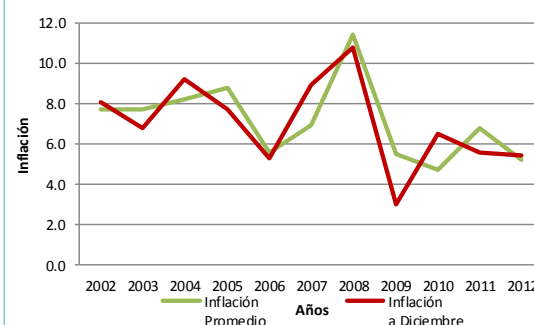
Los rubros que tuvieron las variaciones de precio más significativos y que afectaron al IPC son: “Alimentos y Bebidas no Alcohólicas” (23.0%), “Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles” (18.6%) “Transporte” (15.6%); “Hoteles, Cafeterías y Restaurantes” (9.6%); y “Prendas de Vestir y Calzado” (9.5%).

Cuadro No.6
Indice de Precios Al Consumidor
2002-2012

Año	IPC Promedio	Inflación Promedio	IPC a Diciembre	Inflación a Diciembre
2002	125.1	7.7	129.5	8.1
2003	134.7	7.7	138.3	6.8
2004	145.7	8.2	151.0	9.2
2005	158.5	8.8	162.7	7.7
2006	167.4	5.6	171.3	5.3
2007	179.0	6.9	186.5	8.9
2008	199.4	11.4	206.7	10.8
2009	210.3	5.5	212.8	3.0
2010	220.2	4.7	226.6	6.5
2011	235.1	6.8	239.3	5.6
2012	247.6	5.2	252.2	5.4

Fuente: Banco Central de Honduras

Gráfico No. 3
Inflación 2002-2012



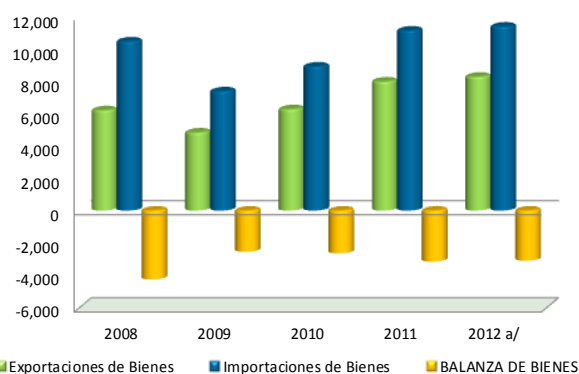
Fuente: Banco Central de Honduras

B. BALANZA DE PAGOS

1. Balanza de Bienes

El sector externo mostró una expansión respecto a lo observado durante el año 2011, con un volumen de comercio que fue menos dinámico, explicado por el crecimiento de la demanda externa que fue de 5.8%; mientras que los movimientos de capital y activos financieros se mantuvieron relativamente constantes. Las exportaciones de bienes (FOB) se situaron en US\$8,273.7 millones superiores en 3.7% a las registradas en el 2011, mostrándose así una desaceleración significativa en su comportamiento, generada por la caída de los precios internacionales de los bienes exportados, en especial del café; Del total de exportaciones de bienes, las mercancías

GRÁFICO No. 4
BALANZA DE BIENES
(MILLONES DE DOLARES)



a/ Preliminar
Fuente: Banco Central de Honduras

millones superiores en 3.7% a las registradas en el 2011, mostrándose así una desaceleración significativa en su comportamiento, generada por la caída de los precios internacionales de los bienes exportados, en especial del café; Del total de exportaciones de bienes, las mercancías

generales representaron el 51.7%, los bienes para transformación (maquila) el 46.7% y otros bienes el 1.5%.

Por el lado de las importaciones, éstas crecieron también un 2.2% durante el año 2012, llegando a un monto de US\$11,374.0 millones, mayor en US\$247.9 millones al observado durante el año 2011; este monto de importación representó el 61.3% del PIB en el año 2012; este aumento fue fomentado por la actividad productiva interna, así como por el aumento del consumo privado.

Del total de importaciones, un 76.5% fueron mercancías generales (US\$8,698.0 millones). De las mercancías generales, los bienes de consumo representaron aproximadamente el 23.9% mientras que el petróleo y otros combustibles, junto a materias primas y productos intermedios sumaron el 42.4% de las importaciones totales.

Con relación a lo anterior, la balanza de bienes presenta un comportamiento deficitario, por un monto de US\$3,100.3 millones, que representa un 16.7% del PIB.

EXPORTACIONES

Respecto a las exportaciones por actividad económica, el rubro de Agroindustrial expandió sus exportaciones 7.1%, mientras que el Agrícola en 4.9%, la actividad minera 16.3% y manufactura en 21.6%.

Cuadro No. 7
BALANZA DE PAGOS 2008 - 2012
(Millones de US\$)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012 a/
BALANZA DE BIENES	-4,254.7	-2,545.1	-2,642.6	-3,149.0	-3,100.3
Exportaciones de Bienes	6,198.5	4,826.8	6,264.4	7,977.0	8,273.7
Mercancías Generales	2,783.4	2,295.8	2,734.8	3,866.4	4,281.4
Bienes de Transformación	3,350.2	2,451.3	3,432.1	3,999.2	3,864.4
Otros Bienes	64.9	79.7	97.5	111.4	127.9
Importaciones de Bienes	10,453.2	7,371.9	8,907.0	11,126.0	11,374.0
Mercancías Generales	8,207.9	5,845.2	6,605.7	8,355.9	8,698.0
Bienes de Transformación	2,244.7	1,526.2	2,300.7	2,768.5	2,673.4
Otros Bienes	0.6	0.5	0.6	1.6	2.6
BALANZA DE SERVICIOS	-326.2	-18.2	-193.3	-423.2	-446.0
BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS	-4,580.9	-2,563.3	-2,835.9	-3,572.2	-3,546.3
BALANZA DE RENTA	-520.6	-632.3	-727.9	-973.7	-1275.1
TRANSFERENCIAS	2,973.4	2,638.0	2,881.7	3,137.7	3,234.6
De las cuales son Remesas Familiares	2,807.5	2,467.9	2,609.2	2,797.6	2,891.8
BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-2,128.1	-557.6	-682.1	-1,408.2	-1,586.8
Cuenta de Capital	97.0	130.4	84.7	166.2	101.2
Cuenta Financiera	1,406.3	57.0	1,463.8	1,117.7	1,450.8
Errores y Omisiones	467.9	-103.7	-297.7	192.9	-247.6
BALANCE GLOBAL	-156.9	-473.9	568.7	68.6	-282.4
Activos de reserva del BCH	77.6	353.6	-592.2	-86.0	282.7
Uso de crédito del FMI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento excepcional	79.2	120.1	23.6	17.5	-0.2

a/ Preliminar
Fuente: Banco Central de Honduras

Cuadro No.8
Exportaciones FOB Mercancías Generales por Rubro
Enero a Diciembre de cada Año
(Millones de US\$)

Descripción	2010	2011	2012 ^{a/}	Variación %	
				10/11	11/12
Agrícola	515.2	648.6	680.5	25.9%	4.9%
Agroindustrial	1,418.1	2,252.6	2,413.6	58.8%	7.1%
Minería	197.6	237.8	276.6	20.4%	16.3%
Manufacturera	687.9	863.3	1,049.9	25.5%	21.6%
Total	2,818.8	4,002.3	4,420.6	42.0%	10.5%

a/ Preliminar

Fuente: Informe Mensual de Comercio Exterior de Mercancías Generales, Banco Central de Honduras

A continuación se presentan los bienes de exportación que tuvieron un desempeño destacado durante el año 2012:

Café: El valor de las exportaciones de café presentaron un crecimiento de 5.4%, indicando una reducción significativa respecto al crecimiento registrado en el 2011, esto generado por la caída de su precio en los mercados internacionales, en términos absolutos pasó de US\$322.25 por saco de 60 kg a US\$253.80, mientras que para el saco de 46 kg pasó de US\$247.06 a US\$194.59

Cuadro No. 9
Exportaciones FOB por Principales Productos
(Millones de US\$)

Descripción	2010	2011	2012 ^{a/}	Variación %	
				10/11	11/12
Tradicionales	1,278.2	1,988.7	2,102.0	55.6	5.7
Banano	335.4	397.8	442.4	18.6	11.2
Café	722.6	1,358.4	1,431.9	88.0	5.4
Resto de Tradicionales	220.2	232.5	227.6	5.6	-2.1
No tradicionales	1,540.6	2,013.6	2,318.6	30.7	15.1
Oro	84.0	93.4	109.7	11.2	17.5
Camarón Cultivado	135.2	157.8	167.2	16.7	6.0
Filete Tilapia	56.8	62.8	61.7	10.4	-1.7
Jabones	59.6	68.9	82.1	15.5	19.2
Legumbres y Hortalizas	47.4	72.7	59.8	53.4	-17.7
Aceite de Palma	165.7	272.2	304.2	64.2	11.8
Resto de no Tradicionales	991.9	1,285.9	1,533.8	29.6	19.3
Total	2,818.8	4,002.3	4,420.6	42.0	10.5

a/ Preliminar

Fuente: Informe Mensual de Comercio Exterior de Mercancías Generales, Banco Central de Honduras

Banano: Este producto tuvo un crecimiento de 11.2%, a pesar de ser una expansión importante, sigue siendo menor a la registrada en el 2011 de 18.6%. El precio del banano pasó de US\$14.76 por caja en el 2011 a US\$15.04, lo que muestra una mejora leve para la presentación de cajas de 40 lb.

Camarón Cultivado: registró un alza de 6.0% en el valor de sus exportaciones, a pesar de la caída en su precio a nivel internacional, el cual pasó de US\$7.21 el kilo en el 2011 a US\$6.19 para el año 2012. El volumen exportado aumentó significativamente un 23.4%

Filete de Tilapia: tuvo un comportamiento negativo durante el año 2012, el valor de sus exportaciones cayó en 1.7%, si bien su precio aumentó respecto al año 2011, de US\$7.66 a US\$7.87 el kg, el volumen exportado tuvo una caída de -4.4%.

Legumbres y Hortalizas: Durante el año 2012, el precio de Legumbres y hortalizas mostró una reducción considerable, cayó un 20.5%, pasando de US\$0.60 a US\$0.48 el kg; mientras que el volumen exportado aumentó en 3.5%; esto explica la caída de -17.7% del valor de sus exportaciones

Aceite de Palma: la producción de aceite de palma tuvo un año de alto volumen exportado, pero se registró una caída en su precio internacional. Si bien el volumen exportado aumentó en 40.1% (kg) su precio disminuyó en 20.2%, pasando de US\$1.30 el kg a US\$1.04. El valor de las exportaciones de aceite de palma aumentó un 11.8%, registro menor al del año 2011.

Se estima que el destino de las exportaciones de bienes y mercancías al cierre del año 2012 tuvo la siguiente proporción: 34.1% hacia Estados Unidos de América (EUA), 29.9% corresponde a Europa, 18.5% a Centro América, y el restante 54.5% a diferentes países del mundo. Es importante mencionar que a pesar que EUA sigue siendo el principal destino de las exportaciones de Honduras, si no fuera incluida la maquila (de vestimenta principalmente) en las mismas, el principal destino sería Europa, continente al que se envió principalmente café y productos no tradicionales como sandía y melón.

IMPORTACIONES

Respecto a las importaciones de mercancías, éstas mostraron un comportamiento positivo creciendo en un 4.1%, sin embargo esta expansión fue menos dinámica que la que se mostró durante el año 2011 (26.5%), esto se explica en su totalidad por el débil comportamiento de la demanda interna; como se observa en el cuadro No.10 todos los rubros de importación durante el año 2012 tuvieron un crecimiento menor al registrado durante el año 2011, específicamente los bienes de capital cayeron en 2.1%, esto explicado por el comportamiento de la inversión en formación bruta de capital fijo, que ha mantenido un crecimiento moderado.

Cuadro No.10
Importaciones de Mercancías CIF por Grupos Económicos
(Millones de US\$)

Descripción	2009	2010	2011	2012 ^{a/}	Variación Porcentual		
					09/10	10/11	11/12
Bienes de Consumo	2,063.0	2,260.6	2,563.0	2,727.3	9.6	13.4	6.4
Combustibles y Lubricantes	1,086.9	1,487.6	2,103.9	2,242.2	36.9	41.4	6.6
Materias Primas	1,811.0	1,974.7	2,479.7	2,575.2	9.0	25.6	3.9
Materiales de construcción	219.7	231.2	297.6	295.6	5.2	28.7	-0.7
Bienes de Capital	910.2	1,006.7	1,327.4	1,299.0	10.6	31.9	-2.1
Otros Productos	132.9	166.9	244.6	246.1	25.6	46.5	0.6
Total Importaciones CIF	6,223.7	7,127.7	9,016.2	9,385.4	14.5	26.5	4.1

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

2. Cuenta Corriente

La cuenta corriente presenta un déficit de US\$1,586.8 millones, explicado por los saldos negativos de la balanza de bienes y servicios de US\$3,100.3 millones, y de la balanza de rentas por un monto de US\$1,275.1 millones.

El déficit de la cuenta corriente se financió en un 67.1% con las transferencias, que sumaron un monto de US\$3,234.6 millones, de las cuales US\$2,891.8 millones (89.4%) fueron remesas familiares.

El déficit en cuenta corriente representa el 8.6% del PIB.

3. Cuenta de Capital

El comportamiento de la cuenta capital fue contractivo, cerrando el 2012 con un monto de US\$101.2 millones, menor en US\$65.0 millones al saldo del año 2011, lo que representa una reducción de 39.1%

4. Cuenta Financiera

La cuenta financiera, al cierre de 2012, registró entradas de capital por un monto de US\$1,450.8 millones, superior a la de 2011 (US\$1,117.7 millones). La inversión extranjera directa siguió con una tendencia creciente, expandiéndose un 4.3%, alcanzando un monto de US\$1,058.5 millones (5.7% del PIB). La inversión de cartera tuvo ingresos netos por US\$1.0 millón, inferiores a los registrados en 2011 (US\$87.7 millones), explicado por la inversión en bonos y pagarés en el exterior, esencialmente por el sector financiero.

5. Cambio de Reservas Internacionales

Durante el año 2012, se registró una acumulación de reservas internacionales por un monto de US\$187.9 millones durante el primer trimestre, debido a la expansión en los flujos de divisas derivada de los mayores volúmenes en las exportaciones de café.

No obstante durante el segundo trimestre del año esta tendencia se revirtió debido a la mayor demanda de divisas en la economía, presionada por la importación de combustibles y por anticipo de transacciones previo a la entrada en vigencia de la Ley de Tasa de Seguridad, esto obligó al Banco Central de Honduras a vender divisas, por lo que en junio se registró una reducción de las reservas por un monto de US\$264.6 millones en comparación al mismo mes del año 2012.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de los activos de reserva oficial (ARO) se situó en US\$2,778.0 millones (15% del PIB), menor en US\$265 millones con respecto al del cierre de 2011; es importante mencionar que a pesar de esta reducción el saldo de los ARO a finales de 2012 permite cubrir 3 meses de importaciones; mientras que las reservas internacionales netas cerraron el año con un monto de US\$2,570.9 millones, menor en US\$249.8 millones al saldo registrado a la misma fecha del año 2011.

C. FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1. Marco de Política Fiscal

La Secretaría de Finanzas, en el desempeño de sus funciones, desarrolló una serie de actividades enmarcadas dentro del Plan de Gobierno 2010 -2014, con el propósito de contribuir a la estabilidad macroeconómica, como fundamento del ahorro interno, apoyar el bienestar de la población y la reducción de la pobreza, fortalecer el marco institucional y la gobernabilidad.

El gasto público se focalizó en áreas sociales prioritarias, como ser, Educación, Salud y Seguridad; así mismo, se dio un fuerte respaldo al gasto en reducción de la pobreza, con el fin de beneficiar a la población más pobre, ejecutando proyectos tales como: Bono 10 mil, Merienda Escolar, Matrícula Gratis, Bonos de la Tercera Edad, Bono Mano amiga, entre otros.

En el área tributaria, se ha considerado que Honduras en el proceso de globalización necesita de normativas modernas, que apliquen el principio de libre competencia y el de transparencia fiscal internacional, todo ello a favor de la seguridad para el inversionista y evitar la doble imposición. En tal sentido, el Gobierno a través de leyes especiales, como ser la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público, Ley para la Promoción y Protección de Inversiones y la recién aprobada Ley de Regulación de Precios de Transferencia, trata de evitar las prácticas de evasión y elusión tributaria, debido a la debilidad y falta de precisión en las normas tributarias.

Con el propósito de minimizar el riesgo y de mejorar el perfil del portafolio de la Deuda Interna, la Secretaría de Finanzas preparó una nueva estrategia de refinanciamiento o permuta de bonos vigentes o al vencimiento, que permita modificar su perfil de concentración de vencimientos en el corto plazo, de tal manera que no dificulte los compromisos de liquidez del Gobierno.

En línea con lo anterior, el Gobierno ha realizado acciones tanto en el orden económico, financiero y administrativo, orientadas a enfrentar y corregir los efectos negativos de la crisis económica internacional y de la crisis política interna originada en el 2009, que dieron origen a un panorama

de finanzas públicas débiles, con un alto déficit fiscal y una deuda flotante por montos altos que se están volviendo recurrentes.

2. Evolución Global de las Finanzas Públicas

Durante 2012 el déficit fiscal del Sector Público Combinado fue de 4.2% del PIB, superior a lo programado para dicho año que era de 3.5% del PIB, la diferencia corresponde a un mayor déficit de la Administración Central de 5.9% del PIB con respecto a lo esperado de 4.5% del PIB, debido principalmente a mayores gastos para atender la seguridad de la población por el incremento en los niveles de delincuencia; mayores subsidios al consumo de energía; al transporte público; elecciones internas; mayor inversión en carreteras; equipamiento en el sector salud y educación financiado con préstamos externos; el deterioro de la situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y mayor transferencia a los Gobiernos Locales contribuyeron a incrementar el referido déficit.

El desfavorable resultado obtenido por la ENEE, está relacionado con el escaso crecimiento de sus ingresos corrientes, (a pesar de la aplicación del ajuste automático de las tarifas por variación en el precio del combustible, el que llegó a un nivel de 31.3% acumulado a diciembre de 2012) y el aumento en el gasto por compra de energía.

El superávit del resto del SPNF, especialmente de los Fondos de Pensiones (INJUPEMP, INPREMA y el IPM) y el fondo de pensiones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ayudó a compensar el mayor déficit de la Administración Central. Este superávit es el resultado de: i) la intervención del Gobierno, la supervisión de la CNBS y la mejora en la calidad de sus inversiones en el INPREMA; y, ii) una política fiscal activa para controlar la liquidez de dichos Institutos de Pensiones, así como el incremento en los techos de cotización del IHSS.

A partir del año 2009, se viene arrastrando un déficit fiscal de la Administración Central del 6.0% del PIB, logrando reducirlo a 4.7% en el 2010 y 4.6% en el 2011; sin embargo, la tendencia de reducción mostrada en los últimos 2 años se revirtió en el año 2012, donde el déficit fiscal de la Administración Central fue de 5.9% del PIB.

El incremento en el déficit fiscal observado en el año 2012, se dio aunque el Gobierno aplicó una serie de medidas en materia de política fiscal, tanto de ingresos como de gastos, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

En Materia de Ingresos

1. Ley del Factor de Corrección de los Combustibles:

La Ley del Factor de Corrección de los Combustibles fue aprobada mediante Decreto No.40-2012, el 21 de marzo de 2012 y publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" el 11 de abril del 2012.

La ley regula la forma de facturación del petróleo y sus derivados aplicable a los importadores, distribuidores mayoristas y minoristas de la forma siguiente:

- a. Establece que la unidad básica de venta y entrega de petróleo y sus derivados para la comercialización a granel es el galón de Estados Unidos.
- b. La conversión se hará utilizando las tablas en el manual de medición estándar del petróleo API elaborado por el Instituto Americano del Petróleo.

- c. Los beneficios económicos derivados de la aplicación de la Ley serán trasladados en su totalidad a los consumidores finales.

2. *Reforma de la Ley de Seguridad Poblacional:*

La reforma de la Ley de Seguridad Poblacional fue aprobada mediante Decreto No.58-2012, el 25 de mayo de 2012 y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 29 de mayo de 2012.

Esta Ley hace una interpretación del numeral 9 del Artículo 9, además reforma los numerales 1, 15, 18 y 23 del Artículo 9 de la misma, los cuales hacen referencia a algunas exenciones de la aplicación que estipula la Ley. Son sujetos a estas exenciones las siguientes:

- a. Las cuentas en instituciones financieras correspondientes a la Administración Pública y las Corporaciones Municipales.
- b. Las transferencias electrónicas que se realicen entre cuentas de la misma persona natural o jurídica dentro del país; ya sea en la misma institución financiera o con otra institución financiera.
- c. Los retiros y transferencias para la compra y venta de moneda extranjera del Sistema Financiero en general.
- d. Las operaciones financieras que se generen como producto de la compra y venta de productos regulados por el Estado vía Decreto Legislativo, tales como: combustible, en este caso, la exoneración alcanza la importación y distribución hasta las estaciones de servicio.

3. *Reforma del Artículo 49 del Decreto No.17-2010, contentiva del Pago de Emisión de los Actos Administrativos:*

La Reforma del Artículo 49 del Decreto No.17-2010 fue aprobada mediante Decreto No.92-2012 el 14 de junio de 2012 y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de julio de 2012.

El Decreto Reforma el párrafo final y adiciona un último párrafo al Artículo 49 del Decreto No.17-2010, contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto público, estableciendo que todo pago en concepto de pago de emisión de los actos administrativos deben efectuarse en cualquier agencia del Sistema Bancario Nacional, autorizado mediante Recibo Oficial de Pago, TGR-1; asimismo, enuncia que los ciudadanos Leyes y Acuerdos residentes en Honduras están exentos de pago de la Reposición de la Tarjeta de Identidad por un periodo de 18 meses a partir de la vigencia del Decreto.

4. *Ley de Medida Anti Evasión en el Impuesto sobre la Renta:*

La Ley de Medida Antievasión en el Impuesto sobre la Renta, fue aprobada mediante Decreto No.96-2012 el 20 de junio de 2012, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 20 de julio de 2012.

La Ley establece un pago anticipado del 1% del Impuesto sobre la Renta, a las personas naturales o jurídicas que en dos años hayan tenido pérdidas operacionales consecutivas o alternas y que en el último período fiscal hayan obtenidos ingresos brutos igual o superior a L100.0 millones.

Para los contribuyentes que realicen transacciones de importación definitivas de bienes que no estén inscritos en el Registro de Contribuyentes que administra la Dirección

Ejecutiva de Ingresos (DEI); o que estando inscritos sean omisos en la presentación de su declaración, así mismo los contribuyentes que tengan una mora líquida pagarán en concepto de anticipo un 3% del Impuesto sobre la Renta, aplicado sobre la base referencial del valor CIF de las importaciones de bienes.

5. *Amnistía Tributaria:*

La Amnistía Tributaria fue aprobada mediante Decreto No.129-2012, y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 05 de septiembre de 2012. La Amnistía tributaria tiene la finalidad de que los contribuyentes del Fisco permanezcan al día con sus obligaciones tributarias y el Estado brinde las facilidades a fin de que los mismos puedan cumplir con sus obligaciones, brindando el beneficio de amnistía hasta el 31 de diciembre de 2012 para el pago de las obligaciones tributarias y servicios públicos pendientes de pago con el Estado al 31 de diciembre de 2012.

6. *Reforma de Artículos del Código Tributario:*

La Reforma de Artículos del Código Tributario fue aprobada mediante Decreto No.139-2012 el 23 de agosto de 2012, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 29 de octubre de 2012.

La reforma tiene como finalidad introducir precisión y claridad a la normativa tributaria con el propósito de evitar la elusión y evasión tributaria para que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), tenga un mejor desempeño como administradora de los tributos. Asimismo, busca establecer procedimientos y conceptos relacionados con la prescripción y la interrupción en la prescripción de las actividades y acciones a ser implementadas por el Gobierno para la recaudación de tributos, disminuyendo la brecha de incumplimiento en la percepción de los mismos y ejerciendo mayor control sobre las operaciones realizadas por los contribuyentes o responsables.

7. *Reforma del Artículo 5 de la Ley del Impuesto sobre la Renta:*

La Reforma del Artículo 5 de la Ley del Impuesto sobre la Renta fue aprobada mediante Decreto No.182-2012 el 28 de noviembre de 2012, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de diciembre de 2012.

La Reforma comprende un incremento de 15 puntos porcentuales a las tasas impositivas de los numerales 1, 2, 3, 6, 11 y 12 del Artículo 5 de la Ley del Impuesto sobre la Renta los cuales deben pagar el impuesto de conformidad a los porcentajes que se detallan a continuación:

- a. Renta de bienes muebles o inmuebles, exceptuándose los comprendidos en los numerales 5) y 7) de este Artículo (25%).
- b. Regalías de las operaciones de minas, canteras u otros recursos naturales (25%).
- c. Sueldos salarios, comisiones o cualquier otra Compensación por servicios prestados ya sea adentro del territorio nacional o fuera de él; excluidas las remesas (25%).
- d. Regalías y otras sumas pagadas por el uso de patentes diseños, procedimientos y fórmulas secretas, marcas fábrica y derechos de autor (25%).
- e. Ingresos derivados de espectáculos públicos (25%).
- f. Las películas y video tape para cines, televisión, club de videos y derechos para televisión por cable (25%).

En Materia de Gastos

1. *Medidas de Emergencia Fiscal, Decreto Ejecutivo PCM-029-2012:*

Las Medidas de Emergencia Fiscal, fueron aprobadas mediante Decreto Ejecutivo PCM-029-2012, el 14 de Agosto de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 15 de agosto de 2012.

La Ley tiene como finalidad controlar el crecimiento de la masa salarial y la contratación de personal así como la adquisición de bienes y servicios que realiza el Estado, para evitar el deterioro de las finanzas públicas, como se muestra a continuación.

- a. Reducir, como mínimo, el gasto financiado con fondos nacionales en mil doscientos millones de lempiras (L1,200,000,000.00) del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2012
- b. Reducción del 11% a los salarios mayores de L50,000.00 de los funcionarios y servidores de todo el sector público.
- c. Prohibir la contratación y nombramiento de personal permanente y temporal.
- d. Congelar las plazas vacantes incluyendo las que se producen por jubilación, exceptuándose los casos debidamente calificados y aprobados por la Presidencia de la República.
- e. Cancelar el personal contratado que no tenga asignación de tareas o de quien no se compruebe su presencia física en el lugar de trabajo o que no se justifique su desempeño por el cual es remunerado.

2. *Medidas de Control del Gasto, Decreto PCM-033-2012:*

Las medidas de control de Gasto contenidas en el Decreto PCM-033-2012 del 28 de agosto de 2012 y publicadas en el Diario Oficial “La Gaceta” el 07 de septiembre de 2012, están orientadas a:

- a. La restricción de gastos de viajes al exterior;
- b. Prohibiciones sobre el uso de vehículo oficiales en horas y días inhábiles;
- c. La identificación de los vehículos oficiales;
- d. Prohibición sobre seguridad personal cuyo costo sea cubierto por el Estado;
- e. Reducción de la asignación presupuestaria para horas extras, en todas las fuentes de financiamiento del Sector Público.
- f. Reducción de la asignación presupuestaria de alimentos y bebidas para personas, en todas las fuentes de financiamiento.
- g. Reducción de la asignación presupuestaria de ceremonial y protocolo, en todas las fuentes de financiamiento.
- h. Control de las consultorías financiadas con Fondos Externos.

En Materia de Financiamiento

1. *Autorización Emisión Bonos de la República de Honduras (Bono Soberano), Decreto No.183-2012*

La autorización para la Emisión de Bonos de la República de Honduras (Bono Soberano) fue aprobada mediante Decreto No.183-2012 el 28 de noviembre de 2012 y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de diciembre de 2012.

La autorización consiste en que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emita bonos hasta por un monto máximo de US\$750 millones,

para ser colocados en el mercado de capitales internacional, bajo condiciones financieras favorables para el país.

2. Autorización Emisión Títulos Valores de endeudamiento Interno, Decreto No.184-2012

La autorización para la Emisión de Títulos Valores de endeudamiento Interno fue aprobada mediante Decreto No.184-2012 el 28 de noviembre de 2012 y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de diciembre de 2012.

La autorización consiste en que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emita bonos hasta por un monto de L4,900 millones para el financiamiento del déficit ocasionado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2012, por la no obtención de los recursos programados.

Principales Resultados Fiscales

A continuación se presentan los principales resultados fiscales obtenidos desde el año 2008 al año 2012, en millones de Lempiras y en términos del PIB.

Cuadro No. 11
Honduras: Resultados Fiscales
2008 - 2012

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012 ^{a/}
Millones de Lempiras					
Déficit Fiscal del Sector Público Combinado (SPC) ^{b/}	4,450.9	12,493.6	8,486.0	9,315.0	15,114.4
Déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	3,737.4	11,705.6	7,842.3	8,388.3	13,389.8
Déficit Fiscal de la Administración Central	6,385.3	16,662.3	13,971.9	15,297.6	21,516.6
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	44,370.5	49,342.4	50,776.3	52,236.5	58,219.0
Planilla de Salarios de la Administración Central ^{c/}	24,511.0	29,938.4	31,907.9	32,144.5	34,647.0
Ingresos Tributarios de la Administración Central	42,329.1	39,035.0	43,172.5	49,524.1	52,478.3
Inversión Administración Central	6,357.2	7,629.6	6,095.9	5,560.2	5,610.7
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF) ^{d/}	13,597.1	14,113.0	13,919.8	14,611.6	13,401.4
Porcentaje del PIB					
Déficit Fiscal del Sector Público Combinado (SPC)	1.7	4.5	2.8	2.8	4.2
Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	1.4	4.2	2.6	2.5	3.7
Déficit Fiscal de la Administración Central	2.4	6.0	4.7	4.6	5.9
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	16.9	17.9	17.0	15.6	16.1
Planilla de Salarios de la Administración Central	9.3	10.9	10.7	9.6	9.6
Ingresos Tributarios de la Administración Central	16.1	14.2	14.4	14.8	14.5
Inversión Administración Central	2.4	2.8	2.0	1.7	1.5
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF)	5.2	5.1	4.7	4.4	3.7

Fuente: UPEG/SEFIN

a/: Preliminar

b/: Incluye las pérdidas cuasifiscales

c/: incluye Aportes Patronales

d/: Incluye inversión real más variación de inventarios

A diciembre de 2012, el saldo de la Deuda Externa ascendió a US\$3,665.7 millones, que representa el 19.7% del PIB, incrementándose en US\$442.7 millones con respecto al saldo registrado en 2011.

Cuadro No. 12
Honduras: Saldo de la Deuda Pública Total

Años	Deuda Externa (Millones de US \$)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Interna Bonificada (Millones de Lps)	% del PIB	Tasa de Crecimiento
2008	2,358.9	17.0	16.3	12,929.9	4.9	94.4
2009	2,483.8	17.0	5.3	23,142.7	8.4	79.0
2010	2,847.4	18.0	14.6	37,520.0	12.5	62.1
2011	3,223.0	18.3	13.2	48,464.5	14.5	29.2
2012	3,665.7	19.7	13.7	54,521.0	15.1	12.5

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Mientras tanto, el saldo de la Deuda Interna Bonificada cerró en L54,521.0 millones (15.1% del PIB), cifra superior al saldo observado en 2011 en L6,056.5 millones (L48,464.5 millones en 2011).

Durante el año 2012 las colocaciones de títulos valores de la Administración Central, se realizaron bajo las siguientes condiciones financieras:

Cuadro No. 13
Plazos y Tasas de Colocación 2012

Plazos	Porcentaje de Colocación	Tasas de Interés
<364 días	13%	10.1%
2 a 3 años	9%	9% a 13%
4 años	14%	9.5% a 13%
5 años	54%	11% a 14% para emisiones en Lempiras, y 6% en los bonos denominados en Dólares y pagaderos en Lempiras
7 años	10%	12.25% a 14.5%
10 años	0%	5%

Fuente: SEFIN/DGCP

a. Ingresos Totales

En el 2012 los ingresos totales recaudados por la Administración Central, ascendieron a un monto de L60,356.6 millones, incrementándose la recaudación en L3,431.9 millones (6.0%) respecto a lo registrado en 2011. Es importante mencionar, que en este renglón se incluyen el monto total de donaciones provenientes de las transferencias externas o donaciones de Gobiernos Amigos, donaciones de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), del Club de París y de Organismos Multilaterales (MDRI), las que en su conjunto suman un total de L3,471.0 millones, monto menor en L161.7 millones, respecto a las donaciones recibidas en 2011, dada la disminución en las donaciones recibidas por parte de países y organizaciones amigas, fenómeno que se observa en todos los países de bajos ingresos, y los menores flujos anuales de condonación de deuda.

Alivio de la Deuda (Donaciones Virtuales):

Como resultado de las negociaciones realizadas por el Gobierno con los Organismos internacionales de Financiamiento (Multilaterales y Bilaterales), donde se logró un alivio de deuda por un monto de US\$4,212.4 millones, el cual consiste en que el Gobierno no seguirá pagando el servicio de deuda externa que fue beneficiada e incluido en los diferentes mecanismos de Alivio de

Deuda (HIPC, MDRI y Club de París), los cuales tienen que ser invertidos en programas y proyectos para reducción de la pobreza.

Es importante mencionar que estos recursos que se invierten en reducción de la pobreza son recursos que provienen de la recaudación de impuestos.

En ese sentido, los vencimientos del pago del servicio de la deuda externa bajo los diferentes mecanismos de Alivio de la Deuda (HIPC, MDRI, y Club de París), vencen en el año 2045 esto significa que el Gobierno de los montos proyectados anualmente para el pago del servicio de deuda externa tienen que ser incorporados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para ser utilizados en la ejecución de programas y proyectos para la reducción de la pobreza.

a.1 Ingresos Corrientes:

Durante el año 2012, se recaudó por concepto de Ingresos Corrientes un monto de L56,885.6 millones, mostrando un crecimiento de 6.9% (L3,693.7 millones); en relación a lo recaudado el año anterior; sin embargo este porcentaje es menor al crecimiento promedio del período 2002-2011 que fue de 11.9%. Del total de los ingresos corrientes, el 92.3% provienen de los ingresos tributarios y el restante 7.7% de los ingresos no tributarios.

Los ingresos tributarios recaudados en el 2012 mostraron un crecimiento de 6% con respecto al 2011, por debajo del crecimiento promedio del período 2002-2011 que fue de 12.2%. En términos del PIB, los ingresos tributarios representaron en el año 2012 14.5%, reflejando una caída de 0.3 puntos porcentuales respecto al año 2011 (14.8%). Lo anterior, se debe al bajo comportamiento de la actividad económica interna, que se refleja en un estancamiento del consumo interno y del menor ritmo de crecimiento del sector exportador hondureño, además de los efectos que produjo en la recaudación la declaratoria de inconstitucionalidad de algunos Decretos en materia fiscal, que se detallan a continuación:

- Declaración de inconstitucional emitida por la Corte Suprema de Justicia, sobre el Decreto 42-2011 contentivo de la Reforma del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en donde se estableció el anticipo de un 1% sobre los ingresos brutos a las Personas Naturales y Jurídicas domiciliadas en Honduras, el cual afectó el pago del Impuesto Sobre la Renta.
- Decreto 68-2010 contentivo a la Interpretación del Artículo 12 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas, que originó la devolución en el Impuesto Sobre Ventas.
- Notas de Créditos Normales.

Cuadro No. 14
Ingresos de la Administración Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2009	2010	2011	2012 ^{a/}	Tasa de Crecimiento	
					2011	2012
Ingresos Totales	47,006.7	50,494.3	56,924.6	60,356.6	12.7	6.0
Ingresos Corrientes ^{b/}	41,986.7	46,416.3	53,191.9	56,885.6	14.6	6.9
Ingresos Tributarios	39,035.0	43,172.5	49,524.1	52,478.3	14.7	6.0
Tasa de Seguridad	0.0	0.0	19.8	821.0	0.0	4,046.5
Ingresos No Tributarios ^{c/}	2,951.7	3,243.7	3,648.1	3,586.4	12.5	-1.7
Ingresos de Capital	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	-100.0
Transferencias Externas ^{d/}	5,020.0	4,078.1	3,632.6	3,471.0	-10.9	-4.4

Fuente: UPEG de la SEFIN

a/: Preliminar

b/: Incluye intereses recibidos

c/: A partir del año 2012 el bono cupón cero se incluyen en los ingresos No Tributarios

d/: Incluye donaciones HIPC y MDRI

b. Gasto Total Neto

El gasto público durante el año 2012 se orientó prioritariamente hacia el proceso de mejora gradual del nivel de bienestar de la población, asimismo se continuó con la asignación de los recursos públicos de manera regional.

Durante el año 2012, el gasto total neto del Gobierno Central (excluyendo la amortización de la deuda), se situó en L81,873.2 millones, (22.6% del PIB), cifra superior a lo ejecutado en el 2011 el que ascendió a L72,222.3 millones; lo que en términos porcentuales significó un incremento de 13.4%.

Del monto total de gastos el 78.6% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda pública, el restante 21.4% se orientó a gastos de capital y concesión neta de préstamos.

El gasto total neto se financió en un 84.5% con recursos internos y el restante 15.5% con fuentes provenientes del exterior a través de préstamos y donaciones, esta última en diversas modalidades ya sea a través de asistencias a diversos programas y proyectos, como también el alivio de la deuda externa HIPC, MDRI y Club de París que se tiene con los diferentes Organismos Internacionales de Crédito y países amigos.

El gasto total se ve impactado por las transferencias que se pagan como porcentaje de los ingresos definido en diferentes leyes como se muestra a continuación:

Cuadro No. 15
Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6%	De los Ingresos Totales Netos	Constitución de la República, Artículo 161.- El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la UNAH con una asignación privada anual no menor del 6% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones.
Corte Suprema de Justicia	3%	De los Ingresos Corrientes Brutos	Constitución de la República, Artículo 318.- El Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual no menor del 3% de los Ingresos Corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará, trimestralmente anticipos, las partidas presupuestarias correspondientes.
Municipalidades	aumentando hasta llegar al 11%	De los Ingresos Tributarios Netos	Decreto No.143-2009, contenitivo de las Reformas al Decreto No.134-90 de la Ley de las Municipalidades.
Municipalidades Puerto	4% - hasta 8%	De los Ingresos Anuales	Decreto No. 72-86, Artículo 1.- Deberá ingresar al Tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2.- La municipalidad de Amapala percibirá el 8% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto, obtengan los demás puertos del país.
Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI)	Hasta 2.5%	De la Recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal anterior	Decreto 17-2010 contenitivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos y Racionalización del Gasto Público, Artículo 84.- Constituyen recursos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI): 1) Las asignaciones presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de hasta el dos punto cinco por ciento (2.5%) del total de la recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal inmediatamente anterior.
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	4%	Sobre el precio de alojamiento diario en hoteles el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.	Decreto No.131-98 Ley de Estímulo a la Producción y Competitividad, 20, mayo 1998, Artículo 43. Para promover y fomentar la actividad turística crease la TASA DE SERVICIOS TURISTICOS. La tasa será de cuatro por ciento (4%) sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.
INJUPEMP	11%	Sobre los sueldos mensuales cotizables de cada uno de los empleados	Decreto No.138-1971 y sus reformas, contenitivo de la Ley de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo. Artículo 43: El Gobierno así como las Instituciones afiliadas o que en el futuro se afilien, pagarán de los sueldos mensuales cotizables y por cada uno de sus participantes.
IHSS	5%	Aportación como empleador para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.7,000.00	Artículo 55-A: La cotización para el beneficio de enfermedad y maternidad (EM) será de cinco por ciento (0.5%) para el empleador. Para el beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) la tasa de cotización será del dos por ciento (2%) para el empleador, del uno por ciento (1%) para el trabajador afiliado y de 0.5% para el Estado como aporte adicional a su contribución como empleador. el monto del salario sobre el cual se aplicarán las tasas a que se refieren los párrafos anteriores serán establecidos, revisados y modificados por la junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tomando como base los estudios actuariales, todo lo cual sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 55-B de esta Ley. Estas Revisiones y modificaciones se efectuarán de manera periódica, pero en ningún caso el plazo será mayor de cinco años. En relación al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se orientarán a lograr la equiparación gradual con otros sistemas existentes en el país que ofrezcan mayores beneficios previsionales.
	0.5%	Aportación como Estado para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.7,000.00	
	2%	Aportación como empleador para el Beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) sobre el techo salarial de L.7,000.00	
INPREMA	12%	Sobre el salario sujeto de contribución	Según Decreto 247-2011 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 21 de diciembre de dicho año se reforma la Ley del INPREMA, estableciendo el 12% en concepto de cuota patronal y 8% como cotización individual, y en ningún caso la aportación patronal por cualquier participante puede ser inferior al 4% del salario base establecido en esta Ley.
IPM	11%	Aportación como empleador para el Beneficio de Discapacidad, Vejez o Muerte	Decreto No.167-2006, Artículo 23: Cálculo de las Aportaciones patronales. Las aportaciones patronales para el ramo de invalidez, vejez y muerte de los afiliados al RRE se efectuarán sobre el SSA definido en el Artículo 2 de esta Ley y serán del dieciséis por ciento (16%) del mismo, distribuido de la manera siguiente: 1) Once por ciento (11%) para el financiamiento de las prestaciones derivadas de la discapacidad, vejez o muerte del afiliado; y, 2) Cinco por ciento (5%) para el financiamiento de las prestaciones por alto riesgo a que están expuestos los afiliados al RRE a fin de mantener el equilibrio actuarial del sistema, valor que será transferido al IPM de manera gradual y progresiva comenzando con un dos por ciento (2%) a partir del 2007 y aumentando uno por ciento (1%) anual hasta completar el cinco por ciento (5%) definitivo a partir del 2010.
	5%	Aportación como empleador para el beneficio de Riesgo Laboral	Decreto No. 287-2005 de fecha 18 de octubre de 2005
	7%	Aportación como empleador para el beneficio de Reserva Laboral	Decreto 59-2009, Nivelar las Pensiones y realizar proyectos de asistencia social para los jubilados cubiertos bajo el Régimen de Riesgos Especiales
	L80.0 Millones	Nivelación de pensiones y realización de proyectos de asistencia social	Decreto 59-2009, Nivelar las Pensiones y realizar proyectos de asistencia social para los jubilados cubiertos bajo el Régimen de Riesgos Especiales
	L11.6 millones	Asociación de Oficiales en Situación de Retiro	Artículo 69 y 70 de la Ley del Instituto de Previsión Militar

Fuente: UPEEG y Decretos

b.1 Gasto Corriente

A diciembre del año 2012, el total de gasto corriente de la Administración Central ascendió a un monto de L64,354.3 millones, monto que representa un aumento de 13.4% (L7,598.0 millones) respecto al 2011. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 17.8%, parámetro superior en 0.9% al presentado el año anterior que se situó en 16.9%.

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo (remuneraciones, bienes y servicios y aportes patronales) representaron el 69.2%, mientras que las transferencias y subsidios constituyeron un 21.3%, el monto destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda constituyeron el restante 9.5%.

Cuadro No.16
Composición del Gasto Corriente
(Porcentaje con relación al PIB)

Descripción	2009	2010	2011	2012
Gasto Corriente	18.6	17.9	16.9	17.8
Gasto de Consumo	13.8	13.1	12.0	12.3
Total Sueldos y Salarios	10.9	10.7	9.6	9.6
Sueldos y Salarios	10.0	10.2	8.8	8.7
Aportes Patronales	0.8	0.4	0.8	0.9
Bienes y Servicios	3.0	2.5	2.4	2.7
Comisiones de Deuda	0.1	0.1	0.1	0.2
Internos	0.1	0.1	0.1	0.1
Ex ternos	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses Deuda	0.6	0.8	1.2	1.5
Internos	0.4	0.7	0.9	1.2
Ex ternos	0.3	0.2	0.2	0.3
Transferencias	4.1	3.8	3.6	3.8

Fuente: UPEG/SEFIN

b.1.1 Gasto de Consumo

Durante el año 2012, el gasto de consumo (sueldos y salarios, aportes patronales, compra de bienes y servicios) ascendió a un monto de L44,512.5 millones, lo que en términos porcentuales significa un incremento de 10.7% (L4,307.6 millones) en relación al año anterior.

En términos del PIB, el Gasto de Consumo se ubicó en 12.3% del PIB, registrando un aumento de 0.3 puntos porcentuales con respecto al año 2011, el cual se ubicó en 12.0%.

Durante el año 2012, la Administración Central canceló la deuda que mantenía con la ENEE por consumo de energía eléctrica (L1,669.7 millones) y pago de subsidio a la energía eléctrica (L1,030.1 millones) del 2011 y 2012, la cual suma un monto total de L2,699.8 millones.

De la deuda por consumo de energía eléctrica L766.9 millones corresponden a consumo de la Administración Central, L597.9 millones a Instituciones Descentralizadas, L304.9 millones a las Municipalidades.

La Administración Central realizó en el 2012, transferencias a la ENEE con el objetivo de apoyar a esta institución en su flujo de caja, dichas transferencias se realizaron a través de bonos (L2,576.1 millones) y en efectivo (L586.4 millones) que suman un monto total de L3,162.5 millones.

En ese sentido, se procedió a compensar las cuentas por pagar de la Administración Central con la ENEE (L2,699.8 millones) y las cuentas por cobrar de la Administración Central con la ENEE (L3,162.5 millones), generándose un saldo a favor de la Administración Central de L462.7 millones, los cuales se recuperarn en futuras compensaciones.

b.1.2 Sueldos y Salarios

b.1.2.1 Marco Legal de las Negociaciones Salariales

El marco legal vigente en el aspecto salarial, comprende las normas aprobadas (Acuerdos) en el 2003, 2006, 2009, 2010, 2011 y 2012. Incluyendo la Ley de Reordenamiento Retributivo del Gobierno Central de diciembre del 2003, y la modificación a la misma del 2004 y 2006, que

establecen la normativa para todos los regímenes especiales. En este marco legal vigente entre otras cosas, se reforman de hecho las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales.

Decreto Legislativo No. 224-2010 del 27 de octubre de 2010, bajo este Decreto se adopta la medida transitoria y de emergencia consistente en que el Salario Mínimo que se fijase en 2010, no debería ser utilizado como referencia para el incremento de manera automática y directa de los salarios contemplados a servidores públicos regulados por leyes especiales o estatutos profesionales, desde octubre 2010 hasta octubre 2011.

1. Estatutos Laborales

En materia laboral para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos, existen los Estatutos Profesionales, que han sido aprobados desde 1985 a la fecha, tal como se especifica en el cuadro siguiente:

Cuadro No.17
Estatutos Laborales de la Administración Central

Estatuto	Decreto de Aprobación y Modificación	Contenido
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	Creación del Estatuto del Docente
	Decreto No 347-2002	En este Decreto se estableció el incremento al Valor Hora Clase y Sueldo Base de los maestros para los años 2002 al 2005.
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No.220-2003, Artículo 8.	Mediante el cual se reforman los artículos 3,4 y 5 del Decreto No. 347-2002 . Sobre el incremento del valor de la hora clase y la calificación académica para el período 2004-2006.
	Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006. Acta Especial "Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)"	Se otorga un bono de Ajuste Social y Calidad Educativa, equivalente a L. 12,498.52 anuales, durante el período 2007-2010. El incremento del valor de la hora clase y colaterales, con base una tabla consensuada.
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Suspende los ajustes salariales de los estatutos que están indexados con base al salario mínimo desde Octubre 2010
	Acuerdo salarial julio 2012, aprobado por el Congreso Nacional.	Ajuste salarial y colaterales conforme a la propuesta que negoció en su momento el Secretario de Estado Arturo Corrales con la Dirigencia Magisterial
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	Creación del Estatuto del Médico
	Decreto Legislativo 161-97	Reforma al Estatuto
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Dec. 220-2003	artículo 10: El incremento del salario será por la tasa de inflación esperada.
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94	Creación del Estatuto del Químico Farmacéutico
	Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	Artículo 6: Establece que el aumento salarial anual será de 20%
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	Creación del Estatuto. El incremento del salario es con base a la tasa de inflación pasada, publicada por el Banco Central de Honduras
	Acuerdo Octubre 2011	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	Creación del Estatuto del Microbiólogo
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Desindexan del incremento al salario mínimo.
	Acuerdo Salarial 2010	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	Creación del Estatuto del Cirujano Dentista
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	El Aumento salarial es con base al Acuerdo Salarial vigente con la ANDEPH hasta el año 2010.
	Acuerdo Salarial 2010	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto de las Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	Creación del Estatuto de las Enfermeras Profesionales
	Acuerdo del 01 de septiembre de 2006	Se duplica el salario en 5 años: de L 8,000.00 en el 2005 a L 16,000.00 en el 2010.
	Acuerdo Salarial regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales de Junio del 2007	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación del año anterior.

Fuente: UPEG, DGP, Decretos y Acuerdos

2. Acuerdos Salarial con los Docentes

Durante el año 2012, con la anuencia del Congreso Nacional, se aprobó la aplicación del aumento salarial a los docentes, que entró en vigencia a partir del 01 de julio de 2012; conforme a la propuesta que negoció en su momento el Secretario de Estado Arturo Corrales con la Dirigencia Magisterial, quedando el aumento de la siguiente forma:

- L.900.00 al sueldo base
- L.60.00 calificación académica
- L.85.00 quinquenio
- L.15.00 frontera
- L.20.00 zonaje
- L.70.00 cargo administrativo.

A continuación se presentan los ajustes salariales otorgados a los maestros durante el período 1997–2012:

Cuadro No. 18
Aumentos al Sueldo Base de Cada Maestro Valor Hora Clase (VHC) y Sueldo Base Mensual
En Lempiras

Año	Aumento Hora Clase	Valor Hora Clase	Aumento Mensual en Lps. ^{a/}	Sueldo Base Mensual	Variación (%)
1997		12.34		1,925.04	
1998	b/ 1.23	13.57	191.88	2,116.92	10.00
1999	b/ 2.58	16.15	402.48	2,519.40	19.00
2000	b/ 3.23	19.38	503.88	3,023.28	20.00
2001	b/ 3.61	22.99	563.16	3,586.44	18.63
2002	2.76	25.75	430.56	4,017.00	12.01
2003	2.80	28.55	436.80	4,453.80	10.87
2004	1.63	30.18	254.28	4,708.08	5.71
2005	1.63	31.81	254.28	4,962.36	5.40
2006	1.63	33.44	254.28	5,216.64	5.12
2007	8.01	41.45	1,249.56	6,466.20	23.95
2008	8.01	49.46	1,249.56	7,715.76	19.32
2009	8.00	57.46	1,248.00	8,963.76	16.17
2010	0.00	57.46	0.00	8,963.76	0.00
2011	0.00	57.46	0.00	8,963.76	0.00
2012	5.77	63.23	900.00	9,863.76	10.04

a/ Considera 156 horas al mes como tiempo completo.

b/ Aumento únicamente a los maestros de Educación Primaria porque los de secundaria ya ganaban L 22.99 la hora clase

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002 Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros Acuerdos Salariales

Cuadro No.19
Sueldos Promedios de los Docentes por Nivel Educativo
2003- 2012
Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Educación PreBásica	6,273.30	7,368.56	8,654.26	9,216.50	10,866.78	13,426.60	15,296.72	15,941.80	17,035.53	17,935.53
Educación Primaria	7,305.48	8,794.64	9,593.68	10,052.51	12,136.06	15,193.56	16,154.56	16,662.90	17,959.90	18,859.90
Educación Básica	5,382.60	5,935.16	7,997.70	9,149.95	10,445.70	15,408.26	16,371.39	16,862.53	17,368.41	18,268.41
Educación Media	10,347.48	11,559.48	12,771.47	13,535.50	14,538.21	15,540.91	19,162.93	21,190.09	21,774.63	22,674.63

Fuente: UPEG/SEFIN

Es importante aclarar que en 1997, los maestros de educación primaria ganaban L12.34 por hora clase y los maestros de secundaria ganaban L22.99 por hora clase, por lo que al aprobarse el Estatuto del Docente Hondureño se estableció que durante 4 años (período en transición), a los maestros de primaria se les otorgaría incrementos anuales al sueldo base de 10%, 19%, 20% y

20% respectivamente, a partir del año 1998, de tal manera que en el año 2001 ganarían L22.99 por hora clase como sueldo base; por su parte los maestros de secundaria mantendrían fijo, por esos 4 años de transición, el valor hora clase (sueldo base) de L22.99, pero también recibirían los incrementos anuales de 10%, 19%, 20% y 20% a partir del año 1998 por concepto de Calificación Académica.

- El pago por **Calificación Académica** se aplicó de la siguiente forma:

Cuadro No. 20
Aumentos a la Calificación Académica
En Lempiras

Año	Licenciatura	
	Aumento	Calificación Académica
1997		0.00
1998	358.64	358.64
1999	750.52	1,109.16
2000	867.36	1,976.52
2001	861.04	2,837.56
2002	0.08	2,837.64
2003	235.48	3,073.12
2004	0.00	3,073.12
2005	0.00	3,073.12
2006	0.00	3,073.12
2007	187.46	3,260.58
2008	198.89	3,459.47
2009	211.02	3,670.49
2010	0.00	3,670.49
2011	0.00	3,670.49
2012	60.00	3,730.49

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. N0. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros acuerdos salariales.

- El pago de colateral **Antigüedad en el Servicio**, se aplicó de la siguiente manera:

Cuadro No. 21
Aumentos al Colateral Antigüedad en el Servicio
(Quinquenios y Trienios)
En Lempiras

Año	Aumento	Antigüedad a/
1997		192.50
1998	19.19	211.69
1999	40.25	251.94
2000	50.39	302.33
2001	56.32	358.64
2002	43.06	401.70
2003	266.38	668.08
2004	0.00	668.08
2005	0.00	668.08
2006	0.00	668.08
2007	40.75	708.83
2008	43.23	752.06
2009	45.87	797.93
2010	0.00	797.93
2011	0.00	797.93
2012	85.00	882.93

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. N0. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006

a/: Estos valores se pagan por cada quinquenio o trienio, los que van desde 1 hasta 8, dependiendo de los años de trabajo de cada maestro

Otros colaterales que actualmente reciben los maestros son: Méritos profesionales, Clase de Escuela, Cargo Directivo, Cargo Administrativo, Zona de Trabajo y Frontera.

Cuadro No.22
Otros Colaterales de los Docentes
Valores Mensuales en Lempiras

Colateral	Valor Mínimo	Valor Máximo
Cargo Administrativo	2,226.21	4,010.80
Cargo Directivo	1,487.57	2,550.74
Clase de Escuela	-	2,126.36
Frontera y Zonaje ^{1/}	100% del Sueldo	

Fuente: UDEM-SEFIN

^{1/} Incluye departamentos fronterizos, y el zonaje unicamente para los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios

El impacto total para el año 2012, del ajuste salarial de los maestros ascendió a **L684.0 millones**.

3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud

Con los gremios del área de salud, se mantuvieron los ajustes salariales correspondientes a la aplicación de las Actas Especiales de Compromiso firmadas en años anteriores y otros acuerdos especiales; sin embargo, debido a la restricción presupuestaria que el Gobierno tuvo durante el año 2012, los aumentos estipulados se hicieron efectivos a partir del día 1 de julio; debido a esta situación, los distintos gremios del área de salud junto a los representantes del Gobierno de La República, firmaron un Acta de Acuerdo Especial, para resolver la falta de cumplimiento del ajuste salarial desde el mes de enero a junio 2012.

En esta Acta del 26 de julio 2012, se acordó que la Secretaría de Salud en conjunto con la Secretaría de Finanzas pagarán como una bonificación los aumentos que no fueron otorgados durante los meses de enero a junio 2012, sin pago de aguinaldo ni otros colaterales; sin embargo, la Secretaría de Salud al aplicar este beneficio lo otorgó como si fuera parte del salario de los agremiados, incluyendo el decimocuarto mes y los demás colaterales, como se muestra a continuación:

Cuadro 23
Bonificación correspondiente al aumento
salarial meses de Enero Junio 2012
En Lempiras

Costo Según Acta de Acuerdo del 26 de Julio 2012		
Gremio	Monto Mensual	Total Bono Agosto-Diciembre
Médico Especialista	7,769,846.18	38,849,230.92
Médico General	5,330,153.82	26,650,769.08
Microbiólogos y Químicos Clínicos	440,000.00	2,200,000.00
Profesionales de Enfermería	2,040,000.00	10,200,000.00
Cirujanos Dentistas	1,040,000.00	5,200,000.00
Químicos Farmacéuticos	780,000.00	3,900,000.00
Profesionales de Trabajo Social	180,000.00	900,000.00
Total	4,480,000.00	87,900,000.00
Costo según la forma en que se otorgó		
Gremio	Monto Mensual	Total Bono Agosto-Diciembre Incluyendo colaterales
Médico Especialista	11,992,846.55	59,964,232.76
Médico General	8,227,153.45	41,135,767.24
Microbiólogos y Químicos Clínicos	674,080.00	3,370,400.00
Profesionales de Enfermería	3,125,280.00	15,626,400.00
Cirujanos Dentistas	1,593,280.00	7,966,400.00
Químicos Farmacéuticos	1,194,960.00	5,974,800.00
Profesionales de Trabajo Social	275,760.00	1,378,800.00
Total	6,863,360.00	135,416,800.00

Fuente: SIAFI-UIPEG

Como se muestra en el **cuadro 23**, la aplicación de bono tuvo efecto sobre los colaterales, a pesar que en el Acta no se estableció de esta forma.

Cuadro No.24
Sueldo Promedio de Personal Bajo Estatutos Profesionales del Area de Salud
2007 - 2012
Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enfermeras Profesionales	10,938.64	14,992.94	17,082.49	19,092.11	23,274.33	23,543.00
Médicos	37,478.57	43,353.84	45,201.53	48,002.14	52,073.65	60,025.73
Microbiologos	22,062.95	24,319.76	29,100.83	26,872.50	28,947.81	34,386.49
Cirujanos Dentistas	15,946.48	14,936.26	15,880.14	16,217.08	16,554.03	22,142.46
Químico Farmacéutico	21,770.12	25,856.06	27,036.47	31,108.59	43,972.56	48,592.47
Trabajador Social	13,306.14	14,626.61	16,467.82	16,647.21	17,381.14	20,689.01

Fuente: SIAFI, UPEG-SEFIN

a) Médicos

El ajuste salarial del gremio de los médicos está regulado por la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central (Decreto 220-2003), el cual determina que el incremento del salario será por la tasa de inflación esperada, la cual fue de 6.5%, según el Programa Monetario 2012-2013.

El impacto económico durante el año 2012 del ajuste salarial correspondiente al mes de julio a diciembre de este gremio fue de **L92.4 millones**; este aumento incluye el ajuste bienal de 3.5%.

Al igual que el resto de los gremios del sector salud, los médicos exigieron el pago del ajuste salarial correspondiente a los meses de enero a junio, por lo que los representantes de este gremio en conjunto con los del Gobierno de La República, firmaron un Acta de Acuerdo Especial, que contiene lo siguiente: La Secretaría de Salud en conjunto con la Secretaría de Finanzas pagaron **L13.1 millones** de lempiras mensuales durante los meses de agosto a diciembre, **totalizando L101.1 millones**, en cumplimiento del aumento adeudado de los meses de enero a junio del año 2012; este pago incluyó los colaterales como sucedió con los demás gremios de salud.

El impacto total para el año 2012, del ajuste salarial más la bonificación ascendió a **L193.5 millones**.

b) Cirujanos Dentistas

Para el año 2012, el ajuste salarial del gremio de Cirujanos Dentistas se realizó con base al Acuerdo firmado en el año 2011, siguiendo con la nivelación del salario base, respecto a la siguiente tabla:

Cuadro No.25
Ajuste Salario Base Cirujanos Dentistas
En Lempiras

Antigüedad (en años)	2012
26 o más	21,000
21-25	20,000
16-20	17,000
11-15	16,000
6-10	15,000
0-5	15,000

Fuente: SIAFI-UPEG

Es importante mencionar, que el aumento fue efectivo a partir del 1 de julio del año 2012; que durante el período de este ajuste al salario base, no se aplicará aumento salarial por inflación. Esta nivelación será utilizada por única vez, no siendo aplicable en años posteriores al ajuste.

El salario base para un Cirujano Dentista de primer ingreso paso de L12,000.00 en el año 2011 a L15,000.00 durante el año 2012. Según el acuerdo firmado el salario base de los Cirujanos Dentistas llegará a un monto de L18,000.00 en la medida en que se realicen los ajustes salariales para este gremio; al alcanzar éste monto, el mismo será ajustado automáticamente por el 55% de la inflación promedio esperada.

El impacto económico del ajuste salarial de los cirujanos dentistas de julio a diciembre de 2012 fue de L9.7 millones, que sumado a la bonificación de L8.0 millones correspondiente de enero a junio del 2012, ascendió a un total de **L17.7 millones**.

c) *Microbiólogos*

El 28 de enero de 2011, los representantes del Colegio de Microbiólogos y los representantes del Gobierno Central llegaron al siguiente Acuerdo de ajuste salarial:

- Indexar de forma íntegra el salario nominal del Microbiólogo respecto a la inflación promedio esperada, proporcionada por el Banco Central de Honduras.
- El salario base de un Microbiólogo de primer ingreso será igual al salario base del año anterior ajustado por el 70% de la inflación promedio esperada.
- Beneficio por Antigüedad Laboral que se reconocerá cada cinco (5) años hasta llegar a los 20 años de servicio continuo y por cada quinquenio cumplido se pagará L2,736.90 mensuales.

El impacto económico del ajuste salarial a partir de julio a diciembre del año 2012 de los microbiólogos fue de L2.7 millones, que sumado a la bonificación de L3.4 millones, correspondiente a los meses de enero a junio 2012, totalizó **L6.0 millones**.

d) *Auxiliares de Enfermería*

Las enfermeras auxiliares recibieron el aumento general que negoció la ANDEPH, para los empleados públicos bajo el régimen de Servicio Civil, por lo que durante el año 2012, tuvieron un aumento de L900.00 de julio a diciembre; esto generó un impacto de **L33.8 millones**.

Cuadro No.26
Sueldos Promedios de las Auxiliares de Enfermería
2007 - 2012
Cifras en Lempiras

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enfermeras Auxiliares	8,820.61	11,978.05	10,960.41	11,647.30	13,186.65	14,869.47

Fuente: SIAFI, UPEG SEFIN

e) Trabajadores Sociales

En octubre del año del 2011, se firmó un Acta de Acuerdo de ajuste salarial, en la cual se establece que el ajuste salarial anual se realizará con base a la inflación promedio esperada, la cual en el 2012 fue de 6.5%; también se estableció el mecanismo de Ajuste del salario base, el cual deberá llegar a ser de L12,000.00, de la siguiente forma:

- A partir del año 2012, el salario base de los trabajadores Sociales será de L9,000.00
- En el próximo proceso de ajuste, el salario base de los trabajadores Sociales alcanzará el monto de L12,000.00
- A partir de éste monto, el salario base se ajustará respecto al 55% de la inflación promedio esperada.

Es importante mencionar, que los Trabajadores Sociales cuyo sueldo base sea nivelado, no tendrán derecho a recibir ajuste salarial por inflación.

El impacto económico de la aplicación del ajuste salarial y de la nivelación del sueldo base es de L1.1 millones, que sumado a la bonificación de L1.4 millones, correspondiente de los meses de enero a junio 2012, totalizó **L2.5 millones**.

f) Grupos técnicos de la Secretaría de Salud

Los grupos técnicos de la Secretaría de Salud, a pesar de estar regidos por Servicio Civil, su ajuste salarial para el año 2012, fue a través de la aplicación del Artículo 231 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, que dice: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para que destine de su presupuesto hasta la cantidad de L80.0 millones, con el propósito de nivelar la categoría de su personal en los puestos técnicos siguientes:

- En laboratorio clínico
- En anestesia
- En citología
- En Fisioterapia, Ortesis y Prótesis
- En terapia de lenguaje y ocupacional
- Instrumentista quirúrgico
- En Radiología Médica.

Con base a lo anterior y de acuerdo a las posibilidades presupuestarias del Gobierno se determinó lo siguiente:

- Destinar para el año 2012, un monto de L33.0 millones para dar cumplimiento al ajuste salarial de lo técnicos instrumentistas. La distribución de dicho monto se realizó a través del dictamen elaborado por la Dirección General de Servicio Civil de la siguiente forma:

Cuadro No.27
Tabla de Ajuste Salarial Grupos Técnicos Instrumentistas

Años de Servicio	Aumento Técnicos	Aumento Coordinador o Instructor
0 a 1 año	Lps. 2,070.00	Lps. 3,480.00
1 a 5 años	Lps. 2,415.00	Lps. 3,915.00
5 a 10 años	Lps. 2,760.00	Lps. 4,350.00
10 a 15 años	Lps. 3105.00	Lps. 4,785.00
15 a 20 años	Lps. 3,450.00	Lps. 5,220.00
20 a 25 años	Lps. 3,795.00	Lps. 5,655.00
25 años y mas	Lps. 4,140.00	Lps. 6,090.00

Fuente: UPEG-SEFIN

- El aumento es efectivo a partir del primero de Septiembre del 2012; pagándose el decimotercer mes de forma íntegra, y en el caso de las vacaciones tendrán derecho los técnicos que cumplen su período en los meses de septiembre y diciembre.
- El personal nombrado en forma interina y el personal por contrato, no gozarán de las condiciones y beneficios de este ajuste.

g) Impacto Global de los ajustes salariales del sector salud

Los gremios de los Médicos, Enfermeras Profesionales, Microbiólogos, Cirujanos Dentistas y Trabajadores Sociales se rigen por una misma metodología de ajuste salarial indexado por inflación promedio esperada, logrando así una política salarial general para estos gremios del área de salud.

Los distintos gremios que se desempeñan en la Secretaría de Salud que recibieron ajuste salarial durante el año 2012, generaron el siguiente impacto económico:

Cuadro No.28
Impacto Económico Ajuste Salarial Area de Salud 2012
En Millones de Lempiras

Clasificación	Impacto Aumento Julio-Diciembre ^{a/}	Bonificación ^{b/}	Impacto Total 2012
Total	193.2	135.4	328.6
Médico Especialista	54.8	60.0	114.7
Médico General	37.6	41.1	78.7
Microbiólogo	2.7	3.4	6.0
Químico Farmacéutico	5.4	6.0	11.4
Trabajador Social	1.1	1.4	2.5
Enfermeras Profesionales	15.0	15.6	30.7
Enfermeras Auxiliares	33.8	0.0	33.8
Cirujanos Dentistas	9.7	8.0	17.7
Grupos técnicos ^{c/}	33.0	0.0	33.0

Fuente: UPEG-SEFIN

a/ Únicamente incluye aumentos al salario nominal.

b/ La bonificación se otorgó por el ajuste salarial que no se aplicó durante los meses de enero a junio. Esta bonificación fue realizada mediante pagos mensuales realizados durante los meses de agosto a diciembre.

c/ El aumento salarial de los grupos técnicos fue efectivo a partir del mes de septiembre de 2012.

4. Acuerdos Salariales con los Empleados Públicos Adscritos a Servicio Civil

Por su parte los empleados públicos de la Administración Central, adscritos a Servicio Civil y agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH) han suscrito Acuerdos con el Gobierno como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No.29
Aumentos Salariales Otorgados a los Empleados de la Administración Central
2004-2012

Año	Aumento Mensual Por Persona	Beneficiarios	Efectivo a Partir del Mes	Millones de Lempiras
2004 ^{1/}	L. 607.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Abril	274.4
2005 ^{2/}	L. 605.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Mayo	175.8
2006 ^{3/}	L. 705.00	A los empleados con sueldos menores a L.25,000.00	Mayo	217.8
2007 ^{4/}	L. 800.00	A los empleados con sueldos menores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00	Mayo	343.0
	L. 1,000.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00		
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal		
2008 ^{5/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos menores a L. 15,000.00	Mayo	362.5
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos entre L. 3, 428.00 y L. 7,000.00		
	L. 410.00	A los empleados que laboran en Hospitales Psiquiátricos por Concepto de Riesgo Laboral		
2009 ^{6/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,501.00 y menores a L. 20,000.00	Mayo	362.5
	L. 575.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos diarios entre L. 183. 33 y L. 333.33		
2010 ^{7/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Noviembre	44.6
2011 ^{8/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Junio	447.5
2012 ^{9/}	L. 900.00	Todos los empleados bajo el régimen de servicio civil	Julio	230.2

Fuente: Secretaría de Finanzas

^{1/} Acuerdo Salarial del 13 de Agosto 2004

^{2/} Acuerdo Salarial del 13 de Abril 2005

^{3/} Acuerdo Salarial del 27 de Abril del 2006

^{4/} Acuerdo Salarial del 11 de Abril del 2007

^{5/} Acuerdo Salarial del 30 de Abril del 2008

^{6/} Acuerdo Salarial del 28 de Febrero del 2009

^{7/} Acuerdo Salarial del 29 de Octubre 2010

^{8/} El Acuerdo Salarial estableció un aumento de L. 650.00 a partir del mes de noviembre del 2010 hasta el mes de mayo 2011, en la Memoria Anual 2011 se presentó el monto anualizado

^{9/} Acuerdo Salarial del 16 de mayo 2012

5. Ajuste Salarial en el Sector de Seguridad y Defensa.

Durante el año 2012 los policías y soldados que forman parte de las Secretarías de Seguridad y Defensa, recibieron ajustes salariales y aumentos de plazas que se presentan a continuación:

- Policía:** Los policías negociaron para el año 2012 un acuerdo de aumento salarial de **6.4%**, siendo este el porcentaje de aumento promedio negociado por empleados bajo el régimen de Servicio Civil. El aumento fue efectivo a partir del mes de julio del año 2012, y su impacto económico fue de **L95.2 millones**.

Respecto al aumento de plazas, se crearon 760 para la policía preventiva, con un impacto económico de **L5.9 millones**, y 100 para Investigación, por un monto de **L8.2 millones**. Es importante mencionar que estas nuevas plazas se crearon a partir del mes de mayo 2012.

- Defensa Nacional:** al igual que los policías, el ajuste salarial aplicado a los soldados que pertenecen a la Secretaría de Defensa, fue equivalente a un **6.4%**, siendo este el porcentaje de aumento promedio negociado por empleados bajo el régimen de Servicio Civil. El aumento fue efectivo a partir del mes de julio del año 2012, y su impacto económico fue de **L73.1 millones**.

Se crearon 1,500 nuevas plazas de soldados para el año 2012, los cuales tuvieron un impacto de **L141.4 millones**.

El Sector de Defensa y Seguridad generó un impacto económico total en el 2012 respecto ajustes salariales y creación de plazas de **L323.8 millones**.

6. Medidas salariales 2012

Al considerarse la coyuntura económica durante el año 2012, con un desempeño moderado de la economía hondureña y mostrándose ciertas dificultades financieras en la Administración Central, se consideró adecuado implementar medidas sobre los ajustes salariales para el año 2012, que se detallan a continuación:

- Se logró homogenizar los aumentos salariales, utilizando como referencia la inflación promedio, ya sea la esperada o la pasada, estimada y publicada por el Banco Central de Honduras (BCH).
- Los aumentos salariales para los empleados públicos, que estuvieran bajo cualquier régimen, estatuto o ley especial, fueron otorgados a partir del mes de julio del año 2012.
- A través del Decreto Ejecutivo **PCM 029-2012**, en su Artículo 1, se estableció la reducción de 11% en el sueldo de los empleados públicos que devengaban un monto igual o mayor a L50,000.00.

Cuadro No.30
Reducción del 11% Plazas Permanentes
Mayores de L. 50,000.00

Institución	No. De Plazas	Reducción 11% 4 meses
Secretarías	1,334	35,314,874.3
Desconcentradas	85	2,582,030.8
Total	1,419	37,896,905.1

Fuente: UPEG/SEFIN

7. Comportamiento de la Masa Salarial Total

Los salarios totales de la Administración Central han mostrado una moderación paulatina, en términos de su participación como % del PIB, para el año 2009 la masa salarial total representó el 10.9% del PIB, mientras que en el año 2012 registró un 9.6%.

A pesar de los esfuerzos, el crecimiento de los salarios en la Administración Central sigue siendo el factor más importante en el gasto corriente, generando presión en el balance fiscal; adicionalmente, el alza de salarios de la Administración Central influye en los salarios del sector privado.

Cuadro No.31
Masa Salarial de la Administración Central
En Lempras y Porcentajes

Años	Millones de Lps.	Variación Absoluta Anual	Tasa de Crecimiento (%)	% de los Ingresos Tributarios	Porcentaje del PIB
1997	3,739.4			43.2	6.1
1998	4,853.5	1,114.10	29.8	40.5	6.9
1999	6,146.2	1,292.70	26.6	45.1	8.0
2000	7,966.1	1,819.90	29.6	54.5	7.5
2001	9,966.1	2,000.00	25.1	62.0	8.4
2002	11,628.1	1,662.00	16.7	67.5	9.0
2003	12,645.0	1,016.90	8.7	64.4	8.9
2004	13,748.2	1,103.20	8.7	58.7	8.5
2005	15,045.0	1,296.80	9.4	56.3	8.2
2006	17,025.6	1,980.58	13.2	54.2	8.3
2007	21,490.0	4,464.39	26.2	56.2	9.2
2008	24,511.0	3,021.01	14.1	57.9	9.3
2009	29,938.4	5,427.42	22.1	76.7	10.9
2010	31,907.9	1,969.50	6.6	73.9	10.7
2011	32,144.5	236.58	0.7	64.9	9.6
2012	34,647.0	2,502.51	7.8	66.0	9.6

Fuente: UPEG/SEFIN

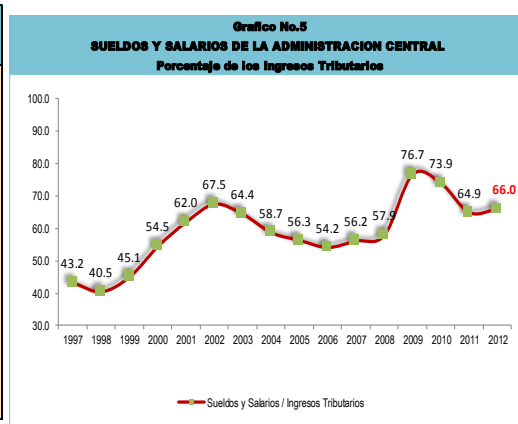
Es importante mencionar que durante el año 2011 se logró llegar a una política salarial general en gran parte de los empleados públicos de la Administración Central, específicamente del área de salud, siendo los ajustes salariales con base a la inflación esperada.

A continuación se presenta la distribución de los salarios de los empleados públicos según actividad:

Cuadro No.32
Salarios de la Administración Central
Estructura Porcentual

Años	Educación	Salud	Educación+ Salud	Resto	Total
1997	46.5%	17.5%	64.0%	36.0%	100.0%
1998	44.7%	17.0%	61.7%	38.3%	100.0%
1999	44.9%	18.1%	63.0%	37.0%	100.0%
2000	46.6%	19.1%	65.7%	34.3%	100.0%
2001	49.0%	21.0%	70.1%	29.9%	100.0%
2002	49.9%	19.8%	69.7%	30.3%	100.0%
2003	52.6%	18.2%	70.8%	29.2%	100.0%
2004	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2005	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2006	53.2%	18.4%	71.6%	28.4%	100.0%
2007	55.3%	18.0%	73.3%	26.7%	100.0%
2008	56.8%	16.1%	72.9%	27.1%	100.0%
2009	54.8%	17.6%	72.4%	27.6%	100.0%
2010	54.2%	18.1%	72.3%	27.7%	100.0%
2011	50.5%	18.8%	69.3%	30.7%	100.0%
2012	50.7%	17.7%	68.4%	31.6%	100.0%

Fuente: UPEG/SEFIN



La expansión de la masa salarial, inducida por la progresividad en el gasto público en salarios, como resultado del cumplimiento de lo pactado con los empleados públicos, se tiene que financiar a través de los ingresos tributarios; para el año 2012 los salarios de la Administración Central absorbieron el 66% de los ingresos tributarios; dicho indicador muestra los problemas de asignación de recursos que existen para priorizar gasto hacia otros sectores prioritarios para el desarrollo económico y social de Honduras.

b.1.2.2 Aportes Patronales y Prestaciones Laborales

El pago de sueldos y salarios implica una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación; para 2012 los gastos por este concepto ascendieron a L3,193.6 millones, que en términos del PIB representa el 0.9%. Los porcentajes de aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro No.33
Aportes Patronales y Contribuciones del Empleado
(Porcentajes)

Institución	Cuota		Total
	Patrón	Empleado	
INJUPEMP	12%	7%	19%
INPREMA	12%	8%	20%
IHSS ^{a/}	7%	4%	11%
Enfermedad y Maternidad	5%	3%	8%
Inv alidez, Vejez y Muerte	2%	1%	3%
INFOP ^{b/}	1%	0%	1%
IPM ^{c/}	23%	9%	32%

a/ El techo de cotización es de L. 7,000.00 de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizable de sus empleados.

b/ Pagado por las Instituciones Descentralizadas pero no por el Gobierno Central.

c/ Se desglosa en 10% de cuota patronal, 5% de Riesgo Laboral y 7% de Reserva Laboral.

Así mismo, durante el año 2012, se pagaron por concepto de indemnizaciones y prestaciones laborales la suma de L188.5 millones.

b.1.3 Bienes y Servicios

Durante el 2012, la adquisición de bienes y servicios por parte de la Administración Central se situó en L9,865.5 millones, lo que representa un aumento del 22.4% (L1,805.1 millones) con respecto a lo ejecutado en 2011.

Es importante destacar el esfuerzo que las autoridades hacen para continuar brindando un adecuado suministro de medicamentos a los distintos hospitales del país, con el propósito de evitar un desabastecimiento en los suministros de medicina y útiles medico quirúrgicos adecuados para el normal desempeño de sus actividades. La ejecución presupuestaria en 2012 para estos rubros alcanzó un monto de L1,799.8 millones.

En cuanto al consumo de combustible en la Administración Central, ascendió a un monto de L300.9 millones (diésel, gasolina) cifra menor en L75.1 millones con respecto al consumo del año 2011 (L376.0) millones, en términos porcentuales significa una reducción del 20.0% respecto al año anterior.

En lo referente a alquileres de edificios viviendas y locales, alquiler de equipos de oficina y otros alquileres se destinaron L189.6 millones durante el año 2012; asimismo se destinaron L149.4 millones para el mantenimiento, reparación de edificios públicos, entre otros.

En el 2012 se asignaron L993.7 millones para la alimentación de personas hospitalizadas, niños en las escuelas, policías y personal de defensa nacional. En cuanto a la asignación para el pago de Pasajes y Viáticos ascendió a un monto de L205.5 millones.

En lo referente a la Publicidad y Propaganda se ejecutó un monto de L67.9 millones, que significó un ahorro presupuestario de L15.5 millones, con respecto a lo presupuestado para el año 2012 (L83.4 millones).

Es importante mencionar que para el año 2012, se realizó una incorporación al Presupuesto aprobado para el Registro Nacional de las Personas y el Tribunal Supremo Electoral por L809.2 millones, para la realización del proceso de las elecciones internas realizadas en el mes de noviembre, de los cuales L230.0 millones corresponden al Registro Nacional de las Personas y L579.2 millones al Tribunal Supremo Electoral.

b.1.4 Intereses y Comisiones de la Deuda

En el renglón destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda interna y externa, se registró un monto de L6,135.3 millones durante el 2012 (1.7 % del PIB), cifra superior a lo pagado durante el 2011 en L1,615.5 millones; incremento que obedece principalmente a una mayor colocación de bonos durante el año 2011 y 2012, y el aumento significativo en las tasa de interés de los bonos.

Cuadro No. 34
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública

Descripción	2009	2010	2011	2012
Millones de Lempiras				
Intereses Deuda ^{a/}	2,008.6	2,892.1	4,519.8	6,135.3
Internos	1,071.9	2,181.6	3,545.8	4,878.0
Externos ^{b/}	836.7	710.5	974.0	1,257.3
Porcentaje del PIB				
Intereses Deuda ^{a/}	0.7	1.0	1.3	1.7
Internos	0.4	0.7	1.1	1.3
Externos ^{b/}	0.3	0.2	0.3	0.3

Fuente: Secretaría de Finanzas

^{a/} Incluye comisiones

^{b/} Fuente: BCH

En lo que se refiere al pago de intereses y comisiones de la deuda externa, éste ascendió a un monto de L1,257.3 millones, que significa un aumento del 29.1% (L283.3 millones) con respecto a lo ejecutado en 2011.

b.1.5 Transferencias Corrientes

Respecto al renglón de transferencias y subsidios corrientes en el 2012, se ejecutó un monto de L13,706.5 millones, en términos porcentuales representa un incremento de 13.9% (L1,675.0 millones) con respecto al año 2011 (L12,031.5 millones).

Durante el año 2012, se asignaron L3,843.7 millones para la educación superior, distribuidos de la siguiente manera: UNAH L3,275.0 millones, UPNFM L384.8 millones, UNA L151.9 millones y ESNACIFOR con L32.0 millones.

En lo referente al Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) que fue creado en 1999 como modelo alternativo de administración de servicios educativos con participación comunitaria, que opera como parte del sistema educativo formal y es la respuesta del Gobierno para atender con efectividad la problemática de casi 131,033 niños excluidos del sistema educativo en zonas rurales de extrema pobreza. El número de escuelas PROHECO pasó de 506 en 1999 a 3,129 en el 2012, con una asignación presupuestaria que alcanzó L691.8 millones.

En el año 2012, el gobierno continuó desarrollando a través del IHNFA programas y proyectos orientados a la protección integral de la niñez, el fortalecimiento de la familia y divulgación y promoción de los derechos de los niños y niñas del país. Para el 2012 se transfirieron a dicha institución L213.6 millones.

El Programa de Asignación Familiar (PRAF), ha logrado un cambio sustancial y ha pasado de ser una institución de compensación a una entidad de acción social y desarrollo humano, en la cual se coloca a la familia como sujeto primordial, en un proceso en el que cada individuo puede y debe convertirse en agente de su propio desarrollo. Para el año 2012 se asignaron L152.4 millones, los que fueron orientados hacia gastos de funcionamiento y al apoyo a los esquemas de bonos con que cuenta el PRAF: Bolsón Escolar, Bono Mano Amiga, Bono Tercera Edad, Comedores Solidarios Autogestionarios, Desarrollo Integral de la Mujer y desarrollo integral de la familia - bono juvenil.

Desde 1998 se implementó en Honduras el Programa de Merienda Escolar, con el propósito de mejorar la calidad de vida de niños y niñas en edad pre-escolar y escolar, reduciendo los índices

Cuadro No.35
Transferencias Corrientes del Gobierno Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2012 ^{a/}
GOBIERNOS LOCALES	342.3
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS	9,396.6
Instituto Nacional Agrario (INA)	216.6
Instituto Nacional de Estadística (INE)	62.9
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	3,275.0
Universidad Pedagógica Nacional (UPNFM)	384.8
Instituto de la Niñez y la Familia (IHNFA)	213.6
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	195.7
Programa de Asignación Familiar (PRAF)	152.4
Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)	243.5
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	151.9
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	148.9
Instituto de la Propiedad (IP)	339.4
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	302.2
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	213.7
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	282.3
Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	817.8
Cuerpo de Bomberos	104.2
PROHECO	691.8
Proyecto Escuelas Saludables (Merienda Escolar)	439.5
Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)	32.0
Otros	1,128.5
Pensiones	14.0
Empresas Públicas Privadas y Financieras	755.9
HONDUCOR	54.5
BANASUPRO	37.5
ENEE	278.9
Ferrocarril Nacional	3.3
Otros	381.7
SECTOR PRIVADO	2,914.3
Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros	333.3
Becas Excelencia Académica	33.0
Becas y Asistencias Sociales	632.0
Veteranos de Guerra	257.1
Subsidio a la Energía Eléctrica	1,030.1
Matrícula Gratis	130.0
Subsidio al Combustible (Gas LPG)	12.9
Otros	486.0
SECTOR EXTERNO	283.3
Total	13,706.5

Fuente: UPEG, en base a cifras de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

de desnutrición; a su vez, dicho programa ayuda a incrementar la matrícula escolar, y disminuir el ausentismo y deserción. Para el año 2012 se logró una cobertura en los 18 departamentos del país de 1,404,101 niños y niñas en 2,931 centros escolares. En ese sentido, el Gobierno de Honduras le asignó un monto de L439.5 millones para sufragar los gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

Durante el año 2009 se inició la eliminación gradual del subsidio a los combustibles, y en 2010 se determinó subsidiar solamente al Gas LPG de consumo doméstico, el cual para el año 2012 se destinó un monto de L 12.9 millones.

Asimismo, se destinaron L1,030.1 millones para el subsidio a la energía eléctrica, aquí cabe mencionar, que durante el 2012 se prosiguió por parte de las autoridades de Gobierno la focalización de este subsidio, beneficiando únicamente a la población de escasos recursos cuyo consumo mensual fuera igual o menor a 150 kw/h, excluyendo aquellos hogares con consumo mensual menor a 150 kw/h, que se encontraran en Colonias de alto nivel de ingreso, casas de campo, apartamentos, entre otras.

b.2 Ahorro en Cuenta Corriente

El bajo desempeño en la recaudación de los ingresos tributarios y el crecimiento expansivo del gasto corriente en los últimos años, especialmente el pago en intereses y comisiones de la deuda pública, sueldos y salarios y el gasto electoral que se refleja en un incremento en la adquisición de bienes y servicios, provocaron un déficit en cuenta corriente de L7,468.7 millones (2.1% del PIB).

b.3 Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos

Los gastos de capital y concesión neta de préstamos de la Administración Central durante el año 2012, ascendió a un monto de L17,519.0 millones, equivalente al 4.8% del PIB, de los cuales L5,610.7 millones se destinaron a la inversión directa (infraestructura), L11,444.3 millones para transferencias de capital (inversión indirecta), y concesión neta de préstamos por un monto de L464.0 millones. Las transferencias de capital fue el rubro de gasto que mayor peso tuvo dentro de esta clasificación representando el (65.3%).

Es importante mencionar que el gasto de capital que realiza la Administración Central para la acumulación de activos públicos y el fomento a la actividad productiva, es afectado de forma cíclica por fenómenos climatológicos; como ser huracanes y depresiones tropicales, estos fenómenos generan tanto destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país.

b.3.1 Inversión Real

La inversión real (en formación bruta de capital fijo) de la Administración Central durante el año 2012, ascendió a un monto de L5,610.7 millones, cifra similar a la ejecución observada durante el año 2011, en términos del PIB representó el 1.5%.

Del total de la inversión, el 30.5% se financió con recursos internos y el 69.5% se financió con fondos provenientes del exterior en calidad de préstamos y donaciones.

Del total del monto de la inversión, el 49.6% equivalente a L2,785.1 millones fue en construcción y mantenimiento de carreteras, el restante 50.4%, equivalente a L2,825.6 millones fueron destinados a mejoramiento de aeropuertos, edificios públicos y obras para la mitigación de riesgos naturales entre otros.

En términos de Infraestructura vial, se continuó la construcción y pavimentación del corredor logístico, invirtiéndose un monto de L1,120.5 millones. Adicionalmente se continuo con la reconstrucción y pavimentación de la carretera que une Tegucigalpa con las ciudades de Juticalpa y Catacamas, asignándosele un monto de L311.0 millones.

Cuadro No. 36
Proyectos de Inversión Directa de la Administración Central 2011- 2012
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012
FONDOS NACIONALES	1,877.4	1,714.8
Construcción y reconstrucción caminos por mano de obra en todo el país	329.9	321.7
Rehabilitación de la carretera Tegucigalpa-Catacamas	284.2	163.5
Obras de construcción de vías urbanas	142.8	110.4
Reconstrucción y pavimentación carretera de la mancomunidad	60.0	93.0
Obras de emergencia causadas por fenómenos naturales (Agatha)	187.1	56.8
Pavimentación del barrio el triángulo en La Entrada, Copán y de la carretera Santa Rosa de Copán - salida a Gracias Departamento de Lempira	0.0	38.8
Reconstrucción y pavimentación carretera La Libertad	40.7	37.0
Pavimentación de la carretera San Vicente La Arada	0.0	29.9
Construcción y mejoramiento de caminos rurales en zonas indígenas	122.8	26.4
Canalizaciones (SEPLAN)	0.0	25.6
Rehabilitación carretera CA-5 norte, sección II libramiento	0.0	24.6
Pavimentación carretera Gracias- La Esperanza sección III	0.0	24.3
Espigones de gavión (SEPLAN)	0.0	23.9
Bordos de contención río blanco margen derecha potreros (SEPLAN)	0.0	17.7
Pavimentación calle de acceso colonia San Francisco, Tegucigalpa	0.0	17.0
Pavimentación carretera Las Crucitas-Teupasentí	0.0	15.4
Construcción y pavimentación de la carretera de La Esperanza	32.5	13.3
Construcción y reparación de infraestructura educativa	0.0	12.2
Rehabilitación de puentes de madera y obras de drenaje en caminos	0.0	12.0
Otros	677.4	651.1
TOTAL FONDOS EXTERNOS	3,682.7	3,895.9
PRÉSTAMOS	3,029.0	3,700.8
Construcción del segmento I - sección 1 y 2" Tegucigalpa- I	1,192.6	900.1
Programa de equipamiento general del sector salud 1849-b	224.3	419.6
Programa de respuesta inmediata a la emergencia por fuertes lluvias en 2011 (1907/bi-ho)	0.0	248.8
Construcción del corredor central	0.0	225.1
Programa de respuesta inmediata a la emergencia por fuertes lluvias en 2011 (1623/sf-ho)	0.0	175.2
Proyecto carretera Villa de San Antonio - Goascorán	384.2	150.7
Rehabilitación de la carretera Tegucigalpa-Catacamas	82.3	147.5
Pavimentación de la carretera San Lorenzo-Olancho	0.0	145.8
Financiamiento suplementario para el programa mejoramiento	0.0	133.0
Proyecto de modernización del sector agua y saneamiento (IDA)	0.0	113.5
Programa de rehabilitación del corredor agrícola	49.0	93.4
Pavimentación de la carretera La Esperanza - Camasca	0.0	81.0
Rehabilitación carretera CA-5 norte, sección I vía de San Antonio (Corredor Logístico)	47.9	23.4
Rehabilitación carretera CA-5 norte, sección III la Barca-Pimienta (Corredor Logístico)	87.0	21.6
Otros	961.7	822.0
DONACIONES	653.7	195.1
Gasto de Capital (Corte Suprema)	0.0	127.6
Dotación de equipo médico para la sala de cardiología y pediatría	0.0	33.2
Proyecto construyendo sonrisas	0.0	6.3
Introducción de la tecnología para el mejoramiento de la educación	0.0	3.1
Apoyo a la planificación, programación y monitoreo	0.0	2.6
Otros	653.7	22.3
Total	5,560.2	5,610.7

Fuente: UPEG/SEFIN. Con base a Cifras de la DGP, DGIP y la DGCP

b.3.2 Transferencias de Capital

La inversión indirecta del Gobierno Central, canalizada a través de las distintas instituciones y empresas del sector público descentralizado, se ubicó en un nivel de L11,444.3 millones, que representa el 3.2% del PIB. Sobresalen en este renglón, las transferencias a municipalidades

según Decreto 134-90, el cual fue reformado mediante Decreto No. 143-2009, en el cual se eleva el monto de las transferencias a las municipalidades aumentando la transferencia al nueve por ciento (9%) en el año 2012.

El FHIS al cierre del 2012 ejecutó 17 proyectos financiados con fondos externos a través de diferentes organismos internacionales tales como: Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), KFW, además con recursos nacionales como contrapartida nacional. En ese sentido, el Gobierno de Honduras le transfirió al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) L386.7 millones. Entre los principales programas que ejecutó el FHIS están:

Cuadro No. 37
Trasferencias de Capital del Gobierno Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2012 ^{a/}
Municipalidades	4,218.6
Programa de Vivienda Mínima Rural	144.5
FUNDEVI	51.6
Bono 10 mil	1,783.2
Universidad Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM)	27.0
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	79.5
Instituto Nacional Agrario (INA)	145.5
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	343.2
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	28.6
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	130.5
SANAA	216.7
ENEE	25.0
Programa de Asignación Familiar (PRAF)	272.2
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	386.7
Cuerpo de Bomberos de Honduras	117.6
COPECO	978.7
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANPROVI)	525.3
Fondo Vial	929.6
Asociaciones sin fines de Lucro	348.2
Otros	692.0
Total	11,444.3

Fuente: UPEG de la SEFIN, en base a datos de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

- **Programa de Infraestructura Rural (PIR) IDA-4099-HO:** este proyecto ejecuta obras en el área de electrificación rural, agua y saneamiento, mejoramiento de caminos rurales, utilizando métodos de empleo masivo de mano de obra en todos los proyectos.
 - En el 2012 se ejecutaron 14 proyectos de **agua y saneamiento**, 4 proyectos de **alcantarillado**, beneficiando a 18,600 personas, en 12 municipios y 5 departamentos del país.
 - **En caminos** se finalizaron 3 proyectos, en las comunidades Mangulile, Olancho; Liure, El Paraíso; San Marcos de Colón, Choluteca a través del cual se beneficiaron 5,863 personas.
 - **Extensión de la Red de electrificación:** se ejecutan 2 proyectos uno en CHORTI y otro en MAMBOCAURE; donde se atendieron 473 familias, con este sistema de electrificación se beneficia a 2,791 personas en el área rural.
- **Programa de Vivienda de Interés Social (BID 1786):** Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vivienda y de hábitat de las familias hondureñas de ingresos bajos y medios. Entre los principales logros se destaca la ejecución de Obras del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Colonia Villafranca y Villa Cristina beneficiando a 2,000 hogares; así mismo se ejecutó el proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio en la Colonia Villa Franca y Villa Cristina (Incluye sistema de drenaje pluvial, sistema de alumbrado público, mejoras en equipamiento social como parques, kínder y escuela).
- **Suplemento del Programa de Inversión en Agua Potable y Saneamiento (BID 1793/SF/HO):** Tiene como objetivo contribuir a la provisión de servicios de agua potable y saneamiento de manera eficiente y sostenible e incidir en el déficit del agua y alcantarillado sanitario que presentan municipios intermedios y grandes del país que sean beneficiados por el programa.
En términos físicos se logró:

- Ejecución del proyecto Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Sonaguera, Colón, beneficiando a 1,860 familias con la instalación de 310 Acometidas domiciliarias, 5,580 Metros Lineales de tubería 41 pozos de inspección
 - Construcción Alcantarillado Sanitario y Lagunas de Oxidación
 - Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Concordia, Olancho.
- **Proyecto Desarrollo Urbano Integral Barrio Ciudad (IDA 4096-HO):** Su objetivo es mejorar la calidad de vida de la población urbana pobre y posibilitar a los gobiernos municipales para continuar y sostener tales mejoramientos a través de la creación de capacidades y mejor acceso a crédito.

Con la implementación de este proyecto se beneficio a mas de 6,684 familias en el mejoramiento de los barrios en: Col. Nueva Esperanza, Danlí, El Paraíso barrio Independencia Comayagua Colonia La Roca, Puerto Cortés, Cortés, Colonia Fé y Esperanza, Choloma.

En lo referente a la infraestructura turística se invirtieron L79.5 millones, destinados a 2 grandes programas: Programa de Manejo Ambiental de Islas del Bahía, Fase II (PMAIB) que abarca obras de saneamiento básico y mitigación del impacto ambiental, para proteger los arrecifes coralinos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el Programa Nacional de Turismo Sostenible, (PNTS), orientado a la Construcción de Obras de Infraestructura Reparación Obras de Restauración etc.

Se continuó brindando apoyo al SANAA para que esta institución siga mejorando sus sistemas de recolección, tratamiento, distribución del agua, así como el alcantarillado sanitario en varias ciudades del país. En ese sentido, el Gobierno de Honduras le transfirió en concepto de transferencia de capital en el año 2012 un monto de L216.7 millones.

Por otro lado, el mantenimiento preventivo de la red vial pavimentada y no pavimentada en el país es la prioridad del Fondo Vial, el cual realizó un gasto en inversión, principalmente en mejoramiento, rehabilitación y reposición de carreteras por un monto de L929.6 millones. Ésta institución tiene como objetivo alargar la vida útil de la red vial con mantenimiento preventivo, además de dar seguridad para los usuarios logrando mejor visibilidad, combate a la pobreza a través de generación de empleos directos en la zona rural.

- **Programa Presidencial en Salud, Educación y Nutrición denominado “Bono 10 mil”**

En el año 2010 se aprobó la creación del **Programa Presidencial en Salud, Educación y Nutrición denominado “Bono 10 mil”**, el cual tiene como objetivo generar el capital humano a través del desarrollo de las capacidades en educación, salud y nutrición de los hogares en extrema pobreza y pobreza, mediante la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) al cumplimiento de las respectivas responsabilidades con el fin de contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.

Quienes y como se benefician?

Cuadro No. 38
Corresponsabilidades del Programa Bono Diez Mil

Quienes califican?	Corresponsabilidad	Deberes	Recibe Bono Lps.
Hogares con mujeres embarazadas	Salud	Control pre y post-natal, en el Centro de Salud	5,000.00
Hogares con niños de 0 a 5 años	Salud	Llevarlos a los Centros de Salud a controles de crecimiento	5,000.00
Hogares con niños de 6 a 18 años	Educación	Que asistan a los Centros Educativos formal o no formal.	5,000.00
Hogares con mujeres embarazadas y con niños de 0 a 5 años.	Salud	Control pre-natal y post-natal y llevarlos a controles de crecimiento al centro de salud	5,000.00
Hogares con mujeres embarazadas y con niños de en edad escolar.	Salud y Educación	Control pre-natal y post-natal, llevarlos a controles de crecimiento y que asistan a los centros educativos formal o no formal.	10,000.00
Hogares con niños de 0 a 5 años y con niños en edad escolar.	Salud y Educación	Llevarlos a controles de crecimiento y que asistan a los Centros Educativos formal o no formal.	10,000.00
Hogares con mujeres embarazadas y con niños en edad escolar.	Salud y Educación	Control pre-natal y post-natal, llevarlos a controles de crecimiento y que asistan a los centros educativos.	10,000.00
Hogares con niños de 14 a 18 años en educación básica, media o en un programa educativo de educación técnica, ocupacional, no formal.	Educación	Control de matrícula en educación básica y/o media o en programas ocupacionales.	10,000.00

Fuente: UPEG/SEFIN

El bono 10 mil tiene cobertura a nivel nacional. Al inicio el programa dio prioridad a más de 150,000 hogares en comunidades (aldeas y caseríos) en extrema pobreza, identificados en el Sistema de Registro de Beneficiarios de Honduras (SIRBHO) del Programa de Asignación Familiar (PRAF), así como donde existiera accesibilidad a los servicios de salud y/o educación, para poder certificar las corresponsabilidades correspondientes establecidas en su reglamento.

Es así que por la comprobación de resultados positivos del programa vinculados a la demanda y/o oferta de servicios públicos básicos, específicamente de salud y educación surge en el año 2011 la necesidad de atender el área Urbana, creando así el **Bono Urbano** dirigido a las familias de Tegucigalpa y San Pedro Sula en pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas marginales cuyas condiciones de ingreso son menor a la canasta básica de alimentos urbanos y requerimientos mínimos de urbanización (condiciones de vivienda con déficit cualitativo, con una estructura del mercado laboral urbano, que cuentan con niños y niñas entre 5 a 18 años (en educación pre básica, básica, media y/u ocupacional) y demandan los servicios de salud para los niños hasta 5 años y mujeres embarazadas.

El Bono 10 Mil no es un programa de reducción de la pobreza, es un programa de transferencias monetarias condicionadas que contribuye a la formación de capital humano y permite a los hogares más pobres de Honduras la oportunidad de un mayor acceso a los productos de la canasta básica y evita que caigan en un estado de calamidad. Promueve la asistencia y la demanda a los servicios de salud y educación.

Desde el inicio del Programa 2010 a Diciembre del 2012, se han beneficiado 386,348 hogares y se suman los policías y bomberos el número de hogares beneficiados asciende a 388,581.

Cuadro No. 39
Hogares Beneficiados del Programa Bono Diez Mil
Años 2010, 2011 y 2012

Año	Hogares
2010	161,368
2011	135,679
2012	89,301
Sub Total	386,348
* Policías y Militares	2,233
Total	388,581

*Los Policías Militares Bomberos son financiados con fondos de los bienes incautados los cuales están fuera de la Base de Datos del SIRBOH del PRAF.

El Programa cuenta con una base de 239,414 hogares activos, de los cuales 186,092 son del área rural y 53,322 del área urbana.

Cuadro No. 40
Hogares Activos en la Base de Datos
Programa Bono Diez Mil/ Rural y Urbano
Año 2012

Descripción	No. De Beneficiarios
Bono Rural	186,092
Bono Urbano	53,322
Total Hogares Activos	239,414

El Programa Bono Diez Mil ha sido financiado con Fondos del Gobierno Central y Organismos Internacionales como Banco Mundial (BM), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Desde el año 2010 al 31 de Diciembre del 2012, se han invertido en los 386,348 hogares beneficiados un total de L2,928.9 millones, los que se detallan así:

Cuadro No. 41
Inversión Programa Bono Diez Mil Año 2010,2011 y 2012

Inversión X Año	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total
Año 2010	469.3	0	469.3
Año 2011	117.9	656.4	774.3
Año 2012	11.2	1,674.10	1,685.30
Total Inversión 2010-2012	598.4	2,330.50	2,928.90

b.3.3 Concesión Neta de Préstamos

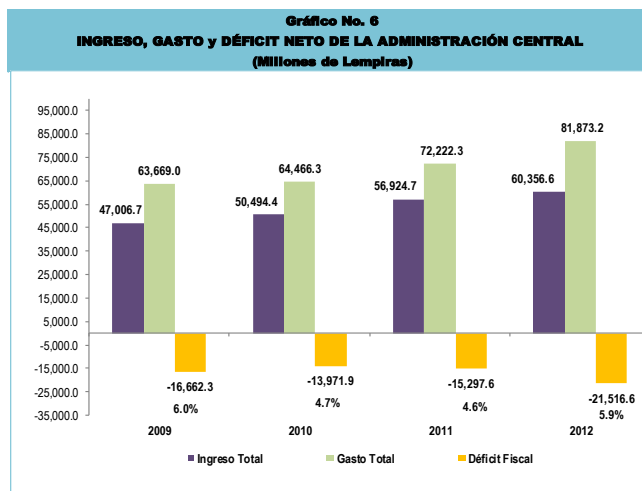
Durante el año 2012, la Concesión Bruta de Préstamos menos la Recuperación de Préstamos arroja como resultado una Concesión Neta de Préstamos de L464.0 millones. Dentro de este renglón, sobresalen los pagos por servicio de deuda realizados a la ENEE, así como los pagos del servicio de electricidad tanto de la Administración Central como de las Instituciones

Descentralizadas y Municipalidades, los que son recuperados en parte a través del mecanismo de compensación de cuentas que el Gobierno realiza con las distintas instituciones.

c. Déficit Fiscal y su Financiamiento

Durante el año 2012 las finanzas públicas mostraron un déficit fiscal neto de 5.9% de la Administración Central en relación al PIB, mayor en 1.3 puntos porcentuales con respecto al déficit observado en 2011.

El aumento en el déficit fiscal del 2012 se debe en parte a una desaceleración en el crecimiento de los ingresos tributarios, los cuales crecieron a una tasa de 6.0%, muy por debajo al crecimiento mostrado durante el 2011, los cuales crecieron a una tasa de 14.7%.



Fuente: UPEG/SEFIN

Asimismo los gastos se expandieron en un 13.4% mayor en 1.4 puntos porcentuales respecto al registrado en el año 2011 (12.0%), especialmente el gasto corriente lo que aunado a la desaceleración en la tasa de crecimiento de los ingresos provocó un aumento en el déficit fiscal.

En valores absolutos el déficit fiscal neto del Gobierno Central se ubicó en L21,516.6 millones, el cual fue financiado en un 43.5% con recursos externos, y un 56.5% con recursos internos, a través de la emisión de títulos valores y la utilización de depósitos en el Banco Central de Honduras.

c.1 Financiamiento Externo Neto

c.1.1 Crédito Externo

El déficit fiscal del Gobierno Central se financió en gran parte con recursos provenientes del crédito externo, por un monto de L10,053.3 millones (2.8% del PIB) equivalente a US\$515.5 millones. Del total del crédito desembolsado, un 89.2% proviene de fuentes multilaterales de financiamiento (IDA, BCIE, BID, Banco Mundial y FIDA) y el restante 10.8% de fuentes bilaterales, lo que es consecuente con los objetivos de la actual administración en materia de gestión de deuda, que prioriza la contratación de financiamiento externo únicamente en

Cuadro No.42
Desembolsos de Crédito Externo por Fuente de Financiamiento
(Millones de Lempiras)

Institución Financiera	2012
Asociación Internacional de Fomento (IDA)	1,600.8
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	3,189.9
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	4,079.0
Organización Países Exportadores de Carburantes (OPEC)	52.6
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	44.8
Italia	37.0
Taiwan	487.5
Austria	397.8
Kuwait	159.9
India	3.9
Total	10,053.3

Fuente: UPEG de la SEFIN en base a datos de la DGCP

condiciones concesionales, la cual es más factible de obtener a través de acreedores multilaterales.

De los recursos provenientes de crédito externo, se orientó en un 34.2% a la ejecución de varios proyectos de inversión, a través de transferencias de capital, que tienen en cartera las distintas instituciones descentralizadas y desconcentradas del Gobierno Central, entre las que sobresalen las transferencias al FHIS para ejecutar proyectos de infraestructura básica social y productiva en todo el país (L349.2 millones), asignaciones al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) orientadas a proyectos de inversión y construcción de viviendas por L315.3 millones, transferencias al Cuerpo de Bomberos de Honduras por L117.6 millones para su equipamiento, transferencias condicionadas (Bono 10 Mil) por L1,772.0 millones, L118.2 millones para el censo de población y vivienda a realizar por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se transfirieron recursos para el Programa de Administración y Titulación de Tierras por un monto de L74.6 millones, además se destinaron recursos para obras de emergencia y reconstrucción contra inundaciones, a programas y proyectos turísticos, etc.

El 36.8% de los desembolsos recibidos en 2012 se utilizaron en inversión directa de la Administración Central, equivalentes a L3,700.8 millones. Entre los principales proyectos financiados con estos recursos se encuentra el corredor logístico con L1,095.9 millones.

El 13.1% de los desembolsos quedaron depositados en las cuentas de la Tesorería General de la República (TGR), los cuales serán utilizados para financiar proyectos en el año 2013.

c.1.2 Amortización Deuda Externa

Durante el año 2012, los pagos por concepto de amortización de deuda externa por el Gobierno Central ascendieron a un monto de L 1,144.8 millones, superior en L 346.6 millones respecto al año anterior. Los pagos por concepto de amortización de deuda pública externa, continuaron mostrando un comportamiento similar a años anteriores, lo que demuestra una política de endeudamiento externo consistente en mantener al día el pago de servicio deuda, y contratar financiamiento externo en el cual la cartera ponderada de los préstamos se mantenga por encima del 35% de concesionalidad.

c.2 Financiamiento Interno Neto

c.2.1 Crédito Interno Neto

Durante el año 2012, la utilización del Crédito Interno Neto (colocaciones menos amortizaciones) ascendió a L6,137.0 millones, producto de la colocación de L14,192.1 millones en bonos y el pago por concepto de amortizaciones de deuda por L8,055.2 millones, de los cuales L 4,626.5 millones a través del mecanismo de permutas. Cabe destacar que el incremento significativo en la emisión de títulos valores, está estrechamente vinculado con el nivel de deuda flotante arrastrada de años anteriores, y que la actual administración asumió la responsabilidad de pagar, para lo cual se vió en la necesidad de acudir al endeudamiento interno.

Un elemento que contribuyó a la mayor necesidad de endeudamiento interno, es que los ingresos corrientes no alcanzaron el nivel de ingresos esperado, creciendo a una tasa de 6.9% muy por debajo al crecimiento mostrado en el 2011 que fue de 14.6%, y por otro lado, el gasto sigue una tendencia creciente, y desde el año 2006 se vienen creando gastos que se han vuelto recurrentes

sin contar con su financiamiento permanente, todo esto provoca que el Gobierno tenga que acudir al endeudamiento interno para cerrar la brecha presupuestaria que se genera año con año.

Es importante señalar, que la deuda interna se ha convertido en un grave problema en las finanzas públicas del país, dado que ésta ha crecido significativamente en los últimos años y con vencimientos de muy corto plazo, lo que se evidencia en el elevado monto que se paga por concepto de amortización (L8,055.2 millones en 2012).

c.2.2 Amortización de Deuda Interna

Al cierre del año 2012, los pagos por concepto de amortización de la deuda interna de la Administración Central ascendieron a un monto de L8,055.2 millones cifra superior en L690.5 millones al observado el año anterior. Los pagos por concepto de amortización de deuda pública interna, en los últimos años han mostrado un comportamiento creciente, producto que el saldo de la deuda interna ha ido creciendo y con vencimientos de corto plazo.

Cuadro No. 43
Financiamiento Interno Neto
(Millones de Lempiras)

Descripción	2009	2010	2011	2012 ^{a/}
Financiamiento Neto	10,307.6	10,666.3	10,835.5	6,137.0
Emisión de Títulos Valores	14,399.7	20,048.1	18,200.1	14,192.1
Amortización de la deuda Interna	4,092.1	9,381.8	7,364.6	8,055.2
Porcentaje del PIB				
Financiamiento Neto	3.7	3.6	3.2	1.7
Emisión de Títulos Valores	5.2	6.7	5.4	3.9
Amortización de la deuda Interna	1.5	3.1	2.2	2.2

Fuente: UPEG de la SEFIN en base a datos de la DGCP

a/ Preliminar

c.3 Otros Financiamientos

Deuda flotante, son los compromisos de pago por transacciones económicas ordinarias, (cuentas por pagar) que no se alcanzaron a liquidar al cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que se transfieren al siguiente. Esta deuda se diferencia de la deuda común, en que no tiene como origen ningún contrato de empréstito.

Al cierre del 2012, el saldo de la Deuda Flotante neto ascendió a L 10,409.7 millones, lo cual significa un aumento de L4,864.1 millones, respecto al saldo registrado al cierre de 2011 que fue de L5,545.6 millones.

Se debe destacar que esta deuda tiene su origen en una serie de gastos creados desde el año 2006, sin una fuente de ingresos permanente, lo cual conlleva a financiar el presupuesto con mayor endeudamiento interno, o a través de préstamos de apoyo presupuestario y con el aumento de las cuentas por pagar.

Es importante mencionar que este nivel de deuda ha generado problemas de liquidez a la Administración Central, debido a que los pagos realizados en efectivo han tenido un efecto negativo sobre el flujo de caja de los presupuestos 2011 y 2012 al tener que usar recursos de estos años para pagar gastos correspondientes a años anteriores.

Cuadro No. 44
Cuenta Financiera: Administración Central 2009 - 2012
(Millones de Lempiras)

Descripción	2009	2010	2011	2012 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	47,006.7	50,494.4	56,924.7	60,356.6
Ingresos Corrientes	41,986.7	46,416.3	53,191.9	56,885.6
d/c Ingresos Tributarios	39,035.0	43,172.5	49,524.1	52,478.3
Ingresos de Capital	0.0	0.0	100.1	0.0
Transferencias externas	5,020.0	4,078.1	3,632.6	3,471.0
Gasto Corriente	51,351.0	53,668.4	56,756.2	64,354.3
Gasto de Consumo	38,173.4	39,316.3	40,204.9	44,512.5
Total Sueldos y Salarios	29,938.4	31,907.9	32,144.5	34,647.0
Sueldos y Salarios	27,647.1	30,620.5	29,443.5	31,453.4
Aportes Patronales	2,291.3	1,287.4	2,700.9	3,193.6
Bienes y Servicios	8,235.0	7,408.4	8,060.4	9,865.5
Comisiones Deuda	247.9	356.8	502.1	622.4
Internos	142.1	215.4	363.4	454.9
Externos ^{b/}	105.8	141.4	138.7	167.5
Intereses Deuda	1,760.7	2,535.3	4,017.7	5,512.9
Internos	1,029.8	1,966.2	3,182.4	4,423.1
Externos ^{b/}	730.9	569.1	835.3	1,089.8
Transferencias	11,169.0	11,460.0	12,031.5	13,706.5
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-9,364.3	-7,252.1	-3,564.3	-7,468.7
Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	12,318.0	10,797.9	15,466.0	17,519.0
Inversión	7,629.6	6,095.9	5,560.2	5,610.7
Concesión Neta de Préstamos	-1,826.8	-387.4	-3.3	464.0
Transferencias	6,515.2	5,089.4	9,909.2	11,444.3
TOTAL GASTOS NETOS	63,669.0	64,466.3	72,222.3	81,873.2
DEFICIT NETO	-16,662.3	-13,971.9	-15,297.6	-21,516.6
FINANCIAMIENTO NETO	16,662.3	13,971.9	15,297.6	21,516.6
Financiamiento Externo Neto	4,958.4	8,671.1	9,942.0	9,359.3
Crédito Externo Neto	3,740.5	7,820.7	9,248.7	8,908.5
Utilización	4,417.7	8,599.2	10,047.0	10,053.3
- Amortización	677.2	778.5	798.3	1,144.8
Transferencias Externas	1,327.2	966.3	693.3	450.8
Tenencias de Bonos en el exterior	-109.3	-115.9	0.0	0.0
Financiamiento Interno Neto	11,703.9	5,300.8	5,355.6	12,157.4
Crédito Interno Neto	10,307.6	10,666.3	10,835.5	6,137.0
Utilización	14,399.7	20,048.1	18,200.1	14,192.1
- Amortización	4,092.1	9,381.8	7,364.6	8,055.2
Devengados 2011	0.0	1,580.7	0.0	0.0
Cuentas por pagar (Flujos) ^{c/}	7,378.3	-4,783.5	-2,558.2	9,467.4
Devolución de Ingresos y Otros	210.5	0.0	0.0	0.0
Aumento / Disminución de Depósitos ^{d/}	-1,947.1	-1,003.0	-1,474.4	-1,574.7
Variación de efectivo ^{e/}	-4,245.4	-1,159.7	-1,447.3	-1,872.3
PIB	275,632.2	299,286.0	335,027.8	362,044.2
Gasto Total Bruto	68,438.3	74,626.6	80,385.2	91,073.2
Déficit Global Neto en relación al PIB	-6.0	-4.7	-4.6	-5.9
Déficit Global Bruto en relación al PIB	7.8	8.1	7.0	8.5

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Fuente: BCH

c/ Signo negativo = Disminución de cuentas por pagar

d/ Signo negativo = Aumento de Depósitos

e/ Signo negativo = Sobrante en Tesorería

Cuadro No. 45
Cuenta Financiera: Administración Central 2009 - 2012
(Millones de Lempiras)

Descripción	2009	2010	2011	2012 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	17.1	16.9	17.0	16.7
Ingresos Corrientes	15.2	15.5	15.9	15.7
d/c Ingresos Tributarios	14.2	14.4	14.8	14.5
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias externas	1.8	1.4	1.1	1.0
Gasto Corriente	18.6	17.9	16.9	17.8
Gasto de Consumo	13.8	13.1	12.0	12.3
Total Sueldos y Salarios	10.9	10.7	9.6	9.6
Sueldos y Salarios	10.0	10.2	8.8	8.7
Aportes Patronales	0.8	0.4	0.8	0.9
Bienes y Servicios	3.0	2.5	2.4	2.7
Comisiones Deuda	0.1	0.1	0.1	0.2
Internos	0.1	0.1	0.1	0.1
Externos ^{b/}	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses Deuda	0.6	0.8	1.2	1.5
Internos	0.4	0.7	0.9	1.2
Externos ^{b/}	0.3	0.2	0.2	0.3
Transferencias	4.1	3.8	3.6	3.8
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-3.4	-2.4	-1.1	-2.1
Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	4.5	3.6	4.6	4.8
Inversión	2.8	2.0	1.7	1.5
Concesión Neta de Préstamos	-0.7	-0.1	0.0	0.1
Transferencias	2.4	1.7	3.0	3.2
TOTAL GASTOS NETOS	23.1	21.5	21.6	22.6
DEFICIT NETO	-6.0	-4.7	-4.6	-5.9
FINANCIAMIENTO NETO	6.0	4.7	4.6	5.9
Financiamiento Externo Neto	1.8	2.9	3.0	2.6
Crédito Externo Neto	1.4	2.6	2.8	2.5
Utilización	1.6	2.9	3.0	2.8
- Amortización	0.2	0.3	0.2	0.3
Transferencias Externas	0.5	0.3	0.2	0.1
Financiamiento Interno Neto	4.2	1.8	1.6	3.4
Crédito Interno Neto	3.7	3.6	3.2	1.7
Utilización	5.2	6.7	5.4	3.9
- Amortización	1.5	3.1	2.2	2.2
Devengados 2011	0.0	0.5	0.0	0.0
Cuentas por pagar (Flujos) ^{b/}	2.7	-1.6	-0.8	2.6
Aumento / Disminución de Depósitos ^{c/}	-0.7	-0.3	-0.4	-0.4
Variación de efectivo ^{d/}	-1.5	-0.4	-0.4	-0.5
PIB	275,632.2	299,286.0	335,027.8	362,044.2
Gasto Total Bruto	24.8	24.9	24.0	25.2

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Fuente: BCH

c/ Signo negativo = Disminución de cuentas por pagar

d/ Signo negativo = Aumento de Depósitos

e/ Signo negativo = Sobrante en Tesorería

Cuadro No. 46
Cuenta Institucional: Administración Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2009	2010	2011	2012 ^{a/}
Poder Legislativo	753.7	877.5	863.3	832.2
Poder Judicial	1,327.4	1,599.3	1,727.7	1,863.4
Organismo Electoral	958.6	472.6	458.4	1,179.8
Presidencia de la República	3,668.0	2,511.4	3,210.1	4,240.2
Secretaría del Interior y Población	3,599.8	3,143.3	4,696.4	5,193.1
Secretaría de Educación	19,367.7	21,808.6	21,585.8	22,776.6
Secretaría de Salud	9,656.0	9,764.0	10,039.4	10,846.7
Secretaría de Seguridad	3,060.9	3,209.4	3,687.8	3,916.5
Despacho Presidencial	2,598.9	2,112.1	2,228.5	2,342.9
Secretaría de Relaciones Exteriores	613.1	594.5	690.1	783.7
Secretaría de Defensa Nacional	2,334.3	2,661.4	2,971.3	3,224.7
Secretaría de Finanzas	4,348.6	2,953.3	4,284.8	5,461.3
Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	178.9	166.4	203.1	203.2
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	5,374.5	4,639.0	4,148.1	4,299.6
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	543.5	573.5	706.7	656.8
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,350.0	1,243.9	1,473.8	1,620.3
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	1,380.6	1,262.2	1,829.6	937.9
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	255.5	268.6	209.5	254.1
Secretaría de Turismo	288.0	349.4	234.6	236.7
Ministerio Público	704.0	775.0	872.2	996.7
Procuraduría General de la República	62.7	78.0	68.8	54.3
Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0.0	0.0	15.3
Intereses Deuda Pública	2,008.6	2,892.1	4,519.8	6,135.5
Asignaciones Financieras para Contingencias	1,008.4	104.0	400.4	2,281.1
Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños	0.0	0.0	37.8	94.3
Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa	23.0	232.4	406.1	286.2
Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria	31.0	561.0	648.6	634.8
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	0.0	0.7	23.2	41.0
SUB - TOTAL	65,495.7	64,853.6	72,225.6	81,409.2
(+) Concesión de Préstamos	6.9	156.5	130.6	473.8
(-) Recuperación de Préstamos	1,833.7	543.8	133.9	9.7
TOTAL GASTO NETO	63,669.0	64,466.3	72,222.3	81,873.2
Amortización de la Deuda	4,769.3	10,160.3	8,162.9	9,200.0
TOTAL GASTO BRUTO	68,438.3	74,626.6	80,385.2	91,073.2

Fuente: UPEG de la SEFIN en base a datos de la D.G.P. Y D.G.C.P.

a/ Preliminar

3. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central

Durante el año 2012, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) del Gobierno Central por ramo institucional, se ubicó en L81,873.2 millones, que representa un incremento de 13.4% comparado con lo ejecutado en 2011.

La ejecución presupuestaria en su mayor parte se orientó en los renglones de Educación (27.8%) (6.3% del PIB), Salud (13.2%) (3.0% del PIB), los que en su conjunto representaron el 41% de la ejecución presupuestaria del 2012. Entre los principales comentarios que explican el comportamiento del gasto institucional se detallan a continuación:

La Secretaría de Educación, responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior.

Los gastos en educación representaron el 27.8% del total de gastos netos, asignándosele un monto de L22,776.6 millones, monto superior en L1,190.8 millones a lo ejecutado durante el 2011 el cual ascendió a L21,585.8 millones.

En términos del PIB los gastos en Educación ascienden al 6.3%, siendo este rubro el de mayor participación en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Es importante mencionar, que la participación del gasto en el ramo de educación en términos del gasto total neto de la Administración Central, se ha incrementado sustancialmente en los últimos años, al pasar de una relación de 18.9% en 1999, a 27.8% en el 2012.

Este comportamiento, muestra el interés que tiene el Gobierno Central, de garantizar los servicios educativos para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, con criterios de integridad y contextualización en convertir la educación en el factor principal para superar la pobreza y elemento fundamental para la integración social.

Con el propósito de erradicar el analfabetismo en Honduras, la Secretaría de Educación fortaleció la calidad educativa en zonas de extrema pobreza, mejorando los niveles de educación y ampliando la cobertura. En ese sentido, en 2012 a través de la iniciativa EFA se proporcionó apoyo para la dotación de textos, material educativo en los niveles de pre-básica, básica en su primero y segundo ciclo, y en centros de educación básica. Para los centros comunitarios de educación pre-básica (CCEPREB), se apoyó en más de un 80% en el pago de bonos a voluntarios que dan clases en estos niveles.

La matrícula final para el año 2012 por niveles educativos y administración fue de 2,127,710 alumnos, de los cuales el 84.4% es cubierta por el sistema educativo público y el restante 15.6% por el sistema de educación privada.

A continuación se muestra un cuadro de la matrícula final para el año 2012.

Cuadro No.47
Matrícula Consolidada 2012, por Niveles Educativos y Administración

Administración	Pre-básica		Básica			Tercer Ciclo Educación Básica		Media	Total
	CCEPREB ^{a/}	JARDINES	Primer Ciclo 1er a 3er grado	Segundo Ciclo 4to a 6to grado	Adultos	CEB ^{b/} (7mo a 9no grado)	Institutos	10° 13°	
Pública*	64,516	145,663	590,336	514,440	9,949	98,957	203,243	167,856	1,794,960
Privada	2,002	31,529	58,823	52,289	1,785	672	101,398	84,252	332,750
Total	66,518	177,192	649,159	566,729	11,734	99,629	304,641	252,108	2,127,710

Fuente: Secretaría de Educación - Unidad de Infotecnología

a/ CCEPREB: Centros Comunitarios de Educación Prebásica

b/ CEB: Centros de Educación Básica

* Incluye: 1 Oficial, Semi oficial, Municipal, Comunitaria

2. Incluye todos los centros educativos

Por su parte, las escuelas PROHECO que a nivel nacional suman 3,129 centros atendieron 131,033 niños, de los cuales 19,928 corresponde al nivel de pre-básica y 111,105 al nivel de básica.

Se ha seguido implementado la alfabetización a través de los programas: PRALEBAH, EDUCATODOS, ALFAZUCAR Y ALFACAFE. Estos dos últimos en el marco de una estrategia de participación de los empresarios en la erradicación del analfabetismo.

Se benefició a través de la Merienda Escolar a 1,404,101 niños a nivel nacional.

Los gastos en el **Ramo de Salud**, ascendieron a un monto de L10,846.7 millones, cifra superior en L807.3 millones a los egresos registrados el año anterior (L10,039.4 millones). El sector Salud representa el 13.2% de los gastos totales netos, y en términos del PIB significa el 3.0%. Entre los principales gastos ejecutados en este ramo, sobresalen asignaciones para la compra de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores-médico quirúrgico, elementos y compuestos químicos, equipo médico hospitalario por un monto de L1,799.8 millones, que representa el 16.6% del presupuesto de la institución.

En lo que respecta a **Seguridad**, los gastos ejecutados fueron de L3,916.5 millones, cifra superior en L228.7 millones a lo ejecutado el año anterior (L3,687.8 millones). Este comportamiento responde a la aplicación de una serie de medidas orientadas a reforzar programas de seguridad ciudadana. Asimismo, durante el año 2012 se crearon 860 plazas, de las cuales 760 se asignaron a la policía preventiva y 100 para investigación. Se destinó un monto de L121.6 millones para la compra y mantenimiento de equipos, vehículos, uniformes, etc., para fortalecer la parte operacional y logística de la Policía Nacional.

En tanto en el 2012 la **Secretaría de Defensa** recibió un monto de L3,224.7 millones, con el objetivo de financiar diversas actividades en beneficio de la población civil tales como ser: Protección del bosque y la naturaleza, distribución de textos escolares como un apoyo a la Secretaría de Educación, y apoyo a la Policía Nacional Preventiva que tienen como objetivo primordial reducir los índices delictivos que azotan actualmente a nuestro país, se continuó con el apoyo a la Secretaría de Salud en las campañas de fumigación y abatización del zancudo transmisor del dengue. La Secretaría de Defensa durante el año 2012 creó 1,500 plazas nuevas para soldados.

La **Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)** ejecutó L4,299.6 millones en el 2012, con lo cual continuó desarrollando importantes proyectos de infraestructura vial en todo el país. Entre los principales proyectos están: Ampliación y Mejoramiento de la

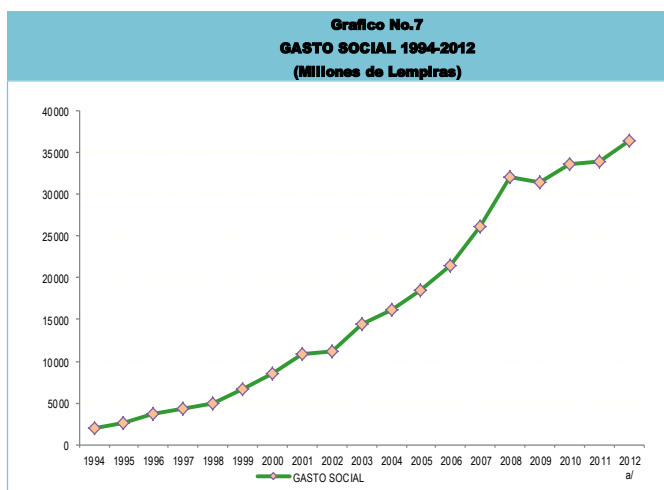
Carretera CA-5 Segmento I y II, Programa de equipamiento general del sector salud, Programa de respuesta inmediata a la emergencia por fuertes lluvias, Construcción del corredor central, Construcción y reconstrucción caminos por mano de obra en todo el país, Proyecto carretera Villa de San Antonio – Goascorán, Obras de construcción de vías urbanas.

Las asignaciones correspondientes al **Ramo de Agricultura y Ganadería**, ascendieron a L1,620.3 millones, monto superior al ejecutado durante el año 2011 en L146.5 millones (L1,473.8 millones). De estas asignaciones, se destinaron recursos importantes para fortalecer diversos programas de desarrollo rural (PRONADERS, DICTA, Programa de Competitividad Rural), así mismo, se continúa orientando recursos al Instituto de Conservación Forestal, para fortalecer programas y proyectos de desarrollo forestal.

4. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

El Gasto Social, es aquel que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y el bienestar de su población. Se incluyen en estos gastos, los orientados a salud, educación, vivienda, al IHNFA, a programas de compensación social (FHIS, PRAF), subsidios Bono 10,000 y otros gastos sociales.

En Honduras, siendo éste un país con altos niveles de pobreza, el gasto social se vuelve una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo; además, promueve la distribución equitativa del ingreso nacional.



Fuente: UPEG/SEFIN
a/ Preliminar

En el gráfico No.7, se observa la evolución que ha presentado el gasto social, a partir del año 1994; al analizar el comportamiento de esta variable, el gasto social ha registrado un incremento acelerado, creciendo a una tasa promedio anual de 18.2% (1994-2012).

Cuadro No. 48
Gasto Social 2004-2012
(Millones de Lempiras)

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{a/}
GASTO SOCIAL	16,184.0	18,510.0	21,406.2	26,205.8	32,073.0	31,436.4	33,633.5	33,954.4	36,527.3
% del PIB	10.0	10.1	10.4	11.2	12.2	11.4	11.2	10.1	10.1

Fuente: UPEG/SEFIN
a/ Preliminar

El total del gasto social con respecto al gasto total neto, ha generado una mayor participación de éste, al pasar de una relación de 40.6% en relación al gasto total neto en el año 2000 a 44.6% en el 2012. Este comportamiento, refleja los esfuerzos que realiza el país en elevar el nivel de vida de la población, orientando mayores asignaciones presupuestarias a educación, salud, agua y saneamiento y al desarrollo de diversos programas de alivio a la pobreza, incluyendo transferencias condicionadas como el Bono 10,000.

Según el Informe de Desarrollo Humano Mundial 2004, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de desarrollo humano (IDH) concentra tres dimensiones mensurables del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, logros en educación y control sobre los recursos necesarios para un nivel de vida digno. Por lo tanto, en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos y distribución del ingreso.

En el informe sobre Desarrollo Humano 2013, indica que el país continúa en un nivel de desarrollo humano medio (0.632 IDH²). De acuerdo a este Informe del PNUD, Honduras se ubica en la posición 120, en el ranking mundial de Desarrollo (de un total de 187 países³).

De acuerdo al informe de Desarrollo Humano 1991 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), propuso un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a programas y proyectos de prioridad social:

- a. **Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB):** Es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que éste no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.
- b. **Razón de Asignación Social (GAS/GT):** Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central que se destina al sector social. Para que el país tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.
- c. **Razón de Prioridad Social (PS/GAS):** Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos serán orientados a desarrollar proyectos en educación primaria, atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, y otros gastos de prioridad social.
- d. **Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB):** Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

En el año 2012, la Razón del Gasto Total del Gobierno Central (GT/PIB), excluyendo amortización de la deuda, experimentó un aumento de 1.0 puntos porcentuales con relación al año anterior, al pasar de una posición de 21.6% en el 2011 a 22.6% en el 2012, porcentaje que se encuentra dentro del rango recomendado por el PNUD.

² Índice sobre Desarrollo Humano 2013

³ Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2013

Cuadro No.49
Razones de Gasto Total y Gastos Sociales en Base al Gasto de la Administración Central
(Datos Porcentuales)

Años	Razón del Gasto Total (GT/PIB) a/	Razón de Asignación Total (GAS/GT)	Razón de Prioridad Social (PS/GAS)	Razón de Gasto en Desarrollo Humano (PS/PIB)
2000	19.9	40.6	45.7	3.7
2001	21.1	43.7	48.7	4.5
2002	20.4	42.3	43.3	3.7
2003	21.3	47.8	37.9	3.9
2004	19.8	50.5	39.5	4.0
2005	19.8	50.9	38.2	3.8
2006	19.2	54.1	30.5	3.2
2007	22.0	50.9	30.1	3.4
2008	22.4	54.7	28.4	3.5
2009	23.1	49.4	39.9	4.6
2010	21.5	52.2	40.0	4.5
2011	21.6	47.0	53.3	5.4
2012 ^{b/}	22.6	44.6	51.4	5.2
c/ PNUD	25.0	40.0	50.0	5.0

a/ No incluye Amortización de la Deuda

b/ Cifras Preliminares

c/ Índices recomendados por el PNUD, Informe de Desarrollo Humano 1991

Fuente: UPEG, SEFIN

La Razón de Asignación Social, muestra en los últimos 2 años una tendencia decreciente, al pasar de una razón de 52.2% en el 2010, a 44.6% en el 2012; sin embargo, se supera en 4.6 puntos porcentuales al nivel recomendado por el PNUD para esta variable (40%). Este comportamiento refleja la preponderancia que el Gobierno ha dado al sector social, como medio para impulsar el desarrollo humano en el país. Dentro de estas asignaciones, sobresalen las orientadas a los sectores de educación y salud, a programas como ser el FHIS y al PRAF, asistencias alimentarias, subsidio al transporte urbano de pasajeros, subsidio a consumidores de energía eléctrica menores a 150 Kw/h, ayudas de atención a la pobreza, bono 10 mil y otras ayudas sociales.

En lo que respecta a la Razón de Prioridad Social, este indicador muestra un comportamiento fluctuante en los últimos años; para el año 2012, esta razón alcanzó una posición de 51.4% inferior a la alcanzada el año anterior en 1.8 puntos porcentuales, a pesar de la caída en este indicador, todavía se esta por arriba del umbral recomendado por PNUD que es del 50%. Este indicador refleja el esfuerzo de la administración en convertir la educación en un factor clave para superar la pobreza, orientando recursos significativos para fortalecer y expandir la educación primaria, donde se han obtenido altas tasas de matrícula en los últimos años al fortalecer asimismo el sector salud específicamente a la Atención Primaria en Salud, saneamiento ambiental, programas de agua potable, programas de inversión social a través del FHIS y PRAF entre otros.

Si un país pretende mejorar sus condiciones de desarrollo humano, la Razón del Gasto en Desarrollo Humano tendría que ser por lo menos del 5% del PIB, de acuerdo al porcentaje recomendado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD). Esta razón es de 5.2% del PIB para el año 2012, superior al umbral recomendado.

D. FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

1. Aspectos Generales

1.1. Organización del Sector Público No Financiero

El Sector Público No Financiero se conforma por: el Gobierno Central, que comprende la Administración Central como se define en la parte I, Sección C; las Instituciones Desconcentradas y las Descentralizadas que a su vez incluyen a los Institutos Públicos, los Institutos de Pensiones y Seguridad Social, cuando se le agregan los Gobiernos Locales (298 municipalidades) se conforma el Gobierno General y al incorporar a las Empresas Públicas No Financieras se obtiene el Sector Público No Financiero. Ver el Organigrama N°1.



a/ Si se le suma el déficit cuasifiscal se obtiene el Sector Público Combinado
Fuente: UPEG/SEFIN

El tratamiento estadístico que se da al Sector Público No Financiero comprende: El Gobierno Central, Gobiernos Locales, y las Empresas Públicas No Financieras, consolidando en una sola cuenta las operaciones financieras que éstas realizan durante el período fiscal. Anteriormente el trabajo de la elaboración de estas estadísticas las realizaba el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN) hasta el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las estadísticas del Sector Público, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas.

1.2. Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas

De acuerdo con la Ley General de la Administración Pública se consideran como Entidades Descentralizadas a las Instituciones Autónomas, las cuales gozan de independencia funcional y administrativa, están dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercen las potestades públicas en el ámbito de su competencia. Por su parte, las Instituciones Desconcentradas son creadas en virtud de Ley y responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada a quienes estarán adscritos.

A continuación se presentan los cuadros No. 50 y 51 que muestran el detalle de las instituciones descentralizadas y desconcentradas:

Cuadro No. 50
Instituciones Descentralizadas

No.	Institutos Públicos	Siglas
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	CONAPID
2	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC
3	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH
4	Escuela Nacional de Ciencias Forestales	ESNACIFOR
5	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO
6	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH
7	Instituto Hondureño de Cooperativas	IHDECOOP
8	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	IHNFA
9	Instituto Hondureño de Turismo	IHT
10	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco Dependencia	IHADFA
11	Instituto Nacional Agrario	INA
12	Instituto Nacional de Estadísticas	INE
13	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP
14	Instituto Nacional de la Mujer	INAM
15	Patronato Nacional de la Infancia	PANI
16	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
17	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
18	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM
Instituciones de Seguridad Social y Pensiones		
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM
Empresas Públicas No Financieras		
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SEFIN

Cuadro No. 51
Instituciones Desconcentradas y Otras

No.	Instituciones Desconcentradas	Secretaría a la cual esta Adscrita
1	Centro de Cultura Garinagu de Honduras	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
2	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Secretaría de Educación
3	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	Secretaría de Finanzas
4	Comisión Nacional de Energía	Secretaría de Recursos Naturales
5	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Secretaría de Finanzas
6	Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	Despacho Presidencial
7	Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT)	Presidencia de la República
8	Cuerpo de Bomberos de Honduras	Despacho Presidencial
9	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	Secretaría de Agricultura y Ganadería
10	Dirección de Fomento a la Minería (DEFOMIN)	Recursos Naturales y Ambiente
11	Dirección de la Marina Mercante	SOPTRAVI
12	Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)	Secret. Agric. y Ganadería
13	Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	Gobernación y Justicia
14	Ente regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Secretaría de Salud
15	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	Presidencia de la República
16	Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS)	Secret. Agric. y Ganadería
17	Fondo Vial	SOPTRAVI
18	Instituto de Acceso a la Información Pública	Despacho Presidencial
19	Instituto de la Propiedad (IP)	Gobernación y Justicia
20	Instituto Hondureño de Comercio Exterior	Secretaría de Industria y Comercio
21	Instituto Nacional de Conservación Forestal ^{a/}	Presidencia de la República
22	Instituto Nacional de la Juventud	Presidencia de la República
23	Procuraduría General del Ambiente	Procuraduría General de la República
24	Programa de Asignación Familiar (PRAF)	Presidencia de la República
25	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social	Presidencia de la República
26	Vice Presidencia de la República	Presidencia de la República
Otras Instituciones		
27	Comisión para la Modernización del Estado	Despacho Presidencial
28	Comisión Supervisora de los Servicios Públicos	SOPTRAVI
29	Comisión Valle de Sula	SOPTRAVI
30	Unidad de Apoyo Técnico (UNAT)	Despacho Presidencial

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera-SEFIN

a/ Antes COHDEFOR

2. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

Para el año 2012 el Sector Público No Financiero (SPNF), muestra un déficit de 3.7% en relación al PIB, mayor al ejecutado en el 2011 (2.5%) este incremento se debe, principalmente, al mayor déficit de la Administración Central (la explicación de este resultado se realiza en el apartado correspondiente) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). A continuación se detalla el comportamiento de las finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF).

a. Ingresos Totales

Durante el ejercicio fiscal 2012, los ingresos y donaciones totales captados por el SPNF, ascendieron a un monto de L106,194.9 millones, cifra que representa un incremento de 6.7% (L6,628.3 millones) en relación a lo recaudado el año anterior.

En el período 2010 - 2012, en promedio, los Ingresos totales han representado el 29.6% del PIB. En lo que respecta a los ingresos corrientes del SPNF en el 2012, se han incrementado en 7.2% con relación al año anterior, esto representa una desaceleración en la tasa de crecimiento interanual puesto que entre 2011 y 2010 el incremento fue de 13.0%. En tanto, los ingresos de capital disminuyeron en 10.8% en 2012.

Entre 2007 y 2008 se observó un incremento de 47% en el ingreso por donaciones; sin embargo, esta tendencia se revirtió en el 2009 al registrarse una disminución de 7.9% en las donaciones recibidas, las cuales incluían condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y el MDRI (que son donaciones virtuales); en 2012 continúa este comportamiento con una reducción de 4.4% en los ingresos por donaciones con respecto a 2011.

La estructura de los ingresos totales del SPNF, se puede apreciar en el cuadro No.52.

Cuadro No.52
Ingresos Totales del Sector Público No Financiero 2010 -2012
Millones de Lempiras

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%
Ingresos Corrientes	84,116.2	94.7	95,087.2	95.5	101,966.4	96.0
Ingresos corrientes captados por el Gobierno Central	46,416.3	52.3	53,192.0	53.4	56,885.6	53.6
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	43,439.2	48.9	48,473.8	48.7	53,476.5	50.4
Menos: Ajustes Intersectoriales	(5,739.2)	-6.5	(6,578.5)	-6.6	(8,395.7)	-7.9
Donaciones	4,098.0	4.6	3,646.9	3.7	3,486.1	3.3
Donaciones captadas por el Gobierno Central	4,078.1	4.6	3,632.6	3.6	3,471.0	3.3
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	19.9	0.0	14.2	0.0	15.2	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	591.0	0.7	832.5	0.8	742.3	0.7
Ingresos de Capital captados por el Gobierno Central	0.0	0.0	100.0	0.1	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	4,248.5	4.8	6,890.9	6.9	6,005.9	5.7
Menos: Ajustes Intersectoriales	(3,657.5)	-4.1	(6,158.4)	-6.2	(5,263.6)	-5.0
Total	88,805.2	100.0	99,566.6	100.0	106,194.9	100.0
Ingreso Total como Porcentaje del PIB	29.7%		29.7%		29.3%	
Ingreso Corriente como Porcentaje del PIB	28.1%		28.4%		28.2%	

Fuente: UPEG / SEFIN con base en cifras de las Instituciones

Cuadro No.53
Ingresos Totales del Sector Público No Financiero
Porcentaje del PIB

Descripción	2010	2011	2012
Ingresos Corrientes	28.1	28.4	28.2
Ingresos corrientes captados por el Gobierno Central	15.5	15.9	15.7
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	14.5	14.5	14.8
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.9	-2.0	-2.3
Donaciones	1.4	1.1	1.0
Donaciones captadas por el Gobierno Central	1.4	1.1	1.0
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	0.2	0.2	0.2
Ingresos de Capital captados por el Gobierno Central	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	1.4	2.1	1.7
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.2	-1.8	-1.5
Total	29.7	29.7	29.3

Fuente: UPEG/SEFIN

a.1 Ingresos Corrientes

Durante el año 2012, los ingresos corrientes del SPNF alcanzaron un monto de L101,966.4 millones, aumentando 7.2% en relación al año anterior. En términos del PIB estos ingresos representan 28.2%. De los ingresos totales el 53.6% son ingresos corrientes captados por la Administración Central, los que se analizan en la sección correspondiente a las finanzas de la Administración Central.

En lo que respecta a los ingresos corrientes captados por el Resto del Sector Público, éstos mostraron un crecimiento de 10.3%, por debajo del 11.6% registrado el año anterior, alcanzando en el 2012 un monto de L53,476.5 millones. Un aspecto que explica la menor tasa de crecimiento de los ingresos corrientes captados por el Resto del Sector Público, es la reducción en los ingresos por ventas de bienes y servicios de HONDUTEL y una caída en las tasas de crecimiento de los ingresos de la ENEE, ENP y SANAA; de la misma manera se observa un incremento en los aportes a los fondos de previsión: INJUPEMP, INPREMA e IPM, así como los aportes a la Seguridad Social que se han incrementado significativamente como resultado del rompimiento de techos de cotización que se llevó a cabo en agosto de 2011 y cuyo rendimiento se observó en el período bajo análisis.

Cuadro No.54
Ingresos Corrientes del Resto de Instituciones del Sector Público No Financiero
(Millones de Lempiras)

Descripción	2010	2011	2012
Ventas de las Empresas Públicas	19,163.6	22,223.8	23,086.3
Ventas del Resto Descentralizadas	951.1	544.4	585.2
Aportes a los Fondos de Previsión	5,033.0	5,119.2	5,683.8
Aportes a la Seguridad Social	3,638.1	4,534.3	5,250.5
Ingresos Fiscales de los Municipios	3,560.5	3,687.0	3,664.5
Intereses y Dividendos	5,030.8	5,491.6	6,719.6
Transferencias Recibidas Netas	4,779.8	4,991.8	6,238.5
Otros	1,282.3	1,881.7	2,248.3
Total Ingresos Corrientes Resto del SPNF	43,439.2	48,473.8	53,476.5

Fuente: UPEG / SEFIN con base en datos de las Instituciones.

b. Gasto Total Neto

El gasto total neto del Sector Público No Financiero (excluyendo la amortización de la deuda), durante el año 2012 alcanzó la suma de L119,584.7 millones, cifra superior en 10.8% (equivalente a L11,629.7 millones), a lo registrado el año anterior. Del total de gastos, el 84% es gasto corriente, incluyendo el pago de intereses de la deuda, el restante 16% (L19,242.2 millones), se orientó principalmente a: gastos de capital y concesión neta de préstamos, asignándose a inversión real L13,401.4 millones, dirigida fundamentalmente a la construcción, mantenimiento y remodelación de la infraestructura económica y social del país, con el propósito de apoyar el desarrollo económico. Este monto de inversión real para el 2012 es menor en 8.3% al realizado en el 2011. En lo referente a las transferencias de capital ascendieron a L6,068.0 millones, lo que representa un incremento del 80.6%.

La Concesión Neta de Préstamos en el año 2012 fue negativa y alcanzó L2,390.5 millones, mayor en L91.6 millones a lo registrado en el 2011, lo que está reflejando una menor concesión de créditos por parte de INJUPEMP e INPREMA en relación con los montos recuperados, esta práctica puede contribuir a evitar problemas de liquidez en estos Institutos.

Cuadro No.55
Gasto Total del Sector Público No Financiero
Millones de Lempiras

Descripción	2010	2011	2012 a/
Gastos Totales	96,647.5	107,955.0	119,584.7
Gastos Corrientes	81,634.2	90,598.1	100,342.5
Sueldos y Salarios	44,006.8	44,959.4	47,817.3
Compra de Bienes y Servicios	23,238.1	29,423.8	34,373.7
Intereses Pagados	2,612.7	3,544.7	4,531.6
Externos	723.4	985.9	1,280.8
Internos	1,889.4	2,558.8	3,250.7
Transferencias Corrientes	9,974.9	11,537.0	12,232.1
Administración central	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y sector financiero	8,073.4	8,536.7	9,081.3
Resto del gobierno general	1,567.7	2,573.5	2,834.7
Empresas Publicas	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	333.8	426.7	316.1
Otros Gastos Corrientes	1,801.7	1,133.2	1,387.9
Gasto de Capital	16,256.7	19,655.8	21,632.7
Inversión Real	13,919.8	14,611.6	13,401.4
Variación de Inventarios	280.1	319.9	706.0
Otros Gastos de Capital	888.0	1,363.8	1,457.4
Transferencias de Capital	1,168.8	3,360.5	6,068.0
Administración Central	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	71.4	1,447.4	2,388.8
Sector Privado y Sector Financiero	980.3	1,800.2	3,422.1
Otras (sector externo y otros)	117.1	112.9	257.1
Concesión Neta de Préstamos	-1,243.4	-2,298.9	-2,390.5
PIB	299,286.0	335,027.8	362,044.2
Crecimiento del Gasto	2010	2011	2012
Gasto Total	2.9%	11.7%	10.8%
Gasto Corriente	4.5%	11.0%	10.8%
Gasto de Capital	1.1%	20.9%	10.1%
Concesión de Préstamos	287.6%	84.9%	4.0%
Como Porcentaje del PIB	2010	2011	2012
Gasto Total	32.3%	32.2%	33.0%
Gasto Corriente	27.3%	27.0%	27.7%
Gasto de Capital	5.4%	5.9%	6.0%
Concesión de Préstamos	-0.4%	-0.7%	-0.7%

FUENTE: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP, Instituciones y Empresas Públicas

b.1 Gasto Corriente

En el año 2012, los gastos corrientes del Sector Público No Financiero fueron de L100,342.5 millones, lo que representa un incremento de 10.8% con respecto al 2011. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 27.7%, mayor al presentado en el año 2011, que fue de 27.0%; en la composición del gasto corriente, los gastos en remuneraciones (incluyendo aportes patronales y prestaciones) representaron el 13.2% en relación al PIB, cifra inferior a la registrada en el año 2011 (13.4% del PIB), lo que se explica en gran parte por las medidas aplicadas para fortalecer las finanzas públicas que conllevan una racionalización del gasto y una mayor disciplina fiscal.

La compra de bienes y servicios se incrementó en 16.8% en relación al año anterior, lo que en el caso del Sector Público se justifica principalmente por el aumento en el gasto en compra y generación de energía eléctrica, que pasó de L14,815.9 millones en el 2011 a L17,056.9 millones en el 2012, debido al incremento en los precios de los combustibles a nivel internacional. En lo que se refiere los intereses pagados, tanto internos como externos, éstos ascendieron a L4,531.6 millones, con un crecimiento de 27.8% con respecto al año 2011, este monto está determinado principalmente por los intereses y comisiones del endeudamiento interno que representan el 71.7% del total y el restante 28.3% por endeudamiento externo.

b.2 Gasto de Capital

La inversión real del Sector Público ascendió a L13,401.4 millones, de la cual el 55.3% (L 7,412.4 millones) corresponde al Resto del Sector Público No Financiero, el gasto se orientó principalmente a: Inversiones en el sector de energía eléctrica, las inversiones sociales del FHIS y los efectuados por las municipalidades, como puede verse en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 56
Inversión Real del Sector Público No Financiero 2010 - 2012
por Principales Instituciones
(Millones de Lempiras)

Descripción	2010	Participación	2011	Participación	2012	Participación
Administración Central	6,095.9	43.8%	5,560.2	38.1%	5,610.7	41.9%
Resto del SPNF	7,823.9	56.2%	9,051.4	61.9%	7,790.7	58.1%
INJUPEMP	113.0	0.8%	127.3	0.9%	89.1	0.7%
INPREMA	432.1	3.1%	2.4	0.0%	28.0	0.2%
IPM	120.3	0.9%	12.3	0.1%	0.0	0.0%
IHSS	415.6	3.0%	202.4	1.4%	46.9	0.3%
ENEE	652.8	4.7%	2,021.1	13.8%	1,862.6	13.9%
HONDUTEL	420.7	3.0%	118.4	0.8%	60.6	0.5%
ENP	227.4	1.6%	53.1	0.4%	93.1	0.7%
SANAA	442.6	3.2%	462.5	3.2%	224.9	1.7%
Otros a/	4,999.5	35.9%	6,051.8	41.4%	5,385.6	40.2%
Total	13,919.8	100.0%	14,611.6	100.0%	13,401.4	100.0%

Fuente: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas
a/ Comprende Municipalidades y otros.

Las transferencias de capital del SPNF, en el año 2012, alcanzaron un monto de L 6,068.0 millones, las que se destinaron principalmente al apoyo de programas y proyectos tales como: programas de vivienda para familias de bajos ingresos, apoyo a cooperativas del sector agrícola, fortalecimiento de la microempresa, programas de acceso a la tierra, reactivación de la

productividad agrícola, reducción de la pobreza, regulación del sector telecomunicaciones, seguridad alimentaria, productividad agrícola y otros.

En síntesis, el resultado global de las operaciones del Sector Público No Financiero para el año 2012 (Siguiendo cuadro), indican que se obtuvo un ahorro en cuenta corriente de 0.4% del PIB, en contraste con el ahorro en cuenta corriente registrado en 2011 que fue de 1.3%; en términos absolutos el ahorro significó un monto de L1,623.9 millones. En términos del balance global neto, se obtuvo en el Sector Público No Financiero (SPNF) un déficit de L13,389.8 millones, equivalente a 3.7% del PIB, resultado inferior al presentado por la Administración Central, que fue de 5.9% del PIB, debido que a nivel global dicho déficit fue compensado por los superávits de los Institutos de Pensiones (INJUPEMP, INPREMA e IPM), del Instituto de Seguridad Social y el Resto de Instituciones del SPNF.

En lo que respecta a las cifras de las municipalidades, éstas son estimadas en función del balance resultante en la sección de financiamiento de la Cuenta Financiera elaborada por el Banco Central de Honduras, quien a su vez lo obtiene con base en información del Sistema Bancario Nacional, así como la correspondiente a las transferencias corrientes y de capital realizadas por la Administración Central.

El Gobierno Central otorgó transferencias a los Gobiernos Locales así: corrientes L342.3 millones y de capital L4,218.6 millones.

Cuadro No.57
Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado Ajustado 2012
(Millones de Lempiras)

Descripción	Administración Central Consolidado	Gobierno Central Consolidado	Gobierno General Consolidado	SPNF Consolidado
Ingresos y Donaciones	60,356.6	78,265.2	82,651.1	106,194.9
Ingresos Corrientes	56,885.6	74,785.6	78,564.6	101,966.4
Ventas de Bienes y Servicios	56,605.0	68,124.4	71,788.9	94,687.2
Intereses y Dividendos	0.0	4,800.9	4,811.5	4,961.9
Transferencias Corrientes	280.6	287.6	389.4	69.1
Resto del Gobierno General	12.8	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	2.0	51.8	51.8
Empresas Públicas	252.3	252.8	304.8	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.0	17.3	17.3	17.3
Otros	0.0	1,572.7	1,574.8	2,248.3
Donaciones	3,471.0	3,471.0	3,486.1	3,486.1
Ingresos de Capital	0.0	8.6	600.4	742.3
Ingresos	0.0	6.1	533.8	533.8
Transferencias de Capital	0.0	2.5	66.6	208.5
Gastos	81,873.3	87,989.8	93,311.5	119,584.7
Gastos Corrientes	64,323.6	72,472.0	75,928.3	100,342.5
Sueldos y Salarios	34,735.3	41,232.7	42,945.2	47,817.3
Compra de Bienes y Servicios	9,941.9	12,515.9	14,357.9	34,373.7
Intereses Pagados	6,135.3	4,403.6	4,403.6	4,531.6
Transferencias Corrientes	12,167.9	12,976.6	12,833.6	12,232.1
Administración Central	15.5	15.5	15.5	0.0
Resto del Gobierno General	8,166.4	3,176.0	2,833.5	2,834.7
Sector Privado y Sector Financiero	2,926.8	8,721.1	8,918.6	9,081.3
Empresas Públicas	756.0	756.0	756.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	303.3	308.1	310.0	316.1
Otros Gastos Corrientes	1,343.2	1,343.2	1,387.9	1,387.9
Ahorro en Cuenta Corriente	(7,437.9)	2,313.6	2,636.4	1,623.9
Gasto de Capital	17,085.6	17,443.5	19,309.0	21,632.7
Inversión Real	5,989.0	6,755.2	11,159.2	13,401.4
Variación de Inventarios	0.0	382.8	382.8	706.0
Otros Gastos de Capital	0.0	12.1	1,457.4	1,457.4
Transferencias de Capital	11,096.6	10,293.4	6,309.7	6,068.0
Resto del Gobierno General	7,410.6	6,607.4	2,388.8	2,388.8
Sector Privado y Sector Financiero	3,202.3	3,202.3	3,422.1	3,422.1
Empresas Públicas	241.7	241.7	241.7	0.0
Otras	242.0	242.0	257.1	257.1
Concesión Neta de Préstamos	464.0	(1,925.7)	(1,925.7)	(2,390.5)
Balance Global Neto (Déficit = -)	(21,516.6)	(9,724.6)	(10,660.4)	(13,389.8)
Financiamiento	21,516.6	9,724.6	10,660.4	13,389.8
P.I.B.	362,044.2	362,044.2	362,044.2	362,044.2
Balance Operativo de Empresas Públicas				(1,128.1)
Balance Operativo Empresas Públicas (% PIB)				-0.3%
Balance Global Neto (% PIB)	-5.9%	-2.7%	-2.9%	-3.7%

Fuente: UPEG con base en datos de las Instituciones.
Nota: Cifras Preliminares

3. Balance Operativo

Las Empresas Públicas: ENEE, HONDUTEL, SANAA, ENP, IHMA, BANASUPRO, FNH Y HONDUCOR presentan un Balance Operativo negativo de L1,128.1 millones (0.3% del PIB).

Cuadro No.58
Balance Operativo Empresas Públicas
No Financieras 2012
(Millones de Lempiras)

Descripción	Ocho Empresas Públicas ^{a/}
Ingresos	23,759.8
1) Venta de Bienes y Servicios	23,086.3
2) Otros Ingresos	673.5
Gastos	24,887.8
1) Sueldos y Salarios	4,872.1
2) Compra de Bienes y Servicios	20,015.7
Balance Operativo	-1,128.1

Fuente: UPEG con base en información de las Instituciones

a/ Incluye: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

Según la clasificación económica, en las Empresas Públicas No Financieras para el año 2012 se puede apreciar el significativo resultado negativo de la ENEE, que resulta de unos mayores gastos operativos (sueldos y salarios y compra de bienes y servicios) en relación con los ingresos corrientes (por venta de bienes y servicios y otros ingresos) y que explica el resultado operativo negativo que presenta este agregado.

Cuadro No.59
Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012	Diferencia
ENEE	41.0	-1,839.6	-1,880.6
HONDUTEL	551.5	142.2	-409.3
SANAA	-78.5	-53.3	25.2
ENP	268.1	458.7	190.6
Otras	103.5	164.0	60.5
Total	885.5	-1,128.1	-2,013.6

Fuente: UPEG con base en información de las Instituciones

Según la clasificación institucional, las Empresas Públicas presentaron un Balance Operativo para el año 2012 menor en L2,013.6 millones con respecto al 2011, este resultado se debe principalmente al mayor gasto de la ENEE en el año 2012, que registró un balance operativo negativo de L1,839.6 millones frente a un superávit operativo de L41.0 millones en el año 2011, dicho comportamiento se explica por el aumento de 15.1% en la compra de energía para reventa y un incremento de apenas 4% en las ventas de energía.

4. Resultados por Niveles de Gobierno

Tradicionalmente, se ha denominado Gobierno Central al grupo de instituciones conformado por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Superior Electoral, Registro Nacional de la Personas y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas. Con la finalidad de contar con una organización del Sector Público No Financiero, acorde con los nuevos enfoques en materia de estadísticas fiscales, y tener una herramienta que permita la toma de decisiones en grupos específicos de instituciones y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con estadísticas de otros países, el Gobierno de la República se encuentra en un proceso de transición hacia una nueva metodología donde se redefinen los niveles de Gobierno que conforman el Sector Público No Financiero.

Los niveles de Gobierno que se consideran en el Sector Público No Financiero y su conformación se detallan a continuación:

a. Administración Central

Está formada por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas y la Procuraduría General de la República), los que forman la Administración Centralizada, incluyendo las Instituciones Desconcentradas. A este nivel de administración se obtuvo en el año 2012 un déficit de L21,516.6 millones, equivalente a 5.9% del PIB.

b. Gobierno Central

La nueva definición de Gobierno Central que se plantea conforme al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del FMI, abarca al grupo de instituciones que integran la Administración Central, los Fondos de Pensiones Públicos (INJUPEMP, INPREMA e IPM), el Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS) y 18 Instituciones Públicas Descentralizadas. En este nivel de Gobierno se obtuvo un déficit de L9,724.6 millones (2.7% del PIB), lo cual se debe a que el superávit de los Fondos de Pensiones, IHSS y el Resto de las Instituciones Descentralizadas compensaron parte del déficit de la Administración Central.

c. Gobierno General

En este nivel se integran al Gobierno Central y el resultado de los Municipios, también denominados Gobiernos Locales. Para este nivel se obtuvo un déficit de L10,660.4 millones, equivalente a 2.9% del PIB.

d. Sector Público No Financiero

El Sector Público No Financiero, agrupa: al Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras, las cuales son entidades de Gobierno, que tienen por finalidad ofrecer bienes y servicios a la comunidad en condiciones de mercado. En este nivel de Administración se obtuvo un déficit de L 13,389.8 millones, equivalente a 3.7% del PIB, explicado principalmente por el déficit de la Administración Central, Gobiernos Locales y Empresas Públicas No Financieras frente a la posición superavitaria de los Institutos de Pensiones, el IHSS y el Resto de Instituciones Descentralizadas.

El siguiente cuadro resume el resultado del Sector Público No Financiero por los niveles que lo integran:

Cuadro No. 60a
Sector Público No Financiero: Resultados por Niveles de Gobierno 2010 - 2012
(Millones de Lempiras y Porcentajes del PIB)

Niveles y Grupos	2010		2011		2012	
Administración Centralizada	-13,971.9	-4.7%	-15,297.8	-4.6%	-21,516.6	-5.9%
Desconcentradas (FHIS)	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Ajustes ^{al}	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Administración Central Consolidado	-13,971.9	-4.7%	-15,297.8	-4.6%	-21,516.6	-5.9%
Fondos de Pensiones	6,018.0	2.0%	7,708.1	2.3%	9,227.6	2.5%
Instituto Hondureño del Seguro Social	773.5	0.3%	668.2	0.2%	1,316.1	0.4%
Resto Instituciones Descentralizadas	-65.8	0.0%	623.3	0.2%	1,248.3	0.3%
Ajustes ^{al}	-419.8	-0.1%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gobierno Central Consolidado	-7,666.0	-2.6%	-6,298.3	-1.9%	-9,724.6	-2.7%
Gobiernos Locales	-1,209.2	-0.4%	-1,264.7	-0.4%	-935.8	-0.3%
Ajustes ^{al}	47.9	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gobierno General Consolidado	-8,827.4	-2.9%	-7,563.0	-2.3%	-10,660.4	-2.9%
Empresas Públicas No Financieras	1,004.2	0.3%	-828.6	-0.2%	-3,194.2	-0.9%
Ajustes ^{al}	-5.7	0.0%	3.3	0.0%	464.8	0.1%
SPNF Consolidado Ajustado	-7,828.9	-2.6%	-8,388.3	-2.5%	-13,389.8	-3.7%
Producto Interno Bruto (PIB)	299,286.0		335,027.8		362,044.2	

Fuente: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

^{al} Ajustes de Consolidación

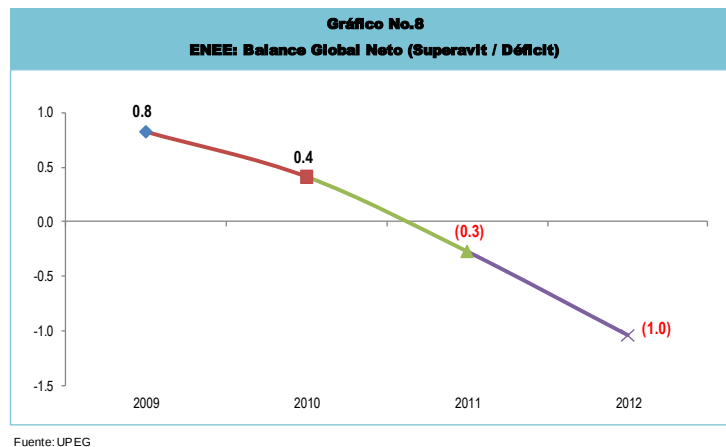
El comportamiento de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF) es afectado por el desempeño de las Empresas Públicas No Financieras, siendo las principales las siguientes:

- **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

Para el año 2012 se observa un leve incremento de los ingresos totales de 0.3% (en el 2011 crecieron 25%), lo cual unido a un aumento de 14.1% en los gastos totales explica en gran medida el significativo deterioro de la posición financiera de la Empresa. El renglón de compra de energía eléctrica representa el 73.7% del gasto total en el 2012, situándose en L17,056.9 millones (incremento de 15.1% con respecto al año anterior), este concepto se ve afectado por el comportamiento del precio internacional del bunker, el cual ha mostrado tendencia al alza, encareciendo el costo de la generación de energía térmica.

Durante el 2012 la ENEE aplicó a la tarifa de la energía el ajuste automático por cambios en el precio de los combustibles de acuerdo con lo determinado por la correspondiente fórmula, de tal manera que al cierre de dicho período el porcentaje acumulado de ajuste ascendió a 31.3% para todos los sectores (en 2011 el ajuste por combustible fue de 32%); sin embargo, el rendimiento de estas medidas no permitieron revertir la caída del balance global que fue negativo por un monto equivalente a 1% del PIB (L3,691.0 millones).

El comportamiento del Balance Global Neto (Superávit/Déficit) se puede observar en el siguiente gráfico:

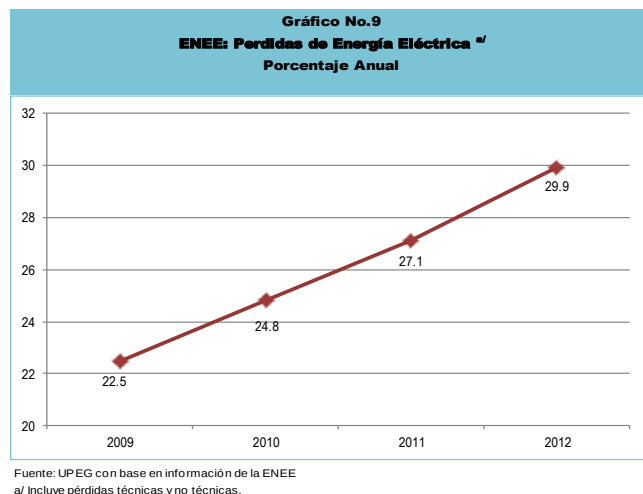


Entre los principales factores que explican el deterioro de la posición financiera de la empresa se destacan los siguientes:

1. El incremento continuo de las pérdidas de energía.

La pérdidas de energía pueden ser técnicas cuando se originan en las líneas de transmisión y las pérdidas no técnicas que surgen en la red de distribución en virtud del hurto, conexión ilegal y errores de medición.

En los últimos años las pérdidas de energía se han incrementado de forma sostenida como se puede observar en el gráfico No. 9. El porcentaje tolerable de pérdidas es del 15%; sin embargo, en 2012 alcanzaron un nivel de 29.9%, ello con el correspondiente impacto negativo en el balance global de la ENEE donde cada punto porcentual de pérdida significa más de US\$12 millones de ingresos por año que se dejan de captar, lo que al cierre del 2012 puede ser equivalente a unos L3,600.0 millones.



2. La matriz energética indica que un 60% de la generación de energía eléctrica se realiza a partir de fuentes no renovables (térmicas) frente a un 40% con fuentes renovables, no obstante, estos porcentajes varían de acuerdo con la situación climatológica anual que puede originar un mayor nivel en los embalses de las represas y reducir la generación térmica o por el contrario, una temporada de sequía puede incrementar la participación de la energía térmica.

En virtud de lo anterior, el mayor gasto en compra de energía térmica se encarece año tras año en función de los constantes incrementos en el precio internacional de los productos derivados del petróleo (principalmente bunker).

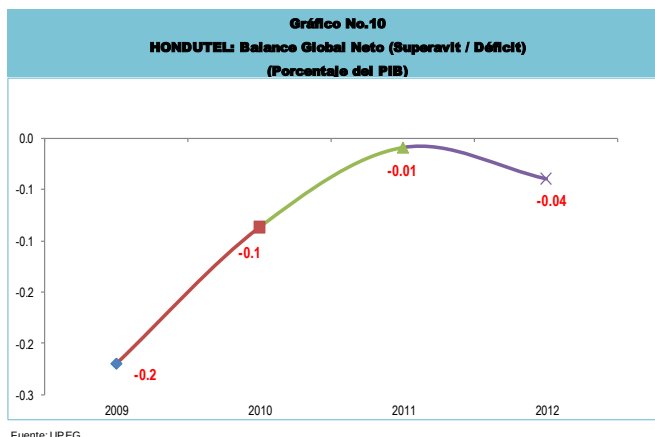
3. Las tarifas de la energía no reflejan el verdadero costo del suministro lo que genera un desbalance crónico en las finanzas de la empresa. En lo que respecta al ajuste automático a la tarifa, en el 2012 se aplicó con base en la fórmula, lo que evitó un mayor deterioro del balance de la ENEE.

- **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**

Esta empresa pública fue durante muchos años la más rentable del Estado, mostrando superávits cercanos al 2% del PIB y contribuyendo a fortalecer las finanzas del Sector Público No Financiero.

Desde finales de la década de los noventa, HONDUTEL transfirió a la Administración Central una cantidad cada vez mayor de recursos financieros, de tal manera que entre

el 2002 y el 2005 estos montos ascendieron, en promedio anual, a 1% del PIB. Este proceso llevó a que la empresa disminuyera sus niveles de inversión, lo que es congruente con una política orientada a establecer una alianza con un socio estratégico que permitiera a la Empresa competir con éxito, realizar inversiones y mantenerse actualizada en el campo tecnológico, al mismo tiempo que facilitaba al Gobierno el financiamiento de programas en beneficio de la sociedad, sin embargo, dicha operación no se realizó y la entidad se descapitalizó, lo que finalmente explica, en parte, la precaria situación por la que actualmente atraviesa.



Desde la apertura del mercado de Telecomunicaciones en Honduras, a partir del año 2005, HONDUTEL ha experimentado un deterioro constante de su situación financiera (excluyendo 2008), ello como resultado del desfase en las inversiones de capital (físico y humano) para la adopción de los avances tecnológicos y en el fortalecimiento institucional, aspectos necesarios para competir y ganar terreno en uno de los sectores más dinámicos de la economía.

De igual forma, los intentos de la Empresa para incursionar en nuevos negocios como ser la telefonía móvil no han dado los resultados esperados, a excepción del servicio de internet de banda ancha ADSL que ya desde 2011 se perfiló como un servicio con gran potencial para generar rentabilidad a la entidad.

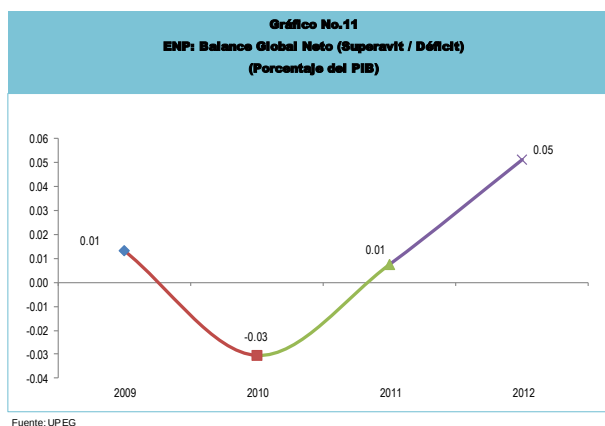
Debido a lo expuesto, se consideró que la magnitud de las inversiones necesarias para recuperar la posición financiera de HONDUTEL, excedía por mucho la capacidad de esta entidad para realizarlas, de ahí que, se ha planteado como una solución en el corto – mediano plazo la definición de alianzas estratégicas con inversores privados, ya sea nacionales o extranjeros, para emprender negocios rentables; sin embargo, al cierre de 2012 se habían analizado diferentes propuestas pero no se concretó ninguna.

La inversión realizada por la Empresa durante el 2012 se orientó principalmente a la ampliación de la cobertura de fibra óptica en la región centro – oriente y norte del país y la adquisición de más de 7 mil nuevos puertos de Banda Ancha y ADSL.

La Empresa ha concentrado sus esfuerzos en mejorar la eficiencia operacional, el crecimiento de los ingresos, el incremento de la participación en el mercado, una reforma del marco legal y regulatorio que propicie la agilidad administrativa y un cambio en la cultura organizacional. En el año 2012, los ingresos totales de la Empresa presentan una reducción de 11.1% con respecto al año precedente y a pesar de que los gastos totales disminuyeron 6.6% en igual período; como resultado de la reducción en el gasto de inversión que cayó 48.9%, esto no fue suficiente para contener el deterioro del Balance Global de la Empresa que mostró un déficit de L140.3 millones, lo cual significa un incremento de L110.5 millones con respecto al déficit registrado en el 2011 (que ascendió a L29.8 millones), otra muestra de las dificultades de la Empresa para financiar inclusive sus operaciones de funcionamiento.

• Empresa Nacional Portuaria (ENP)

La posición de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) se vió favorecida por la consolidación de Puerto Cortés que fue certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como uno de los tres Mega Puertos pilotos del mundo en materia de seguridad y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional; asimismo, por la obtención de otras dos Certificaciones Internacionales: en el 2004 obtuvo la



Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) y en 2005 se unió a la Iniciativa del Contenedor Seguro ICS, con lo cual se convirtió en ese momento en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales.

Dentro de las principales metas alcanzadas por la ENP se reporta lo siguiente:

- El volumen de carga (Importación / Exportación) de los puertos registró 13.1 millones de toneladas métricas, con un incremento de 7.6% respecto a diciembre 2011. Este servicio generó ingresos por el orden de L165.0 millones, lo cual representa un incremento de 22.6% en relación al mismo período del año anterior.
- Del total de la mercadería registrada, el 56.9% corresponde a importación y el 43.1% a exportación, resultado que al ser confrontado con las cifras registradas a diciembre 2011 reportan una disminución del 3.2% en las importaciones y un aumento en la misma magnitud en las mercaderías exportadas.
- Se atendieron 2,068 buques, equivalente al 88.3% de la cifra esperada (2,342 buques). Con relación al año anterior esta meta reporta una disminución de 5.4%, los ingresos generados por la ejecución de esta actividad ascienden a L516.6 millones.

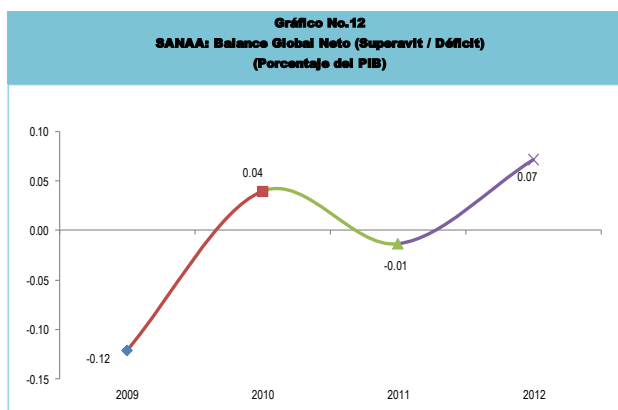
- El tráfico de contenedores y furgones fue de 355,426 módulos, equivalente al 90.9% de las unidades esperadas, superior en 0.86% respecto a las unidades movilizadas en el periodo 2011.

Dentro del Plan de Inversión de la ENP para el año 2012 estuvo contemplado el Proyecto de Expansión y Modernización de Puerto Cortés con el objeto de mejorar la capacidad y eficiencia de las operaciones del Puerto, para lo cual se suscribió un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de US\$135.0 millones, proyecto que según las condiciones del préstamo debía ser concesionado por lo que dicho proceso se ejecuta a través de la Comisión para la Promoción de Alianzas Público-Privadas (COALIANZA), sin embargo durante el periodo 2012 hubo retrasos en el proceso de adjudicación y al cierre del ejercicio no se reportó el nombre de la empresa acreedora del proyecto.

En relación al Balance Global la ENP registró un superávit de 0.05% en relación al PIB, como resultado de una mayor captación de recursos y gastos inferiores en comparación al registrado el periodo anterior (2011).

• Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

En Octubre 2003 se emitió el Decreto Ley No 118-2003, “Ley Marco del Sector de Agua Potable”, que regula los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional, asignando nuevas funciones al SANAA, y estableciendo como prestadores del servicio a las Municipalidades y Juntas Administradoras de Agua, dicha Institución, mediante esta Ley, estaba obligada a transferir sus sistemas de abastecimiento en 5 años plazo a partir de esa fecha, el cual venció el 2008.



Fuente: UPEG

En septiembre 2008, mediante Decreto No.112-2008, el Congreso Nacional reformó el Artículo 48 de la Ley Marco Del Sector Agua Potable y Saneamiento, ampliando el plazo a 5 años más, (2013), bajo la variante que el ERSAPS (Ente Regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento) será el encargado de evaluar y dictaminar las condiciones de traslado a las Municipalidades.

Por otra parte en el periodo comprendido del 2003 al 2012 únicamente se han trasladado sistemas de agua aproximadamente a 15 Municipalidades, proceso que se ha retrasado principalmente por las siguientes razones:

- Falta de recursos, logística y personal técnico por parte de las Municipalidades para poder operar los sistemas de agua.
- Falta de fondos por parte del SANAA para poder cancelar el pasivo laboral, que según estimaciones de la misma Institución a marzo de 2012 ascendía a L122.8 millones.

Durante el periodo 2012 solamente se logró concretar el traslado de un sistema de agua (Danlí, el Paraíso), por lo que es muy probable la aprobación de una nueva ampliación puesto que aun faltan muchos sistemas por transferir, considerando que dentro de los sistemas restantes se

encuentra el de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, siendo éste el sistema más grande en relación a las demás Municipalidades.

Los recursos captados por concepto de Ventas de Agua a diciembre 2012 registraron un monto de L618.6 millones, superior en L17.7 millones (2.9%) al monto registrado en el 2011(L600.9 millones), por otra parte, este rubro se ha incrementado en promedio un 10.5% anual en los últimos 5 años.

Los gastos generados por concepto de Gasto Corriente a diciembre 2012 ascendieron a L881.8 millones, superior en L2.1 millones (0.2%) a la cifra registrada en el 2011 (L879.7 millones).

En relación al Balance Global, el SANAA registró un superávit de 0.1% en relación al PIB, como resultado de una mayor captación de recursos en comparación con el año anterior (2011), incluyendo las transferencias del Gobierno, unido a una reducción de 19.8% en los gastos, específicamente el de capital que disminuyó 56.3% con respecto al año precedente, en tal sentido, cabe destacar que bajo el esquema actual son las transferencias del Gobierno las que permiten a esta Institución realizar inversiones.

e. Sector Público Combinado

El Sector Público Combinado, agrupa: al Sector Público No Financiero y las pérdidas cuasi-fiscales del Banco Central de Honduras (BCH). En este nivel de administración se obtuvo un déficit de L15,114.4 millones equivalente a 4.2% del PIB en el 2012; de los cuales L13,389.8 millones (3.7% del PIB) corresponden al SPNF y L1,724.6 millones (0.5% del PIB) al déficit cuasi-fiscal del BCH.

Cuadro No. 60b
Sector Público Combinado (SPC)

Descripción	2009	2010	2011	2012
Resultado Global del SPC (Millones de Lps)	-12,493.6	-8,486.0	-9,315.0	-15,114.4
Resultado Global del SPC (% del PIB)	-4.5	-2.8	-2.8	-4.2

Fuente: UPEG

Cuadro No. 61
Cuenta Financiera del Sector Público no Financiero Consolidado Ajustado 2010-2012
(Millones de Lempiras)

Descripción	2010	2011	2012 a/
Ingresos y Donaciones	88,805.2	99,566.6	106,194.9
Ingresos Corrientes	84,116.2	95,087.2	101,966.4
Ventas de Bienes y Servicios	78,276.7	88,739.8	94,687.2
Intereses y Dividendos	4,278.8	4,346.4	4,961.9
Transferencias Corrientes	278.4	119.3	69.1
Resto del Gobierno General	0.1	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	220.6	44.4	51.8
Sector Privado	210.8	34.2	41.0
Sector Financiero Público	9.8	10.2	10.8
Otras (sector externo y otros)	57.6	74.9	17.3
Otros	1,282.3	1,881.7	2,248.3
Donaciones	4,098.0	3,646.9	3,486.1
Ingresos de Capital	591.0	832.5	742.3
Ingresos	524.7	624.8	533.8
Transferencias de Capital	66.3	207.7	208.5
Sector Privado y Sector Financiero	0.1	134.6	142.0
Sector Privado	0.1	134.6	142.0
Otras (sector externo y otros)	66.2	73.1	66.6
Gastos	96,647.5	107,955.0	119,584.7
Gastos Corrientes	81,634.2	90,598.1	100,342.5
Sueldos y Salarios	44,006.8	44,959.4	47,817.3
de los cuales			
Aportes Patronales	752.1	470.6	410.1
Prestaciones	635.0	628.1	450.1
Compra de Bienes y Servicios	23,238.1	29,423.8	34,373.7
Intereses Pagados	2,612.7	3,544.7	4,531.6
Externos	723.4	985.9	1,280.8
Internos	1,889.4	2,558.8	3,250.7
Transferencias Corrientes	9,974.9	11,537.0	12,232.1
Resto del Gobierno General	1,567.7	2,573.5	2,834.7
Desconcentradas	1,567.7	2,573.5	2,834.7
Sector Privado y Sector Financiero	8,073.4	8,536.7	9,081.3
Sector Privado	8,004.6	8,388.7	9,062.5
Sector Financiero Público	68.8	148.0	18.8
Otras (sector externo y otros)	333.8	426.7	316.1
Otros Gastos Corrientes	1,801.7	1,133.2	1,387.9
Ahorro en Cuenta Corriente	2,482.0	4,489.2	1,623.9
Gasto de Capital	16,256.7	19,655.8	21,632.7
Inversión Real	13,919.8	14,611.6	13,401.4
Variación de Inventarios	280.1	319.9	706.0
Otros Gastos de Capital	888.0	1,363.8	1,457.4
Transferencias de Capital	1,168.8	3,360.5	6,068.0
Resto del Gobierno General	71.4	1,447.4	2,388.8
Desconcentradas	71.4	1,447.4	2,388.8
Sector Privado y Sector Financiero	980.3	1,800.2	3,422.1
Sector Privado	913.3	1,713.8	2,819.4
Sector Financiero Público	67.0	86.4	602.7
Otras (sector externo y otros)	117.1	112.9	257.1
Concesión Neta de Préstamos	-1,243.4	-2,298.9	-2,390.5
Concesión Bruta	4,387.0	4,230.0	4,813.3
Sector Privado y Sector Financiero	4,387.0	4,224.4	4,808.2
Menos: Recuperación	5,630.5	6,528.9	7,203.8
Resto del Gobierno General	0.0	4.3	5.9
Sector Privado y Sector Financiero	5,630.5	6,524.5	7,198.0
Balance Global Neto (Déficit = -)	-7,842.3	-8,388.3	-13,389.8
Financiamiento	7,842.3	8,388.3	13,389.8
P.I.B.	299,286.0	335,027.8	362,044.2
Balance Operativo 8 Empresas Públicas ^{b/}	3,430.5	885.5	-1,128.1
% del PIB			
Balance Operativo 8 Empresas Públicas	1.1	0.3	-0.3
Balance Global Neto (Déficit = -)	-2.6	-2.5	-3.7

Fuente: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

a/ Preliminar

b/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

Cuadro No. 62
Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado Ajustado 2010 -2012
(Porcentaje del PIB)

Descripción	2010	2011	2012 ^{a/}
Ingresos y Donaciones	29.7	29.7	29.3
Ingresos Corrientes	28.1	28.4	28.2
Ventas de Bienes y Servicios	26.2	26.5	26.2
Intereses y Dividendos	1.4	1.3	1.4
Transferencias Corrientes	0.1	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	0.1	0.0	0.0
Otros	0.4	0.6	0.6
Donaciones	1.4	1.1	1.0
Ingresos de Capital	0.2	0.2	0.2
Ingresos	0.2	0.2	0.1
Transferencias de Capital	0.0	0.1	0.1
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.0	0.0	0.0
Gastos	32.3	32.2	33.0
Gastos Corrientes	27.3	27.0	27.7
Sueldos y Salarios	14.7	13.4	13.2
de los cuales			
Aportes Patronales	0.3	0.1	0.1
Prestaciones	0.2	0.2	0.1
Compra de Bienes y Servicios	7.8	8.8	9.5
Intereses Pagados	0.9	1.1	1.3
Transferencias Corrientes	3.3	3.4	3.4
Resto del Gobierno General	0.5	0.8	0.8
Desconcentradas	0.5	0.8	0.8
Sector Privado y Sector Financiero	2.7	2.5	2.5
Sector Privado	2.7	2.5	2.5
Sector Financiero Público	0.0	0.0	0.0
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.1	0.1	0.1
Otros Gastos Corrientes	0.6	0.3	0.4
Ahorro en Cuenta Corriente	0.8	1.3	0.4
Gasto de Capital	5.4	5.9	6.0
Inversión Real	4.7	4.4	3.7
Variación de Inventarios	0.1	0.1	0.2
Otros Gastos de Capital	0.3	0.4	0.4
Transferencias de Capital	0.4	1.0	1.7
Resto del Gobierno General	0.0	0.4	0.7
Desconcentradas	0.0	0.4	0.7
Sector Privado y Sector Financiero	0.3	0.5	0.9
Sector Privado	0.3	0.5	0.8
Sector Financiero Público	0.0	0.0	0.2
Otras (sector externo y otros)	0.0	0.0	0.1
Concesión Neta de Préstamos	-0.4	-0.7	-0.7
Concesión Bruta	1.5	1.3	1.3
Sector Privado y Sector Financiero	1.5	1.3	1.3
Menos: Recuperación	1.9	1.9	2.0
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	1.9	1.9	2.0
Balance Global Neto (Déficit = -)	-2.6	-2.5	-3.7
Financiamiento	2.6	2.5	3.7
Balance Operativo 8 Empresas Públicas	1.1	0.3	-0.3

Fuente: UPEG en base a datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

a/ Preliminar

b/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

E. DEUDA PÚBLICA

1. Evolución y Estructura de la Deuda Pública Externa

a. Saldo de la Deuda Pública Externa

Al 31 de diciembre del 2012, el saldo de la deuda pública externa de Honduras, ascendió a US\$3,665.7 millones (20.2% del PIB), incrementándose en US\$445.6 millones con relación al año 2011, producto de los desembolsos recibidos principalmente del BID, BCIE y el Banco Mundial entre otros, con el objetivo de financiar los distintos proyectos en ejecución.

Del total de deuda, US\$2,777.7 millones (75.8%) corresponde a acreedores multilaterales, US\$703.1 millones (19.2%) a bilaterales y US\$184.9 millones (5.0%) a deuda comercial. Los principales acreedores del país son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el 27.5%, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con 21.5%, Banco Mundial (BM) con 22.2% de participación y España con el 5.8%.

Cuadro No.63
Saldo de la Deuda Pública Externa
(Millones de US\$)

Acreedor	2008	2009	2010	2011	2012
Multilateral	1,455.4	1,545.5	1,918.3	2,362.2	2,777.7
BID	438.2	454.7	583.9	815.9	1,006.4
BCIE	396.3	404.3	550.5	642.2	789.6
BANCO MUNDIAL	528.6	587.7	604.9	730.4	812.0
OTROS	92.3	98.8	179.0	173.7	169.7
Bilateral	744.4	767.6	761.6	688.3	703.1
ESPAÑA	255.6	256.7	273.8	212.2	211.3
MEXICO	0.0	0.0	0.0	56.8	56.8
INDIA	0.0	0.0	0.0	26.4	26.6
REPÚBLICA DE COREA	0.0	0.0	0.0	27.6	30.0
E.U.A	1.0	0.1	0.2	0.0	0.0
ITALIA	68.3	70.2	65.1	63.7	66.9
KUWAIT	0.0	0.0	0.0	49.4	55.0
ALEMANIA	16.2	21.0	21.8	21.0	21.6
FRANCIA	11.7	11.9	11.1	0.0	0.2
REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN)	40.4	34.2	12.3	40.0	76.4
VENEZUELA	153.6	184.7	185.9	136.0	130.1
OTROS	197.6	188.9	191.4	55.2	28.2
PRIVADOS	126.4	125.7	143.1	169.6	184.9
Total	2,326.2	2,438.8	2,823.0	3,220.1	3,665.7

Fuente: Dirección General de Crédito Público

En lo que respecta a las condiciones financieras del endeudamiento público externo, el 75% del saldo está estructurado en términos concesionales, mientras que el restante 25% está en términos no concesionales, lo que refleja un bajo riesgo financiero de la cartera; así como también un nivel adecuado de un gasto financiero (intereses y/o comisiones) debido a la alta composición del stock de deuda externa en términos concesionales.

En cuanto al período de vencimiento de pagos de la deuda externa, el 63% de los vencimientos se encuentran en un plazo mayor a los 10 años, el 20% a un plazo entre 6 y 10 años, el 15% a un plazo de entre 1 y 5 años y el restante 2% a un plazo menor de un año.

El endeudamiento externo se concentra en gran medida en Dólares Americanos (USD), que representan el 66% del total de la deuda, un 26% se encuentra en Derechos Especiales de Giro (DEG), otro 6% en Euros (EUR) y un restante 2% en diversas monedas.

b. Servicio de la Deuda Externa (Intereses + Comisiones + Amortización)

En el año 2012, se pagó en concepto de servicio de deuda externa US\$123.2 millones (0.7% del PIB), excluyendo el pago de alivio de deuda, donde US\$58.7 Millones (47.6%), corresponden a pagos de capital, US\$55.9 Millones (45.4%), al pago de intereses y US\$8.6 Millones(7%), al pago de comisiones.

Cuadro No.64
Servicio de la Deuda Pública Externa
(Millones de Dolares y Lempiras)

Años	Capital	Intereses	Total
Millones de Dólares			
2009	35.8	44.3	80.1
2010	41.2	37.6	78.8
2011	41.9	51.1	93.0
2012 ^{a/}	58.7	64.5	123.2
Millones de Lempiras			
2009	677.2	836.7	1,513.9
2010	778.5	710.5	1,489.0
2011	798.3	974.0	1,772.3
2012	1,144.8	1,257.3	2,402.1

Fuente: B.C.H / D.G.C.P.

a/ Preliminar

Para hacer la conversión de US\$ a Lempiras se tomó en cuenta el tipo de cambio promedio del año como se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 65
Tipo de Cambio del Lempira
Respecto al Dólar de US\$

Años	Tipo Cambio Promedio	Tipo Cambio fin de Período
2001	15.47	15.92
2002	16.43	16.92
2003	17.35	17.75
2004	18.2	18.63
2005	18.83	18.90
2006	18.89	18.90
2007	18.89	18.90
2008	18.89	18.90
2009	18.89	18.90
2010	18.89	18.90
2011	19.05	19.05
2012	19.50	19.96

Fuente: B.C.H.

c. Coeficientes de Endeudamiento Externo

Los indicadores de solvencia, que miden la capacidad que se tiene en bienes y patrimonio para atender las obligaciones contraídas. En ese sentido, para 2012 los indicadores de solvencia como ser Deuda Externa/PIB, Deuda Externa/Exportaciones y Deuda Externa/Ingresos Corrientes, muestran un incremento en sus ratios respecto a los años anteriores, lo que significa que la capacidad de respaldo que se tiene en bienes y patrimonio se ha reducido en los últimos años.

Cuadro No. 66
Coeficientes de Endeudamiento Externo 2009 - 2012
(Porcentajes)

Coeficientes	Valor Nominal en Porcentaje (%)			
	2009	2010	2011	2012
De Solvencia				
Saldo / PIB	16.7	17.8	18.3	20.2
Saldo / Exportaciones	50.5	45.1	40.4	45.4
Saldo/Ingres.Corrientes	109.8	114.9	115.3	128.6
De Liquidez				
Servicio / PIB	0.5	0.5	0.5	0.7
Servicio / Ex portaciones	1.7	1.3	1.2	1.5
Servicio/ Ingre.Corrientes	3.6	3.2	3.3	4.2

Fuente: UPEG - SEFIN con base a datos de la DGCP y el BCH

a/ Preliminar

En lo que se refiere a indicadores de liquidez, éstos al igual que los indicadores de solvencia, incrementaron su ratio con respecto a los años anteriores, es decir que el servicio de la deuda en los últimos años represento un mayor porcentaje tanto de los ingresos corrientes, como del Producto Interno Bruto y las Exportaciones.

2. Evolución de la Deuda Interna

a. Saldo de la Deuda Interna

El saldo de la deuda pública interna del Gobierno Central al cierre del año 2012, ascendió a un monto de L54,522.7 millones (15.1% del PIB), incrementándose en L5,786.0 millones con relación al año anterior, aumento que se debe en parte a la bonificación de la deuda flotante de años anteriores y financiamiento del presupuesto.

La deuda bonificada constituye el 98.9% del saldo de la deuda pública interna, y no bonificada (1.1%). La deuda esta colocada en un 99% a tasas de interés de mercado, mientras el restante 1% se ha colocado a tasas de interés especiales en bonos para fortalecimiento agrícola, indemnizaciones por expropiaciones, fortalecimiento patrimonial.

Cuadro No.67
Gobierno Central: Saldo de la Deuda Interna 2009 -2012
(Millones de Lempiras)

Descripción	2009	2010	2011	2012
BONOS GENERALES	17,208.3	28,011.0	42,490.9	49,547.9
Bonos Presupuesto 2001	180.0	126.4	72.6	18.8
Bonos Presupuesto 2006	2,105.6	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2007	2,052.3	1,721.9	1,041.5	0.0
Bonos Presupuesto 2008	6,452.4	2,760.3	10.0	10.0
Bonos Presupuesto 2009	6,418.0	7,447.7	6,339.3	3,619.7
Bonos Gob. Honduras 2010	0.0	5,449.4	9,514.3	9,135.1
Bonos Presupuesto 2010	0.0	10,505.3	4,452.9	4,206.9
Bonos Gob. Honduras 2011	0.0	0.0	9,822.2	8,362.2
Bonos Gob. Honduras Presupuesto 2011	0.0	0.0	5,538.1	6,464.8
Bonos Pagos Periodo Fiscal 2009-2010	0.0	0.0	2,200.0	1,464.5
Bonos Pagos Periodo Fiscal 2009	0.0	0.0	3,500.0	3,500.0
Bonos Gobierno de Honduras (GDH)	0.0	0.0	0.0	12,765.8
OTROS BONOS	1,389.0	5,864.7	5,360.0	4,395.4
Bonos IHSS	59.4	56.2	49.9	49.9
Bonos de la Deuda Agraria	127.0	116.3	105.6	111.3
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	0.3	0.0	0.0	1.3
Estabilización Financiera I	18.0	0.0	0.0	0.0
Estabilización Financiera I	18.0	9.0	0.0	0.0
Estabilización Financiera III	250.0	214.0	178.3	142.7
Estabilización Financiera IV	36.0	23.8	11.9	0.0
Letras Especiales 2009	0.0	0.0	4.7	0.0
Bonos Terreno el Zarzal	170.0	154.8	139.3	123.8
Bonos Reactivación Agropecuaria	101.0	67.1	33.6	0.0
Variaciones Estacionales 2009	0.0	3,768.0	3,768.0	3,768.0
Otros	609.3	1,455.5	1,068.7	198.4
DEUDA NO BONIFICADA	4,856.0	4,149.9	885.8	579.5
Total	23,453.3	38,025.6	48,736.7	54,522.7

Fuente: DGCP

En cuanto a la estructura de deuda según el tenedor de los diversos títulos valores, ésta indica que la mayor concentración de la tenencia de bonos se encuentra en el sector público con un 61.4% del total, seguido por el Sistema Financiero Privado con 38.6%.

Cuadro No. 68
Evolución Deuda Interna por Tenedores 2009 - 2012
(Millones de Lempiras)

Tenedor	2009	2010	2011	2012
Banco Central De Honduras	4,342.9	8,184.8	8,122.5	9,869.4
Bancos Comerciales	6,855.2	7,831.2	13,248.0	15,000.6
Bancos De Desarrollo	711.6	525.0	523.3	886.2
Sociedades Financieras	55.3	55.3	55.3	88.7
Organismos Descentralizados	8,988.9	17,635.3	20,242.5	22,622.4
Organismos Desconcentrados	81.1	97.1	81.1	81.1
Compañías De Seguro	250.8	183.2	196.5	275.2
Gobiernos Locales	23.8	374.5	16.7	0.5
Sector Privado	1,678.7	2,533.6	5,594.1	5,233.0
Otros Sectores	465.0	605.6	656.7	465.4
Total	23,453.3	38,025.6	48,736.7	54,522.5

Fuente: Secretaría de Finanzas y BCH

b. Servicio de la Deuda Interna (Intereses + Comisiones + Amortización)

Durante el año 2012, el servicio de la deuda interna del Gobierno Central ascendió a un monto de L12,933.2 millones (3.6% del PIB), reflejando un incremento de L2,022.8 millones respecto al año anterior. El incremento en el servicio de la deuda obedece principalmente al incremento que ha tenido la deuda en los últimos años, que a su vez provocó un aumento en las tasas de interés de los bonos en el mercado doméstico.

Cuadro No. 69
Servicio de la Deuda Interna 2009 - 2012
(Millones de Lempiras)

Concepto	2009	2010	2011	2012 ^{a/}
Amortización	4,092.1	9,381.8	7,364.6	8,055.2
Intereses ^{b/}	1,171.9	2,181.6	3,545.8	4,878.0
Total Servicio Deuda	5,264.0	11,563.4	10,910.4	12,933.2
Ingres. Corrientes Administración Central	41,986.7	46,416.3	53,191.9	56,885.6
Servicio Deuda /Ingresos Corrientes Administración Central	12.5	24.9	20.5	22.7

Fuente: DGCP y UPEG

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones

PARTE II

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA

A. Actividades en el Campo de los Ingresos Fiscales

B. Situación en el Campo de la Inversión Pública

C. Donaciones

D. Manejo del Endeudamiento Externo

E. Manejo del Endeudamiento Interno

F. Estrategia para la Reducción de la Pobreza

G. Principales Decretos y Acuerdos en Materia Fiscal

H. Otras Actividades

I. Actividades por Dependencias

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas, como ente regulador de la política fiscal en Honduras, hace uso de herramientas como el presupuesto del sector público, a fin de influir sobre el nivel de actividad de la economía; y junto con la política monetaria, constituye una de las dos herramientas principales de la política de estabilización, dirigida a moderar las fluctuaciones del nivel de actividad.

Se entiende por Política fiscal, el conjunto de medidas relativas al régimen tributario, gasto público, endeudamiento interno y externo del Estado, a las operaciones y situación financiera de las entidades y organismos autónomos o paraestatales, por medio de los cuales se determina monto y distribución de la inversión y consumo públicos como componentes del gasto nacional.

Además de la función de estabilización, la política fiscal realiza otras dos funciones: la de asignación, dirigida a suministrar una provisión adecuada de bienes sociales; y la de distribución, dirigida a corregir la desigualdad de los niveles de renta entre personas o grupos. En el desarrollo de estas funciones, la política fiscal utiliza tres instrumentos: el gasto público, que influye directamente sobre el nivel de actividad de la economía; los impuestos y las transferencias, que influyen indirectamente a través de sus efectos sobre la actividad del sector privado (esto es, el consumo de las economías domésticas y la inversión de las empresas).

Dentro del marco anterior, la Secretaría de Finanzas desarrolló actividades con el propósito de promover el dinamismo de los recursos financieros, tal como se presenta a continuación:

A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES

1. Política de Ingresos

Durante el año 2012 y desde años anteriores, los ingresos tributarios han tenido una baja recaudación en relación a lo presupuestado, debido a diferentes situaciones económicas y de carácter político que ha enfrentado el país, por tanto la política tributaria se ha orientado en base a los principios establecidos en la Constitución de la República en su Artículo 328 a mejorar la captación de los ingresos y el fortalecimiento de los mismos; ampliando la base tributaria, creando nuevas Leyes tributarias o modificando las ya existentes, para lograr de esta manera una eficaz administración de los tributos y así apoyar la producción nacional y contrarrestar la competencia desleal en bienes de carácter fiscal. Con el objetivo de mejorar la recaudación tributaria se tomaron las siguientes medidas:

- a. El **Decreto N° 260-2011** publicado el 11 de febrero del 2012, el cual concede hasta el 31 de julio del año 2012, Amnistía para el pago de Multas, Recargos e Intereses de todas las obligaciones pendientes del pago con el Estado al 31 de octubre del año 2011, que se encuentren en la vía judicial en los tribunales de la República.
- b. **Decreto N° 129-2012**, publicado el 5 de septiembre del 2012, el cual concede hasta el 31 de diciembre del año 2012, Amnistía para el pago de Multas, Recargos e Intereses de todas las obligaciones tributarias y servicios públicos pendientes de pago con el Estado al 31 de diciembre del año 2011.
- c. **Decreto N° 181-2012** publicado el 4 de diciembre del 2012, contentivo a Ley de Racionalización a la Exoneración de Combustibles para la Generación de Energía Eléctrica, cuyo propósito es regular las exoneraciones y exenciones otorgadas en la

importación de combustibles para la generación de energía eléctrica sin propiciar ineficiencias en la economía. Las empresas generadoras de energía eléctrica pagarán el impuesto denominado Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV) en efectivo, bonos emitidos por el Estado, garantía, fianza o pagaré. El impuesto será devuelto a las empresas en un plazo de cuarenta y cinco (45) días cuando éstas demuestren que importación de combustible fue utilizada para la generación de energía eléctrica.

- d. **Decreto N° 182-2012** publicado el 4 de diciembre del 2012, contentivo a la reforma del Artículo 5 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en sus numerales 1), 2), 3), 6), 11) y 12), donde se incrementa el porcentaje de impuesto de los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes o no domiciliados en el país.

2. Ingresos Corrientes

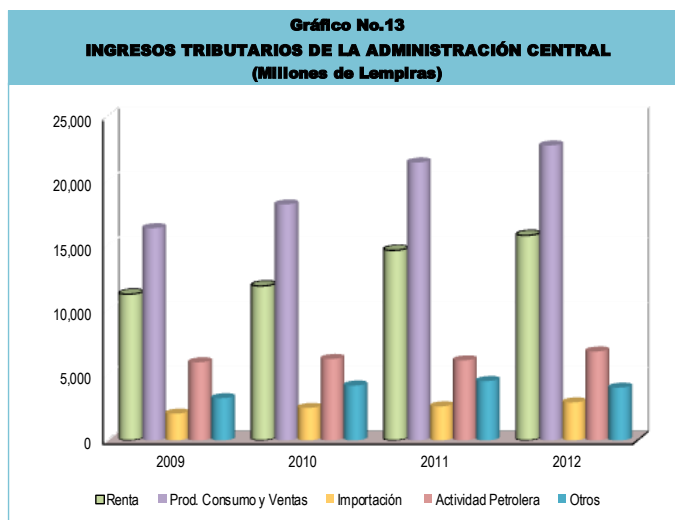
En el 2012, la recaudación los Ingresos Corrientes ascendió a L56,885.6 millones, monto que superó en L3,693.7 millones lo recaudado en 2011, equivalentes a un incremento del 6.9% con respecto al año anterior (L53,191.9 millones).

a. Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios en el año 2012 representaron el 92.3% de los ingresos corrientes de la Administración Central, los cuales mostraron un crecimiento de 6% en relación al año anterior, creciendo en términos absolutos en L2,954.2 millones, alcanzando una recaudación Tributaria de L52,478.3 millones.

En los años 2010 y 2011 el crecimiento de los Ingresos Tributarios fué mayor a 10%, debido en parte a los efectos del Decreto No. 17-2010 y los efectos de la

actividad económica; sin embargo, para el 2012 la tasa de crecimiento de los ingresos tributarios alcanzó un crecimiento del 6%, lo que implica una reducción de 8.7 puntos porcentuales con respecto al crecimiento observado en el año 2011, y de 4.6 puntos porcentuales respecto al año 2010. Lo anterior obedece principalmente a la menor recaudación en el Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Ventas, producto de la declatoria de inconstitucionalidad del Decreto No. 42-2011, por parte de la Corte Suprema de Justicia, sobre la reforma del Art. 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el cual estableció el pago de 1% sobre los ingresos brutos a las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras aun cuando reporten perdidas al final del ejercicio fiscal, el cual afectó el pago del Impuesto Sobre la Renta en L1,764.6 millones; y de la interpretación por parte del Congreso Nacional del Decreto No. 68-2010, Art.12 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas, otorgando crédito fiscal originado en la compra local o importación de bienes destinados al activo fijo, utilizados por el contribuyente o responsable para producir bienes



Fuente: SEFIN

y servicios tangibles e intangibles. En el caso de crédito de impuestos sobre ventas que se encontraban pendientes de devolución, se procederá de conformidad con lo que establece los Art. 129 y 131 del Código Tributario, o pudiendo inclusive otorgarse la respectiva Nota de Crédito para nuevas compras o importaciones de parte del contribuyente o responsable. En ese sentido, se otorgaron Notas de Crédito por un monto de L1,079.3 millones en el año 2012.

a.1 Impuestos Directos

El impuesto sobre la renta representa el 88.7% de la recaudación de los impuestos directos, este impuesto creció en 7.9% con respecto al año 2011, siendo su recaudación de L15,832.3 millones. El impuesto sobre la renta no rindió lo esperado debido a la declaratoria inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia del Decreto No. 42-2011 (explicado anteriormente).

Cuadro No. 70
Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Según Contribuyente
(En Millones de Lempiras)

Contribuyente	2008	2009	2010	2011	2012 ^{p/}
Personas Naturales	4,259.4	4,066.9	4,527.5	5,231.8	5,744.8
Personas Jurídicas	7,572.3	7,230.0	7,399.5	9,446.8	10,087.9
Total	11,831.7	11,296.9	11,927.0	14,678.6	15,832.8
Estructura Porcentual					
Personas Naturales	36.0	36.0	38.0	35.6	36.3
Personas Jurídicas	64.0	64.0	62.0	64.4	63.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DEI y DGP
p/ Preliminar

En lo que respecta a la estructura del Impuesto Sobre la Renta, las personas jurídicas mantienen mayor participación dentro del mismo, tal y como puede apreciarse en el cuadro No. 70.

Además, en los impuesto directos la recaudación por **Aporte Solidario Temporal** fue de L1,468.0 millones, mostrando una disminución de L521.8 millones (decreció 26.2%) con respecto al 2011, debido a que en el Artículo No. 1 del Decreto No. 17-2010, se establece una tabla de desgravación anual de dicho impuesto, pasando de 10% en 2010 y 2011 a 6% en el 2012.

a.2 Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas.

Los Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas en el 2012 recaudaron un monto de L22,771.4 millones, creciendo a una tasa de 6.1% (L1,310.5 millones) respecto al año 2011, lo cual refleja una reducción en su tasa de crecimiento respecto al año anterior, que creció a una tasa de 17.8% (L3,241.3 millones). Este desempeño fue ocasionado principalmente por el menor dinamismo en la recaudación del Impuesto Sobre Ventas.

El Impuesto Sobre Ventas, alcanzó una recaudación de L20,150.0 millones, mayor en L1,182.8 millones a lo recaudado en el año 2011, mostrando un crecimiento de 6.2% (en el 2011 este impuesto creció en 18.2%). El menor dinamismo observado por este impuesto en el año 2012, obedece a la interpretación por parte del Congreso Nacional del Artículo No. 12 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas, Decreto No. 68-2010 (ya explicado anteriormente).

Otros elementos que determinan el comportamiento de los Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas, se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza, alcanzó un monto de L503.2 millones, incrementando su recaudación en L37.1 millones mostrando un crecimiento de 8.0% con respecto al 2011, crecimiento inferior al observado en el año 2011 que fue de 23.8%.
- El valor recaudado en concepto de Impuesto sobre Aguas Gaseosas ascendió a L675.2 millones, mostrando un crecimiento de L42.8 millones con respecto al año anterior, creciendo a una tasa del 6.8%.
- En cuanto al Impuesto a la Producción de Cigarrillos, fue el único tributo que presentó un rendimiento negativo (4.0%) con respecto al 2011, recaudando L632.8 millones, menor en L26.7 millones en relación al año anterior que es ocasionado en parte por la fuerte campaña presentada por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y orientada al fiel cumplimiento de la Ley especial para el control del tabaco aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto 92-2010.

a.3 Impuesto sobre Importaciones

En el año 2012, la recaudación en el impuesto sobre la importación de bienes y servicios sin incluir petróleo fue de L2,932.5 millones, creció en 11.7% respecto al año 2011 (L306 millones), lo que representa un mayor crecimiento respecto al observado en el año 2011 que fue de 4.8%.

a.4 Impuesto al Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial -ACPV- (a los Carburantes Derivados del Petróleo)

La recaudación total proveniente del Aporte Social y Vial (ACPV) durante el año 2012 fue de L6,868.4 millones, mayor en L691.9 millones con respecto al 2011, creció en 11.2%, este incremento en parte es consecuencia del incremento en el consumo de los derivados del petróleo. El precio promedio del barril de crudo para el 2012 fue de U\$94.7 dólares.

Cuadro No.71
Recaudaciones Provenientes de los Impuestos
A la Actividad Petrolera
(Millones de Lempiras)

Años	Impuesto de Importación	Impuesto de Consumo	Aporte Vial	Total
2002	570.2	713.7	2,228.0	3,511.9
2003	151.9	224.7	3,378.0	3,754.6
2004	139.4	0.0	4,539.8	4,679.2
2005	0.00	0.0	4,915.6	4,915.6
2006	0.00	0.0	5,105.1	5,105.1
2007	0.00	0.0	5,577.5	5,577.5
2008	0.00	0.0	5,569.9	5,569.9
2009	0.00	0.0	6,031.7	6,031.7
2010	0.00	0.0	6,288.3	6,288.3
2011	0.00	0.0	6,176.5	6,176.5
2012 ^{P/}	0.00	0.0	6,868.4	6,868.4

Fuente: UPEG, con base a datos de la DGP

P/ Preliminar

b. Contribución Especial de Seguridad Poblacional -Tasa de Seguridad

La Ley de Seguridad Poblacional fue aprobada mediante Decreto No. 105-2011, el 05 de julio de 2011, y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 08 de julio de 2011, fue reformada mediante los Decreto No. 166-2011 (publicado el 1 de octubre de 2011) y Decreto No. 58-2012 (publicado el 29 de mayo de 2012), asimismo, contiene una Fé de Errata publicada el 9 de septiembre de 2011.

La Ley de Seguridad Poblacional tiene como propósito establecer mecanismos de fortalecimiento a los operadores de justicia a efectos de combatir eficientemente toda amenaza a la convivencia pacífica y de seguridad personal y material de los habitantes y personas que se encuentran dentro del territorio nacional. Las contribuciones producto de esta Ley son de carácter temporal por un período de 5 años, y éstas son:

b.1. Contribuciones Especiales del Sector Financiero

La Contribución especial del Sistema Financiero, grava todos los retiros en moneda nacional y extranjera en depósitos a la vista o en cuentas de cheques que mantengan las personas naturales o jurídicas, en Instituciones Financieras tomando siempre en consideración el saldo promedio mensual del mes anterior, mayor a Ciento Veinte Mil Lempiras (L120,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

Cuadro No.72
Contribución Especial del Sector Financiero

Concepto	Tarifa
Débitos (retiros) de depósitos a la vista, en cuentas de cheques, Débitos en cuenta de ahorros, las operaciones de Préstamos, Pagos o transferencias a favor de terceros por cuenta de mandantes o comitentes con cargo al dinero cobrado, transferencias o envíos de dinero en efectivo o hacia el exterior o interior del país.	L2.00 por millar o por fracción de millar
Emisión de cheques de caja, cheques certificados, cheques de viajero u otros instrumentos financieros similares existentes o por crearse.	L1.50 por millar o su fracción.

Fuente: UPEG/SEFIN

Para la renovación de la membresía anual del titular de tarjetas de crédito, excepto la renovación de las tarjetas de crédito adicionales, la tarifa se aplica en función de los tramos de las líneas de crédito según la tabla siguiente:

Cuadro No.73
Tarifas por Renovación de Tarjeta de Crédito

De	Hasta	Tarifa
L 40,000.01	L 50,000.00	L 500.00
L 50,000.01	L 100,000.00	L 600.00
L 100,000.01	L 200,000.00	L 700.00
L 200,000.01	L 500,000.00	L 800.00
L 500,000.01	L 1,000,000.00	L 900.00
L 1,000,000.01	En adelante	L 1,000.00

Fuente: Diario Oficial "La Gaceta" Decreto 166-2011

b.2. Contribución Especial de la Telefonía Móvil

La Contribución Especial de la Telefonía Móvil, grava con el 1% el total de los ingresos brutos mensuales de las llamadas de telefonía móvil (tiempo aire) percibidos por las empresas que se dedican al rubro.

b.3. Contribución Especial del Sector Minero

La Contribución Especial del Sector Minero, grava con el 2% el valor FOB (Free On Board =Libre a Bordo) de la exportación de minerales registrada en la Declaración de Mercancías de personas naturales y jurídicas.

b.4. Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas

La Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas, grava con el 0.5% los ingreso brutos mensuales que perciben las sociedades mercantiles que se dedican a la comercialización de comidas y bebidas que operen en el país, bajo franquicias internacionales que se encuentren al amparo de cualquier régimen especial.

b.5. Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas

La Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas, grava con el 1% los ingresos brutos mensuales de la actividad propia de los casinos y máquinas tragamonedas.

b.6. Contribución Especial del Sector Cooperativo

La Contribución Especial del Sector Cooperativo, grava con el 3.6% los excedentes netos anuales equivalentes a ingresos menos gastos de su actividad cooperativista.

La Contribución Especial de Seguridad Poblacional recaudó únicamente L821.0 millones de los L1,500.0 millones proyectados en 2012, debido en parte que fue hasta el mes de mayo del 2012, que se incorpora la recaudación de las Transacciones Financieras por Seguridad Poblacional, que representa el 80.3% del total recaudado.

Cuadro No.74
Contribución Especial de Seguridad Poblacional
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012
Transacciones Financieras	0.0	658.9
Telefonía		
Movil	12.2	74.9
Medio Ambiente	3.6	61.6
Comidas		
Rápidas	3.1	13.8
Casinos		
y Máquinas	0.8	3.4
Sector Cooperativo	0.0	8.3
Total	19.8	821.0

Fuente: UPEG/SEFIN

c. Ingresos no Tributarios

Los Ingresos No Tributarios de la Administración Central para el año 2012, ascendieron a L3,586.4 millones, la recaudación fue menor en L61.7 millones con respecto al año anterior, mostrando un caída de 1.7%.

La cuenta cánon por concesiones mostró una reducción de L176.5 millones (decreció en 14.3%) con respecto a lo percibido en el 2011, ocasionado en parte porque HONDUTEL no realizó el pago total anual del cánon en el mes febrero del 2012 y no realizó ningún pago por la tasa de supervisión y explotación. Además el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) desde el mes de junio, recibe los pagos que realiza LOTHELISA por concesión de lotería electrónica, transferencias que en el pasado recibía la Administración Central, monto que ascendió a L110.8 millones.

Es importante mencionar, que las Transferencias del Sector Público ascendieron a L331.0 millones, mostrando un leve crecimiento de L10.2 millones. Dentro del monto de transferencias recibidas por la Administración Central se encuentran L200.0 millones, producto de la compensación de cuentas que realizó en el mes de diciembre con HONDUTEL; sin embargo, las empresas que transferían a la Administración Central parte de sus utilidades, presentan pérdidas o utilidades muy bajas que impiden hacer transferencias de recursos a la Administración Central. A continuación se detallan las transferencias recibidas de parte de estas instituciones:

Cuadro No.75
Transferencias Corrientes del Sector Público a la
Administración Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012 ^{a/}
PANI	20.0	8.0	3.0	3.0	10.0
E.N.P.	221.3	45.6	38.0	50.0	50.1
B.C.H.	182.9	60.0	60.0	60.0	60.0
HONDUTEL	580.0	644.1	235.0	207.7	200.0
Donaciones Admón. Central	0.0	0.6	2.1	0.0	0.5
Otras Trasf. Admón. Central	0.0	0.0	0.0	0.0	10.4
Total	1,004.2	758.3	338.1	320.8	331.0

Fuente: UPEG, SEFIN, En base a datos de la Dirección General de Presupuesto

a/ Preliminar

Cuadro No.76
Ingresos de la Administración Central 2008-2012

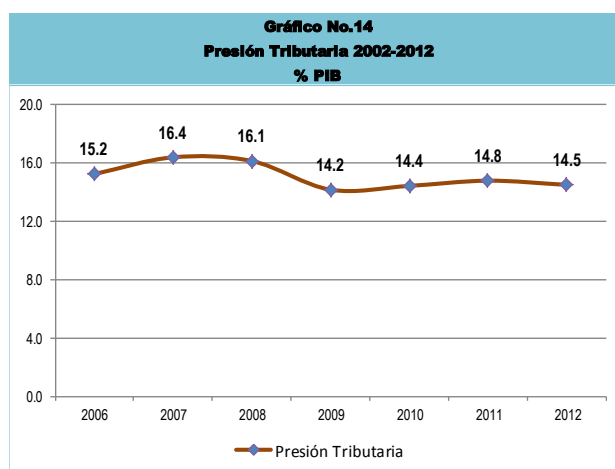
DESCRIPCION	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
	(En Millones de Lempiras)					(Porcentaje del PIB)				
INGRESOS TOTALES	46,845.5	41,986.7	46,416.3	53,191.9	56,885.6	17.9	15.2	15.5	15.9	15.7
INGRESOS CORRIENTES	46,845.5	41,986.7	46,416.3	53,191.9	56,885.6	17.9	15.2	15.5	15.9	15.7
TRIBUTARIOS	42,329.1	39,035.0	43,172.6	49,524.1	52,478.3	16.1	14.2	14.4	14.8	14.5
DIRECTOS	13,707.4	12,881.5	14,226.1	17,268.2	17,858.5	5.2	4.7	4.8	5.2	4.9
Renta	11,831.7	11,296.9	11,927.1	14,678.6	15,832.8	4.5	4.1	4.0	4.4	4.4
Aporte Solidario Temporal	1,331.8	1,193.8	1,305.2	1,989.8	1,468.0	0.5	0.4	0.4	0.6	0.4
Propiedad	264.7	223.6	254.0	289.5	327.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Activos Netos	279.2	167.2	359.3	310.3	230.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Revaluación de Activos	0.0	0.0	380.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
INDIRECTOS	25,633.2	24,076.3	26,432.2	29,620.4	31,677.8	9.8	8.7	8.8	8.8	8.7
Producción	18,474.3	16,385.5	18,219.6	21,461.0	22,771.4	7.0	5.9	6.1	6.4	6.3
Cerveza	373.3	344.4	376.4	466.0	503.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Bebidas Alcohólicas	78.9	75.7	120.7	163.8	164.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	413.2	414.7	513.9	632.4	675.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarrillos	568.3	646.2	607.1	659.5	632.8	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Ventas	16,463.6	14,395.5	16,050.3	18,967.2	20,150.0	6.3	5.2	5.4	5.7	5.6
Otros	577.1	509.0	551.2	572.1	645.5	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Servicios y Actividades Específicas	1,589.0	1,659.1	1,924.3	1,982.9	2,037.9	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Otros	1,589.0	1,659.1	1,924.3	1,982.9	2,037.9	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Aporte Social y Vial	5,569.9	6,031.7	6,288.3	6,176.5	6,868.4	2.1	2.2	2.1	1.8	1.9
COMERCIO EXTERIOR	2,975.1	2,065.1	2,505.1	2,626.2	2,932.5	1.1	0.7	0.8	0.8	0.8
Importaciones	2,975.1	2,065.1	2,505.1	2,626.2	2,932.5	1.1	0.7	0.8	0.8	0.8
Otros	2,975.1	2,065.1	2,505.1	2,626.2	2,932.5	1.1	0.7	0.8	0.8	0.8
Varios	13.4	12.1	9.1	9.3	9.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TASA DE SEGURIDAD	-	-	-	19.8	821.0	-	-	-	0.0	0.2
ING. NO TRIBUTARIOS	4,516.4	2,951.7	3,243.7	3,648.1	3,586.4	1.7	1.1	1.1	1.1	1.0
Tasas y Tarifas	376.7	153.3	557.7	955.6	924.6	0.1	0.1	0.2	0.3	0.3
Transferencia del Sector Público	1,004.2	758.3	338.1	320.8	331.0	0.4	0.3	0.1	0.1	0.1
Derechos por Identificación y Registro	239.2	131.7	342.8	420.9	474.8	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1
Cánon por Concesiones	1,725.2	1,358.2	1,255.4	1,236.6	1,060.1	0.7	0.5	0.4	0.4	0.3
Multas	251.3	142.3	218.4	292.2	246.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	27.5	17.0	61.9	73.8	159.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	789.2	281.6	353.7	225.3	255.8	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1
Bono Cupón Cero	103.1	109.3	115.9	122.9	134.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: UPEG / SEFIN

3. Presión Tributaria

Presión tributaria es un término económico para referirse al porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al Estado en concepto de impuestos en relación al PIB, indicada para comparación con otros países.

Entre los años 2006, 2007 y 2008 se observaron los niveles más altos en la presión tributaria, pasando de 15.2% en el 2006, 16.4% en el 2007 y 16.1% en 2008, debido en parte al impacto acumulado de las 3 reformas tributarias que se dieron entre los años 2002 al 2005 y la consolidación de los



Fuente: UPEG-SEFIN

impuestos que gravan la importación de petróleo en un solo, impuesto denominado Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Social y Vial (ACPV).

Las reformas tributarias consistieron entre otras:

- Reforma al código tributario donde se anexó un capítulo sobre delitos de defraudación fiscal.
- Se introdujeron modificaciones en el Impuesto Sobre la Renta, ampliando la base gravable.
- Se creó el Impuesto denominado Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Social y Vial (ACPV).
- Se modificaron los impuestos a los licores.
- En el Impuesto Sobre Venta se amplió la base tributaria, a través de medidas de control en el pago de dicho impuesto.
- Se eliminaron las exoneraciones para las instituciones de gobierno, en el Impuesto sobre la venta.

La Presión Tributaria en la economía hondureña tuvo una disminución significativa a partir del año 2009, debido a los efectos de la reducción de la actividad económica que ha afectado la recaudación. En los últimos 4 años (2009-2012) la Presión Tributaria ha oscilado entre 14.2% y 14.5% del PIB, indicando la necesidad de introducir reformas tributarias especialmente en términos de eliminación de exoneraciones y mejora en los procesos de recaudación.

Cabe destacar, que en el año 2008 la tendencia decreciente en la recaudación ya se estaba observando, al caer 0.3 puntos porcentuales respecto a 2007, sin embargo, dicha caída pudo ser más abrupta, de no ser por un incremento extraordinario en el Impuesto Sobre Ventas, debido a la importación de bienes de capital que hizo la Empresa de Comunicaciones (DIGICEL), la que generó ingresos por L490.0 millones.

La brusca caída que se observa en la presión tributaria en el 2009, se debe a los efectos negativos en la economía hondureña de la crisis financiera internacional, asociado a la crisis política interna que vivió el país.

A partir del 2010, la tendencia a la baja se comienza a revertir, producto de las reformas contenidas en la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos y Racionalización del Gasto Público, Decreto No. 17-2010, que reforma algunos impuestos como el Impuesto Sobre Ventas (en donde se eliminaron parte de las exoneraciones que gravan la materia prima, fletes que utilizan los bienes exentos del Impuesto Sobre Venta en el mercado interno), Impuesto Sobre Renta, Producción y Consumo, y Selectivos.

Cuadro No.77
Rendimiento de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y
Racionalización del Gasto Público (Decreto 17-2010)
(Millones de Lempiras)

Concepto	2010		2011	
	Rendimiento	% PIB	Rendimiento	% PIB
Impuesto Sobre la Renta	1,607.1	0.5	985.8	0.3
Impuesto Sobre la Venta	823.8	0.3	1,266.7	0.4
Impuesto Sobre Producción y Consumo	144.3	0.0	224.2	0.1
Impuesto Selectivo al Consumo	217.1	0.1	238.7	0.1
Medidas Administrativas	539.7	0.2	193.0	0.1
Otras Medidas No Tributarias	562.8	0.2	387.6	0.1
Total	3,894.8	1.3	3,296.0	1.0

Fuente: UPEG en base a datos de la DEI

Para el año 2011, se aprueba la reforma del Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Dicha reforma enuncia que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el 1% de los ingresos brutos del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los incisos a) y b) del Artículo 22 resultare menor al 1% de los ingresos declarados; éste mismo 1% sobre los ingresos pagarán las personas naturales y jurídicas que reporten pérdidas al final del Ejercicio Fiscal y en el caso de los contribuyentes que operen con precios regulados, la tasa se reducirá al 0.5%.

Pero el Congreso Nacional mediante Decreto No. 108-2011, interpretó el Artículo 3 del Decreto No. 42-2011, en el sentido que la aplicación del mismo es a partir del periodo fiscal 2011, inclusive.

Es importante mencionar que la Corte Suprema de Justicia, declaró inconstitucional e inaplicable el Decreto No.42-2011 y el Decreto No.108-2011, el 01 de febrero de 2012 por las siguientes razones:

1. El Artículo 96 de la Constitución de la República menciona que la Ley no tiene efecto retroactivo excepto en materia penal, en consecuencia las nuevas leyes se aplican a hecho futuros.
2. El Artículo 8 del Código Tributario establece que las normas tributarias no tendrán efecto retroactivo.
3. El Decreto 108-2011 fue declarado inconstitucional porque el mismo retrotrae los efectos del Decreto 42-2011 al ejercicio fiscal 2011. La aplicación del Decreto 42-2011 y su interpretación correspondía al ejercicio fiscal 2012 debido a que ya había transcurrido parte del ejercicio fiscal 2011 y que los derechos incorporados definitivamente al patrimonio de los contribuyentes bajo el imperio de una Ley anterior, no pueden ser afectados por una ley posterior. Esta declaratoria inconstitucional del Decreto No. 42-2011 y Decreto No. 168-2011, impactó el 2012 en el Impuesto Sobre la Renta afectando su rendimiento e impactando negativamente la presión tributaria en 0.5% del PIB. Cabe mencionar que el efecto no es acumulado.

Para aumentar los ingresos tributarios la Administración Central para el 2012, se implementaron diferentes medidas tributarias entre ellas están las siguientes:

- La Amnistía tributaria: tiene la finalidad de que los contribuyentes del Fisco permanezcan al día con sus obligaciones tributarias y el Estado brinde las facilidades a fin de que los mismos puedan cumplir con sus obligaciones.

La Amnistía Tributaria fue aprobada mediante Decreto No. 260-2011, la que consistió en conceder hasta el 31 de julio del 2012 Amnistía para el Pago de Multas, Recargos e Intereses de todas las obligaciones pendientes de pago con el Estado al 31 de octubre de 2011 que se encontraban en la vía judicial en los Tribunales de la República y fue ampliada mediante Decreto No.129-2012 brindando el beneficio de amnistía hasta el 31 de diciembre de 2012 para el pago de las obligaciones tributarias y servicios públicos pendientes de pago con el Estado al 31 de diciembre de 2011.

Cuadro No.78
Recaudación por Amnistía Tributaria 2012
(Millones de Lempiras)

Detalle	Decreto/Periodo		Total
	260-2011 Feb.-Julio	129-2012 Sep.-Dic.	
Vehiculos	49.7	29.2	78.9
Aduanas	35.2	0.0	35.2
Impuestos Tributarios	187.9	58.2	246.1
Total	272.8	87.4	360.2

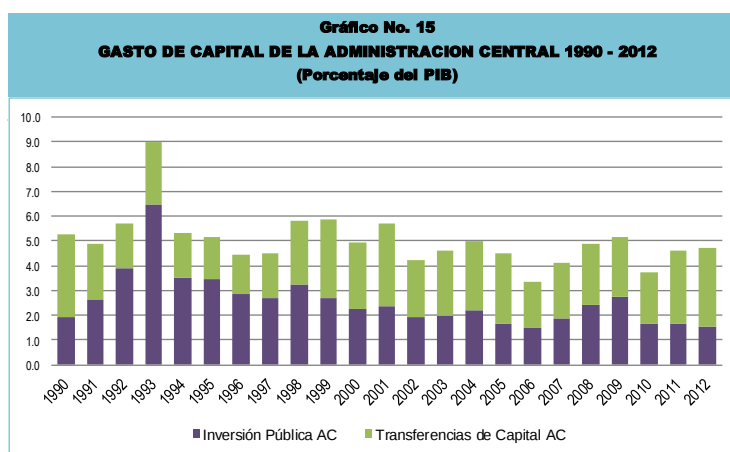
Fuente: UPEG en base a datos de la DEI

B. SITUACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Históricamente la economía hondureña se ha caracterizado por presentar un dinamismo moderado en cuanto a su actividad productiva, específicamente después del año 2009; esto ha repercutido en el bienestar general de la población; respecto a lo anterior, una situación que ha tenido influencia en la obtención de estos resultados es la reducción sistemática de la participación de la inversión pública en el PIB (gráfico No. 15), implicando que el acervo de capital público, como ser carreteras, puertos, energía etc. no ha tenido la expansión necesaria para incrementar la actividad productiva.

1. Inversión y Gasto de Capital de la Administración Central

El gasto de capital, que incluye la inversión pública y las transferencias de capital, realizado por la Administración Central muestra una tendencia decreciente en las últimas dos décadas. (Ver Gráfica No.15); se observa que durante los años 1990-1993 el gasto de capital mostró una expansión significativa, llegando a representar el 9.0% del PIB, explicado por el aumento en la inversión pública que llegó

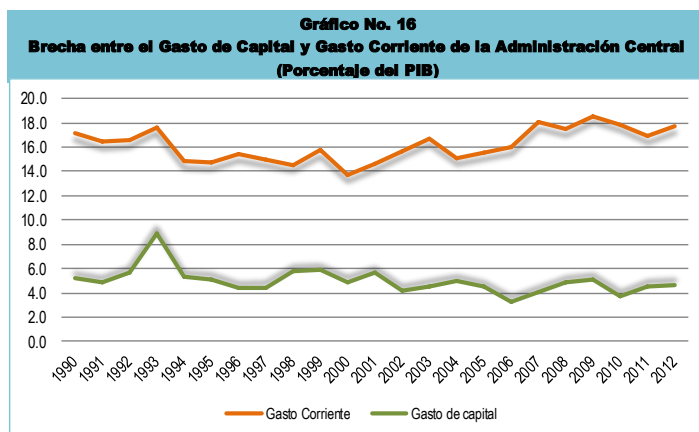


Fuente: UPEG / SEFIN

alcanzar el 6.5% del PIB, debido a la ejecución de proyectos de infraestructura vial. Durante ese período la inversión Pública representaba el 72% del gasto de capital, mientras que las transferencias representaron el 28%.

A partir del 1993 la tendencia de la inversión pública se revirtió, al pasar de representar el 6.5% en el año 1993 a 1.5% del PIB para el año 2012. A pesar de lo anterior, el gasto de capital de la Administración Central durante el período 1990-2012 ha representado en promedio el 5.0% del PIB, debido a que las transferencias de capital han aumentado, compensando en cierta medida la disminución de la inversión pública. Las transferencias de capital en términos del PIB pasaron del 2.5% en 1993 a 3.2% en el 2012.

La reducción paulatina de la inversión pública se explica por el crecimiento del gasto corriente, debido a la aprobación de Estatutos y leyes especiales salariales a partir del año 1998, las que beneficiaron a varios gremios en términos de retribución salarial; debido a lo anterior el renglón de salarios ha aumentado de forma acelerada, situación que ha propiciado fuertes presiones presupuestarias, propiciando una restructuración respecto al uso de recursos, en el que se priorizó el gasto corriente sobre la inversión pública. En adición a lo anterior, el crecimiento poblacional también ha ejercido presión sobre el presupuesto corriente de la Administración Central, debido a la mayor demanda de bienes y servicios públicos, entre ellos, educación, salud, seguridad de las personas y de sus bienes, así como las políticas de subsidios a sectores vulnerables de la población y las transferencias a los gobiernos locales, sumado a que en los últimos años el pago de intereses de la deuda ha venido en aumento precipitando el deterioro de la inversión pública y al aumento del gasto corriente (gráfico No.16).



Un tema importante respecto a la inversión pública es la vulnerabilidad que tiene Honduras frente a fenómenos climatológicos; cíclicamente estos fenómenos generan destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país; entre los años 1993 y 2010 los daños ocasionados por desastres naturales tuvieron un valor de US\$2,839.0 millones⁴, lo que equivale anualmente a US\$140,6 millones. Se ha señalado que debido a estas situaciones climatológicas, la inversión pública en infraestructura ha sido de reposición más allá de la creación de nuevo capital público.

La Administración Central durante el año 2012 desembolsó un monto de L5,610.7 millones para inversión real, monto superior en L50.5 millones al año anterior (L5.560.2 millones) y en términos porcentuales representa un aumento de 0.9% respecto a lo ejecutado en 2011.

2. Destino de la Inversión

Con relación al destino de la inversión, durante el período 2009-2012, la misma se continúa concentrando en el mantenimiento y construcción de la red vial, también es importante mencionar

⁴ La investigación del PNUD titulada "Desastres, riesgo y desarrollo en Honduras: Delineando los vínculos entre el desarrollo humano y la construcción de riesgos en Honduras"

que la inversión en red hospitalaria aumentó considerablemente en L158.9 millones, equivalente a un aumento de 60.9%, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No.79
Administración Central: Inversión Real Según Destino 2009 - 2012
(Millones de Lempiras)

Descripción	2009	2010	2011	2012 ^{a/}
Red de Carreteras	5,683.0	4,864.8	4,219.1	4,242.2
Red Hospitalaria	93.4	146.0	260.7	419.6
Educación	52.4	49.7	31.5	15.4
Sistemas de Irrigación	83.3	33.8	75.2	67.3
Equipo y Maquinaria	449.3	309.7	156.6	160.8
Otros	1,268.2	691.9	817.2	705.5
Total	7,629.6	6,095.9	5,560.2	5,610.7
Como % del PIB	2.8	2.0	1.7	1.5

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

Cuadro No. 80
Administración Central: Inversión Real Según Destino 2009 - 2012
(Porcentaje de Participación)

Descripción	2009	2010	2011	2012 ^{a/}
Red de Carreteras	74.5	79.8	75.9	75.6
Red Hospitalaria	1.2	2.4	4.7	7.5
Educación	0.7	0.8	0.6	0.3
Sistemas de Irrigación	1.1	0.6	1.4	1.2
Equipo y Maquinaria	5.9	5.1	2.8	2.9
Otros	16.6	11.4	14.7	12.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

En el área de la infraestructura administrativa se continuó desarrollando programas y proyectos en apoyo a la consolidación de la gestión fiscal, seguridad ciudadana, modernización del Poder Judicial, asistencia técnica de apoyo al Sector Financiero. En el área de Educación se tienen varios programas de apoyo a la educación media y primaria. También se tiene la ejecución de diferentes proyectos en el área social y de apoyo a la producción y exportaciones.

Cuadro No. 81
Proyectos de Inversión Directa de la Administración Central 2011- 2012
(Millones de Lempiras)

Descripción	2011	2012
FONDOS NACIONALES	1,877.4	1,714.8
Construcción y reconstrucción caminos por mano de obra en todo el país	329.9	321.7
Rehabilitación de la carretera Tegucigalpa-Catacamas	284.2	163.5
Obras de construcción de vías urbanas	142.8	110.4
Reconstrucción y pavimentación carretera de la mancomunidad	60.0	93.0
Obras de emergencia causadas por fenómenos naturales (Agatha)	187.1	56.8
Pavimentación del barrio el triángulo en La Entrada, Copán y de la carretera Santa Rosa de Copán - salida a Gracias Departamento de Lempira	0.0	38.8
Reconstrucción y pavimentación carretera La Libertad	40.7	37.0
Pavimentación de la carretera San Vicente La Arada	0.0	29.9
Construcción y mejoramiento de caminos rurales en zonas indígenas	122.8	26.4
Canalizaciones (SEPLAN)	0.0	25.6
Rehabilitación carretera CA5-5 norte, sección II libramiento	0.0	24.6
Pavimentación carretera Gracias- La Esperanza sección III	0.0	24.3
Espigones de gavión (SEPLAN)	0.0	23.9
Bordos de contención río blanco margen derecha potreros (SEPLAN)	0.0	17.7
Pavimentación calle de acceso colonia San Francisco, Tegucigalpa	0.0	17.0
Pavimentación carretera Las Crucitas-Teupasentí	0.0	15.4
Construcción y pavimentación de la carretera de La Esperanza	32.5	13.3
Construcción y reparación de infraestructura educativa	0.0	12.2
Rehabilitación de puentes de madera y obras de drenaje en caminos	0.0	12.0
Otros	677.4	651.1
TOTAL FONDOS EXTERNOS	3,682.7	3,895.9
PRÉSTAMOS	3,029.0	3,700.8
Construcción del segmento I - sección 1 y 2 " Tegucigalpa- I	1,192.6	900.1
Programa de equipamiento general del sector salud 1849-b	224.3	419.6
Programa de respuesta inmediata a la emergencia por fuertes lluvias en 2011 (1907/bl-ho)	0.0	248.8
Construcción del corredor central	0.0	225.1
Programa de respuesta inmediata a la emergencia por fuertes lluvias en 2011 (1623/sf-ho)	0.0	175.2
Proyecto carretera Villa de San Antonio - Goascorán	384.2	150.7
Rehabilitación de la carretera Tegucigalpa-Catacamas	82.3	147.5
Pavimentación de la carretera San Lorenzo-Olancho	0.0	145.8
Financiamiento suplementario para el programa mejoramiento	0.0	133.0
Proyecto de modernización del sector agua y saneamiento (IDA)	0.0	113.5
Programa de rehabilitación del corredor agrícola	49.0	93.4
Pavimentación de la carretera La Esperanza - Camasca	0.0	81.0
Rehabilitación carretera CA-5 norte, sección I vía de San Antonio (Corredor Logístico)	47.9	23.4
Rehabilitación carretera CA-5 norte, sección III la Barca-Pimienta (Corredor Logístico)	87.0	21.6
Otros	961.7	822.0
DONACIONES	653.7	195.1
Gasto de Capital (Corte Suprema)	0.0	127.6
Dotación de equipo médico para la sala de cardiología y pediatría	0.0	33.2
Proyecto construyendo sonrisas	0.0	6.3
Introducción de la tecnología para el mejoramiento de la educación	0.0	3.1
Apoyo a la planificación, programación y monitoreo	0.0	2.6
Otros	653.7	22.3
Total	5,560.2	5,610.7

Fuente: UPEG/SEFIN. Con base a Cifras de la DGP, DGIP y la DGCP

3. Financiamiento de la Inversión

El financiamiento de la inversión de la Administración Central durante el período 2009-2012 se ha realizado a través de tres fuentes: préstamos externos, donaciones y fondos nacionales; Se observa en los cuadros 82 y 83 que la participación de los fondos externos en el financiamiento de la inversión ha aumentado gradualmente, pasando de 49.3% en el 2009 a 69.4% en el 2012, ésto en términos del balance de la Administración Central se registra como incremento al déficit, debido a que la ampliación del financiamiento externo se debe al incremento acelerado de los préstamos y la disminución de las donaciones, esto significa aumento de la deuda pública.

Durante el año 2012, un 30.6% (L1,714.8 millones) de la inversión se financió con recursos nacionales; mientras que el restante 69.4% fue con préstamos y donaciones. Es importante mencionar que los desembolsos por préstamos aumentaron en L671.7 millones respecto al año 2011, mientras que los fondos de donación registraron una disminución acentuada de L458.6 millones respecto al mismo año.

Cuadro No. 82
Financiamiento de la Inversión Real 2009 - 2012
(Millones de Lempiras)

Descripción	2009	2010	2011	2012 ^{a/}
Fondos Externos	3,762.0	3,459.4	3,682.7	3,895.8
Préstamos Externos	2,078.4	1,947.2	3,029.0	3,700.7
Donaciones	1,683.6	1,512.2	653.7	195.1
Fondos HIPC	0.0	0.0	0.0	0.0
Club de París	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondos Nacionales	3,867.7	2,636.5	1,877.5	1,714.8
Total	7,629.7	6,095.9	5,560.2	5,610.7

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

Cuadro No. 83
Financiamiento de la Inversión Real 2009 - 2012
(Porcentaje de Participación)

Descripción	2009	2010	2011	2012 ^{a/}
Fondos Externos	49.3	56.7	66.2	69.4
Préstamos Externos	27.2	31.9	54.5	66.0
Donaciones	22.1	24.8	11.8	3.5
Fondos HIPC	0.0	0.0	0.0	0.0
Club de París	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondos Nacionales	50.7	43.3	33.8	30.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

Históricamente la economía hondureña se ha caracterizado por presentar un dinamismo moderado en cuanto a su actividad productiva, específicamente después del año 2009; esto ha repercutido en el bienestar general de la población; respecto a lo anterior, una situación que ha tenido influencia en la obtención de estos resultados es la reducción sistemática de la participación de la inversión pública en el PIB (gráfico No.16), implicando que el acervo de capital público, como ser carreteras, puertos, energía etc. no ha tenido la expansión necesaria para incrementar la actividad productiva.

C. DONACIONES

Durante el año 2012, el país recibió en concepto de ayuda no reembolsable un monto total de L1,687.6 millones provenientes de gobiernos amigos y organismos internacionales, cantidad de recursos que fueron incorporados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Del monto total de donaciones recibidas en 2012 el 48%, se destinaron a financiar proyectos de inversión beneficiando a la población de menores recursos. El resto de las donaciones sirvió para financiar actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional de las diferentes Secretarías de Estado.

Cuadro No.84
Donaciones Recibidas 2012
Miles de Lempiras

Descripción	2012
España	566.3
Estados Unidos de Norteamérica	344.7
Canada	237.6
República Federal de Alemania	96.6
Taiwan (República China Nacionalista)	90.6
Agencia Española de Cooperación Internacional	89.4
Asociación Internacional de Fomento	55.0
Agencia Internacional para el Desarrollo	45.0
Banco Interamericano de Desarrollo	42.3
Otros	120.1
Total	1,687.6

Fuente: UPEG/SEFIN

Es necesario señalar, que existen donaciones de diversos países y organismos que apoyan al gobierno de Honduras, que no aparecen en el cuadro anterior, debido principalmente a que las unidades ejecutoras no incorporan dichas ayudas al Presupuesto de Ingresos de la República; por lo tanto, es difícil hacer un registro exacto de las donaciones recibidas. Lo anterior podría resolverse, si los donantes exigieran a las unidades ejecutoras la incorporación de su apoyo al presupuesto nacional.

D. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO

1. Contrataciones

En materia de endeudamiento externo, el Gobierno continuó con su política de contratar en las mejores condiciones financieras, congruente con la capacidad de absorción de la economía y capacidad de pago del Gobierno.

Producto de la graduación de la iniciativa HIPC y calificación de país bajo CPIA (Desempeño institucional y de política de países), los recursos concesionales para impulsar programas y proyectos prioritarios han

disminuido, hecho que se experimenta con algunos de nuestros principales acreedores, como ser el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, los que han endurecido sus condiciones financieras en el otorgamiento de créditos, para lo cual han acortado plazos y/o mezclando recursos comerciales con recursos concesionales (Blending), hasta el nivel en que se alcanza la concesionalidad establecida en la normativa de endeudamiento vigente.

Para el año 2012, el grado de concesionalidad ponderada de la cartera de préstamos es de aproximadamente 30.0%.

Cuadro No.85
Préstamos Contratados por Acreedor 2009 - 2012
(Millones de Dólares)

Acreedor	2009	2010	2011	2012 ^{a/}
Multilateral	163.58	900.97	420.98	402.9
IDA	30.0	142.7	140.6	45.0
BCIE	34.2	336.0	104.6	83.1
BID	97.2	412.3	142.0	264.8
FIDA	2.3	10.0	8.7	0.0
OFID	0.0	0.0	25.0	10.0
Bilateral	0.0	6.5	59.0	97.6
AUSTRIA	0.0	6.5	9.0	30.4
REPÚBLICA DE CHINA	0.0	0.0	50.0	0.0
COREA	0.0	0.0	0.0	33.0
ALEMANIA	0.0	0.0	0.0	34.2
Total	163.6	907.4	480.0	500.5

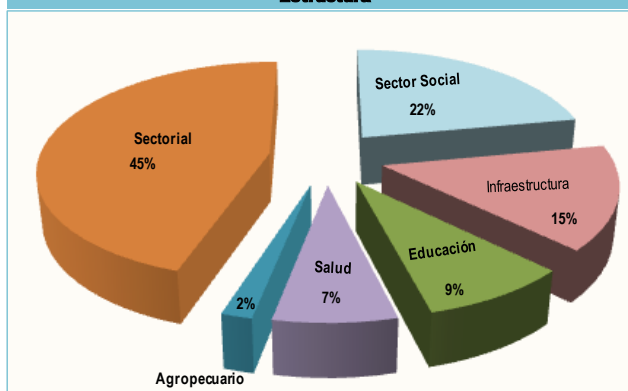
Fuente: D.G.C.P.

a/ Preliminar

Durante el año 2012 el Gobierno de Honduras contrató 18 préstamos en términos concesionales por un monto total de US\$500.5 millones, los cuales fueron suscritos casi en su totalidad con organismos de financiamiento multilateral, de los cuales: BID 52.9%, BCIE 16.6%, Banco Mundial 9.0%, Corea del Sur 6.6%, Alemania 6% y Austria 6.1%.

Los nuevos préstamos fueron contratados en condiciones de concesionalidad del 59.4%, largos plazos de amortización (20 años promedio) y 6 años de gracia promedio, tasa de interés entre 1.25 y 5.90%.

Gráfico No. 17
Contrataciones por Sector Económico 2012
Estructura



Fuente: D.G.C.P.

2. Desembolsos

El monto total de desembolsos de créditos externos, desagregados en desembolsos para programas y proyectos provenientes de fuentes Multilaterales y Bilaterales recibidos durante el año 2012, ascendió a un monto de US\$515.6 millones, destinados a: Proyectos de infraestructura económica y social; proyectos del sector social y otros de carácter multisectorial. Cabe señalar, que el mayor financiamiento recibido durante el año 2012, US\$459.9 millones corresponde a fuentes multilaterales (89.2%), y US\$55.7 millones (10.8%) a bilaterales. Los Organismos que registran los montos más elevados de desembolsos son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Cuadro No.86
Detalle de Desembolsos por Acreedor
(Millones de Dólares)

Acreedor	2011	2012 ^{a/}	%
Multilateral	496.9	459.9	89.2
BCIE	103.2	163.6	31.7
BID	256.2	209.2	40.6
BM	132.1	79.5	15.4
OPEC	0.4	2.7	0.5
FIDA	1.8	2.3	0.4
NDF	3.3	2.6	0.5
Bilateral	30.5	55.7	10.8
ITALIA	0.0	1.9	0.4
AUSTRIA	0.0	20.4	4.0
TAIWÁN	26.8	25.0	4.8
INDIA	0.0	0.2	0.0
COREA	1.5	0.0	0.0
KUWAIT (FKDA)	2.2	8.2	1.6
Total	527.4	515.6	100.0

Fuente: D.G.C.P.
a/ Preliminar

E. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO

1. Emisión de Bonos

La emisión de Bonos para el cierre presupuestario 2012 ascendió a L14,192.1 millones, mediante la colocación de valores gubernamentales (bonos y letras), utilizando el mecanismo de subastas públicas y negociación directa, los que fueron autorizados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal 2012, mediante el (Decreto Legislativo No. 255-2011), así como mediante la Ley Orgánica de Presupuesto, (Decreto Legislativo No. 84-2004).

Asimismo, en el mes de julio del 2012 se inició el programa de subasta de bonos denominados en dólares y pagaderos en lempiras, con el fin de satisfacer la demanda de los inversionistas y atraer nuevos sectores, esto ayudó al Gobierno a ejecutar su plan y metas de colocación de bonos.

Cabe destacar, que en el 2012 se autorizó la colocación de los saldos disponibles de las emisiones de bonos autorizados para el financiamiento del Ejercicio Fiscal 2011 (Bonos Remanentes del Presupuesto 2011), en base a El Artículo 43 de las Disposiciones Presupuestarias del 2012, mediante el cual autoriza a SEFIN realizar colocaciones de los saldos, con el fin de que los fondos captados por este concepto sean destinados a honrar las obligaciones no pagadas al cierre del 2011.

Por otra parte, el Gobierno de la República con el afán de contribuir con la problemática de la Deuda Agraria autorizó mediante Decreto 245-2011 del 08 de diciembre de 2011, la emisión de Bonos por un monto de L600.0 millones, de los cuales al cierre de 2012 se colocaron L116.7 millones.

F. ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)

1. Antecedentes Históricos de la ERP

En septiembre de 1996, la Comunidad Internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), adoptaron conjuntamente la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME – HIPC en inglés), en reconocimiento de la situación insostenible de la deuda externa de los países pobres muy endeudados, era una de las causas para la lentitud del crecimiento económico, la pobreza persistente y políticas sociales ineficientes en esos países.

A partir de 1998 el Gobierno de Honduras, inició gestiones ante el FMI y el BM para incorporar a Honduras a la iniciativa HIPC. En marzo de 1999, junto con el Proceso de Reconstrucción y Transformación, el Gobierno efectuó una serie de reuniones de negociación con los principales acreedores bilaterales y organismos multilaterales de crédito. Después del proceso de negociaciones iniciadas **en marzo de 1999** fue posible que Honduras fuese declarada **elegible** para la iniciativa HIPC en diciembre de 1999, al mostrar insostenibilidad en el pago de la deuda externa.

En junio del 2000, los Directorios del FMI y del BM aprobaron el “Punto de Decisión” para nuestro país, como segunda etapa de la iniciativa HIPC, y se alcanzó después de que el Gobierno de la República de Honduras mantuviera un programa económico con el FMI y conformara un programa nacional orientado a reducir la pobreza, plasmado en el Documento para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que fue aprobado por ambas instituciones.

Bajo este marco de iniciativa en julio del año 2000, Honduras es clasificada como país HIPC, siendo beneficiario a partir de ese momento para recibir alivio de deuda externa pública de todos los acreedores con los que mantenía saldos a diciembre de 1999; recibiendo el 33% del alivio (durante el periodo interino) hasta que se llegara al punto de culminación.

Una vez alcanzado el Punto de Culminación en marzo de 2005 bajo la iniciativa HIPC, y después de las últimas rondas de negociación en el Club de París, Honduras logró obtener el alivio de deuda requerido para alcanzar los niveles de sostenibilidad macroeconómica de acuerdo a los parámetros de la iniciativa HIPC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), consistentes en reducir la pobreza a niveles aceptables.

La Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) se inicia a mediados del 2005, como una iniciativa de los 8 países más grandes y el objetivo de esta iniciativa es liberar más recursos de alivio de deuda, para financiar proyectos y programas que incidan en lograr alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). Contribuyendo así con el Gobierno Central a atender las necesidades sociales de los más vulnerables y finaliza en 2007 con la firma del acuerdo por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La versión ampliada de gasto en pobreza de Honduras se dio a partir del año 2004 y considera todo lo incluido en la versión original adoptada en el 2001, incluyendo otros programas y proyectos que fueron identificados en el proceso de consulta.

a. Metas

- Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24 puntos porcentuales.
- Duplicar la cobertura de educación pre básica en niños de 5 años
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica
- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica
- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria
- Reducir a la mitad las tasas de Mortalidad infantil y en niños menores de 5 años
- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años
- Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica
- Triplicar la cobertura telefónica del país
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo al género
- Reducir la vulnerabilidad ambiental del país

b. Lineamientos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza

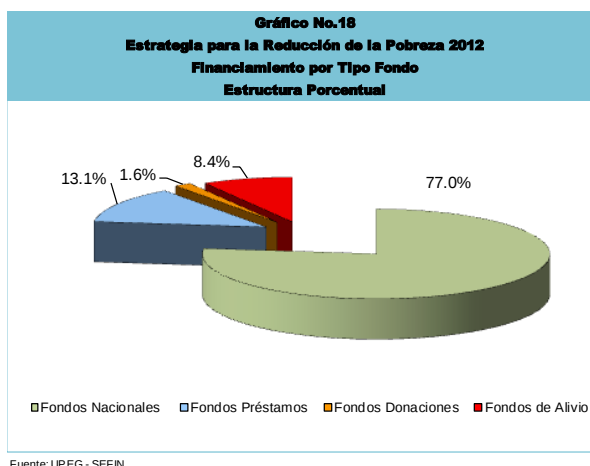
- Priorizar en acciones que tiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del país.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

c. Areas Programáticas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

1. Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible
2. Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales
3. Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas
4. Invirtiendo en Capital Humano
5. Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos
6. Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia

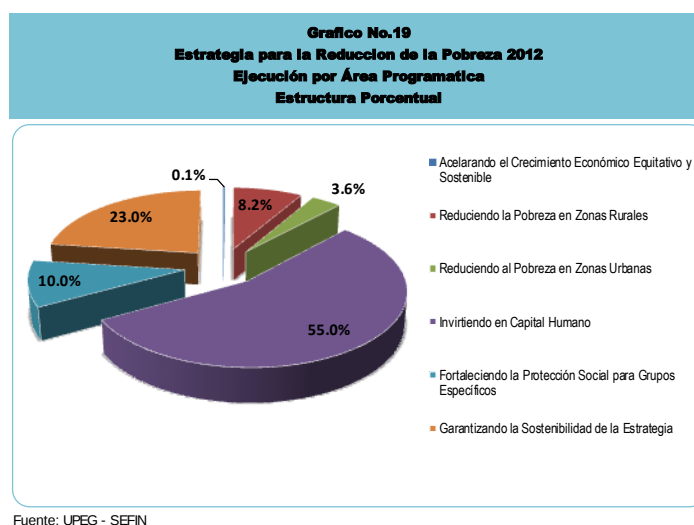
2. Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”

En relación al presupuesto ejecutado durante el año 2012, la composición del gasto de la ERP por tipo de fondo está financiado en su mayoría con fondos nacionales (77%), fondos de préstamos externos (13.1%), fondos de donaciones (1.6%), fondos de alivio de deuda (8.4%) distribuidos de la siguiente manera: fondo de alivio multilateral (MDRI) 6.4%, fondos de Club de París 1.8% y los fondos bajo la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) con un 0.2%.



Al mes de diciembre de 2012, se registró una ejecución de L23,935.8 millones, representado un 6.6% del PIB, demostrando su mayor contribución al Área 4 (Invirtiendo en Capital Humano) con un 55%, reflejado por la ejecución de algunos proyectos relevantes tales como: Educación Primaria Formal, Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), Pre básica Formal, Educación para Todos (Educatodos), Todos con Educación EFA, Escuelas Saludables, Programas Alternativos de Educación Básica.

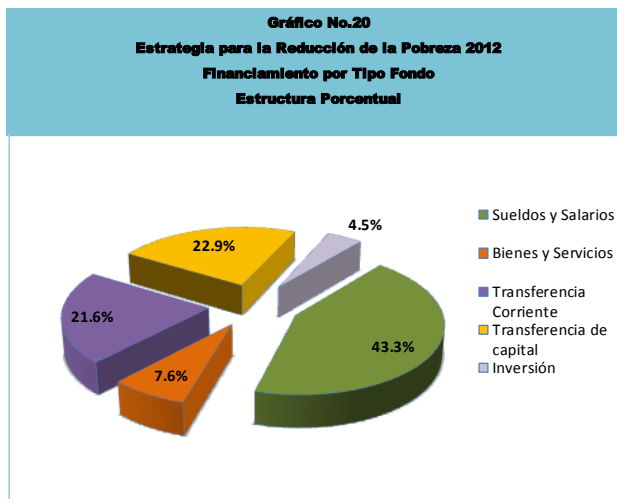
Por orden de importancia le sigue la contribución en el Área 6 (Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia) con un 23%, mediante la ejecución de proyectos en apoyo a la municipalidades a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); el Programa de Eficiencia y Transparencia en Compras y Contrataciones del Estado y las transferencias a las municipalidades; en el Área 5 (Fortaleciendo la Protección social para grupos específicos) con 10.%, en el Área 2 (Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales) con un 8.2%, reflejado por la ejecución del proyecto Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), entre otros y por último el área 1 y 3.



En el año 2012, la distribución del gasto de la ERP por categoría económica fue la siguiente: 43.3% del total se utilizó para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveen servicios básicos tales como educación y salud. Se destinó 4.5% en inversiones directas por parte de la Administración Central. 22.9% de transferencias de capital a los gobiernos municipales y empresas públicas, tales como el SANAA. 21.6% de los recursos se utilizaron para transferencias corrientes y 7.6% para la compra de bienes y servicios (medicamentos y otros).

Como parte de la Ejecución en la ERP se ha continuado con el seguimiento de los proyectos previstos en la Estrategia; habiéndose incorporado dos iniciativas dirigidas a la población más pobre como son los programas Bono 10,000 y Vaso de leche en el año 2010.

Con el propósito de fortalecer el capital humano, se han venido realizando diversas acciones dirigidas a mejorar la prestación de servicios en educación. Para ello en el sector de educación, los programas, proyectos y medidas para la reducción de la pobreza tienen como propósito principal mejorar la calidad y cobertura. Con relación a las medidas de política planteadas en la ERP, se han dado los siguientes logros:



Fuente: UPEG - SEFIN

- 66,518 Niños matriculados de edades de 4 a 6 años en los centros de educación pre básica (CCEPREB) y 177,192 en Jardines con un total de 243,710 niños en el nivel de pre básica,
- 1, 782,617 niños en las edades comprendidas de 6 a 12 Educación básica.
- 404,270 jóvenes de 7mo. a 9no. grado y 252,108 jovenes en educación media
- 11,734 en educación básica adultos.
- Creados y funcionando 789 Centros Comunitarios de Educación Pre básica (CCEPREB), en 294 municipios de 16 departamentos.

3. Financiamiento Externo Recibido para la ERP

a. Préstamos Externos

La ejecución presupuestaria con fondos de préstamos en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza en el año 2012, alcanzó el monto de L3,132.1 millones (US\$160.6 millones) en diversos proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las Instituciones de crédito internacional y Gobiernos amigos, que concedieron créditos concesionales para apoyar la Estrategia están: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial a través de la Asociación Internacional de Fomento (IDA), Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE), entre otros.

b. Donaciones

En el año 2012, en el marco de la ERP, se logró una ejecución presupuestaria con fondos de donaciones de L374 millones (US\$19.2 millones), que fueron concedidos por países amigos tales como Suecia y Japón, y Organismos Internacionales de Financiamiento: Agencia Internacional de los Estados Unidos de América Para el Desarrollo (USAID), Agencia de Crédito para el Desarrollo (KFW), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comunidad Económica Europea (CEE), Asociación Internacional de fomento (IDA), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros.

c. Alivio de la deuda recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados “HIPC” y alivio de la deuda Multilateral (MDRI)

Del año 2006 al 2012, se recibió un total de L21,542.8 millones (US\$1,135.2 millones) de alivio HIPC para ser utilizado en gasto de la ERP. Sin embargo, Hay que aclarar que estos fondos son virtuales y los recursos tienen que obtenerse de los impuestos recaudados.

La mayor parte del alivio HIPC se ha destinado a la inversión en Capital Humano, especialmente en educación y salud.

En el cuadro siguiente se presenta las fuentes y usos de los gastos ejecutados con fondos de alivio de deuda multilateral y bilateral para programas y proyectos de la ERP para el año 2012.

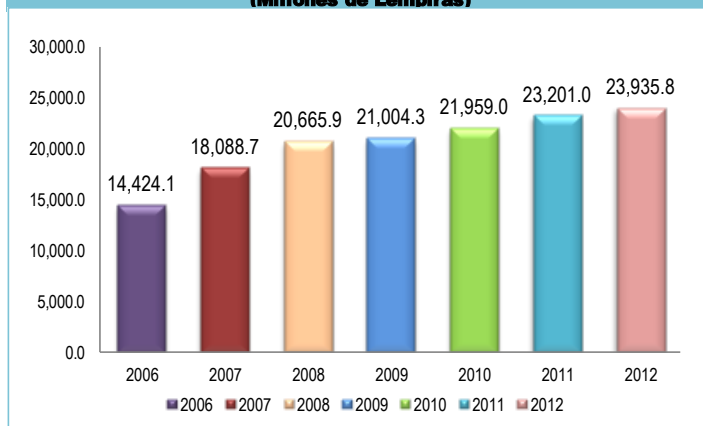
Cuadro No.87
Gastos Ejecutados con Fondos de Alivio de Deuda 2010 -2012
Programas y Proyectos de la ERP
(Millones de Lempiras)

Descripción		2010	2011	2012 ^{a/}
Fuentes				
<u>Multilateral</u>		<u>1,916.7</u>	<u>1,544.5</u>	<u>1,576.4</u>
BID		723.1	996.4	989.58
FIDA		0.0	0.0	0.0
IDA		826.1	547.7	586.8
BIRF		50.5	0.0	0.0
OPEC		9.2	0.0	0.0
FMI		307.8	0.5	0.0
<u>CLUB DE PARIS</u>		<u>958.0</u>	<u>714.8</u>	<u>430.3</u>
ALEMANIA		70.4	70.8	0.0
CANADÁ		2.1	2.3	0.0
DINAMARCA		2.3	3.4	3.7
ESPAÑA		310.5	92.6	97.6
ESTADOS UNIDOS		49.7	49.2	4.5
FRANCIA		62.1	28.4	0.0
HOLANDA		2.4	2.5	0.0
ITALIA		164.8	180.8	156.7
JAPÓN		293.8	283.2	167.8
SUIZA		0.0	1.7	0.0
Total Fuentes		2,874.8	2,259.4	2,006.6
Usos				
1	Salarios de Maestros	519.9	498.5	512.9
2	Salarios de Salud	446.9	521.8	541.7
3	Salarios de Seguridad	331.6	335.7	408.1
4	Medicina, Instrumento Médico-Quirúrgico	165.5	123.9	59.1
5	Matrícula Gratis	262.9	283.2	0.0
6	PRAF (Bonos)	106.8	0.0	0.0
7	Escuelas Saludables (Merienda Escolar)	400.0	0.0	0.0
8	PROHECO	416.7	399.3	470.3
9	Paquete Básico de Servicios de Salud	182.0	85.5	0.0
10	Varios Proyectos ERP (BCIE alivio de deuda de España)	29.0	0.0	0.0
11	Hospital San Juan María Vianey	9.0	10.0	10.0
12	Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	1.5	1.5	1.5
13	Asociación Hondureña de Apoyo al Autista	3.0	0.0	3.0
Total Usos		2,874.8	2,259.4	2,006.6

Fuente: UPEG con base de datos de la DGP y DGCP

a/ Preliminar

Gráfico No.21
Ejecución del Gasto ERP
2006 - 2012
(Millones de Lempiras)



Fuente: UPEG - SEFIN

Cuadro No.88
Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2006 - 2012
Estructura Programática
(Millones de Lempiras)

Area Programática	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{a/}	% Particip.
1 Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible	31.8	57.7	212.6	196.8	143.0	193.0	29.6	35.6	0.9
2 Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales	1,431.8	1,043.2	1,283.0	1,580.2	1,125.6	1,069.2	1,438.9	1,974.2	4.9
3 Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas	561.9	472.4	521.2	637.4	948.2	1,453.9	1,345.8	856.1	6.6
4 Inviertiendo en Capital Humano	7,969.1	9,067.9	10,443.9	12,309.4	13,541.1	13,457.7	13,753.7	13,168.3	61.3
5 Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos	766.1	756.1	860.4	1,033.1	881.5	1,469.9	1,558.4	2,402.1	6.7
6 Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia	3,196.3	3,026.8	4,767.6	4,909.0	4,364.8	4,315.3	5,074.6	5,499.5	19.7
Total Programas y Proyectos	13,956.8	14,424.1	18,088.7	20,665.9	21,004.3	21,959.0	23,201.0	23,935.8	100.0
%PIB	7.6	7.0	7.7	7.8	7.8	7.6	7.0	6.6	
PIB	183,748.7	206,288.0	234,156.4	264,072.1	270,543.1	290,044.0	329,571.0	362,044.2	

Fuente: UPEG con base de datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras

a/ Preliminar

Cuadro No.89
Alivio de Deuda para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza ^{a/}
2006-2012

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{a/}	Total
Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)	2,343.9	3,588.0	3,829.0	3,373.6	3,141.9	2,916.9	2,349.6	21,542.8
TIPO DE CAMBIO de Lempiras por Dólares	18.89	18.89	18.89	18.89	18.89	19.05	19.50	0.00
Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)	124.1	189.9	202.7	178.6	166.3	153.1	120.5	1,135.2
a) Multilaterales	67.6	132.8	118.9	119.6	111.8	108.1	90.0	658.9
BID	0.0	50.7	51.3	58.8	60.6	62.6	55.0	284.0
FIDA	1.2	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.1
IDA	15.9	24.2	25.1	31.4	31.2	34.0	34.6	161.8
BIRF	1.0	8.1	8.1	3.4	2.7	0.0	0.0	23.2
BCIE	13.6	8.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.0
OPEC	1.3	1.4	1.1	0.7	0.4	0.5	0.4	5.4
FMI	34.7	39.1	33.4	25.3	16.9	11.0	0.0	160.4
b) Bilaterales	56.4	57.1	83.8	59.0	54.5	45.0	30.5	355.8
Club de Paris	56.4	57.1	83.8	59.0	54.5	45.0	30.5	355.8

Fuente: DGCP y UPEG

a/ Preliminar

b/ Se refiere a los montos teóricos recibidos del alivio de deuda (Club de París, HIPC y MDR)

G. PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA FISCAL

El Gobierno de la República de Honduras en el año 2012, implementó reformas fiscales que incluyen medidas en el ámbito tributario, control del Gasto Público y medidas antievasión fiscal, las cuales se enuncian a continuación:

1. Acuerdo Ejecutivo No.1184-2012, aprobado el 01 de marzo de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 07 de marzo de 2012, contentivo del **“Régimen Especial Laboral de la Carrera Administrativa, Tributaria y Aduanera”**, el cual regula la relación de servicio entre la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), sus funcionarios y empleados. Asimismo, establece los derechos, obligaciones y prohibiciones de los funcionarios y empleados de la DEI, incluyendo lo relativo a seguridad social, normas de ingreso, capacitación, ascenso, traslado, suspensión, vacaciones, beneficios, plan de clasificación de puestos y remuneraciones, prestaciones e indemnizaciones laborales, medidas disciplinarias y la extinción de la relación de servicio.
2. Decreto No.40-2012, aprobado el 21 de marzo de 2012 y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 11 de abril del 2012 contentivo de la **“Ley del Factor de Corrección de los Combustibles”**, la cual regula la forma de facturación del petróleo y sus derivados aplicable a los importadores, distribuidores mayoristas y minoristas de la forma siguiente:
 - a. Establece que la unidad básica de venta y entrega de petróleo y sus derivados para la comercialización a granel, es el galón de Estados Unidos de América como medida universal.
 - b. La conversión será utilizando las tablas en el manual de medición estándar del petróleo API elaborado por el Instituto Americano del Petróleo.
 - c. Los beneficios económicos derivados de la aplicación de la Ley serán trasladados en su totalidad a los consumidores finales.
3. Acuerdo Ejecutivo No.78-2012, aprobado el 09 de enero de 2012, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de Abril de 2012, contentivo de **“La Creación de la Unidad de Agente Fiscal de Proyectos de Infraestructura Pública (UAF – PIP), adscrita a la Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas”**, la cual tiene como objetivo supervisar, apoyar y dar seguimiento a todos los procesos y trámites relacionados con la Administración Financiera de los Proyectos de Infraestructura Pública.
4. Acuerdo Ejecutivo No.332-2012 aprobado el 17 de febrero de 2012, y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 07 de mayo de 2012, contentivo de las **“Reformas de los Artículos 1 y 2 del Acuerdo Ejecutivo No.1770-2011 de 07 diciembre de 2011”**, autorizando a la DEI para que proceda de inmediato y sin más dilatación a contratar en las mejores condiciones para el Estado de Honduras a una Sociedad Mercantil para que suministre 80,000 pares de placas para vehículos automotores terrestres y 100,000 placas para motocicletas.

5. Decreto No.58-2012, aprobado el 25 de mayo de 2012, y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 29 de mayo de 2012, contentivo de la **“Interpretación de los artículos 7 y numeral 19 del Artículo 9. La reforma de los numerales 1, 15, 18 y 23 del Artículo 9 de la Ley de Seguridad Poblacional contenida en el Decreto No.105-2011 y sus reformas”**, los cuales hacen referencia a algunas exenciones de la aplicación de la contribución que estipula la Ley.
6. Acuerdo No.DEI-SG-030-2012, aprobado el 19 de marzo de 2012, y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 31 de mayo de 2012, establece un **“Sistema automatizado de fiscalización del Impuesto sobre Ventas, mediante las declaraciones juradas Informativas de los Contribuyentes”**, y aprueba el Procedimiento aplicable para presentar la Declaración Jurada Informativa denominada **“Declaración Anual de Créditos del Impuesto sobre Ventas (DAC)”**.
7. Acuerdo Ejecutivo No.0519-2012, aprobado el 17 de abril de 2012, y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 23 de junio de 2012, contentivo del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas.
8. Decreto PCM-015-2012, aprobado el 05 de junio de 2012, y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 26 de junio de 2012, contentivo de la **“Declaración de Interés Prioritario”** la Región 6: Cordillera nombre de Dios, la Región 7: Norte de Olancho y la Región 8: Valles de Olancho. Asimismo, instruye a la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa para que elabore los criterios para la determinación del plazo de aplicación de beneficio y la matriz de indicadores para las inversiones que puedan realizarse.
9. Decreto No.92-2012, aprobado el 14 de junio de 2012, y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de julio de 2012, contentivo de **“La Reforma el párrafo final y adiciona un último párrafo al Artículo 49 del Decreto No.17-2010, contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto público”**, estableciendo que todo pago en concepto de pago de emisión de los actos administrativos deben efectuarse en cualquier agencia del Sistema Bancario Nacional autorizado mediante Recibo Oficial de Pago, TGR-1; asimismo, enuncia que los ciudadanos residentes en Honduras están exentos de pago de la Reposición de la Tarjeta de Identidad por un periodo de 18 meses a partir de la vigencia del Decreto.
10. Decreto No.96-2012 aprobado el 20 de junio de 2012, y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 20 de julio de 2012, contentivo de la **“Ley de Medida Antievasión en el Impuesto sobre la Renta”** que establece un pago anticipado del Impuesto sobre la Renta, para los contribuyentes que no estén inscritos en el Registro de Contribuyentes que administra la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI); asimismo, para aquellos contribuyentes que se encuentren omisos o insolventes.

11. Decreto Ejecutivo PCM-029-2012, aprobado el 14 de Agosto de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 15 de agosto de 2012, contentivo de las **“Medidas de Emergencia Fiscal”**, que tuvieron la finalidad de controlar la masa salarial y la contratación de personal así como la adquisición de bienes y servicios que realiza el Estado, para evitar el deterioro de las finanzas públicas, como se muestra a continuación.
 - a. Reducir, como mínimo, el gasto financiado con fondos nacionales en Mil Doscientos Millones de Lempiras (L1,200,000,000.00) del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2012
 - b. Reducción del 11% a los salarios mayores de L50,000.00 de los funcionarios y servidores de todo el sector público.
 - c. Prohibir la contratación y nombramiento de personal permanente y temporal.
 - d. Congelar las plazas vacantes incluyendo las que se producen por jubilación, exceptuándose los casos debidamente calificados y aprobados por la Presidencia de la República.
 - e. Cancelar el personal contratado que no tenga asignación de tareas o de quien no se compruebe su presencia física en el lugar de trabajo o que no se justifique su desempeño por el cual es remunerado.
12. Decreto No.118-2012, aprobado el 02 de agosto de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 15 de agosto de 2012, el cual establece **“La Exoneración por única vez a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)”** para que pueda introducir libre del pago de los derechos arancelarios y demás gravámenes aplicables a la importación, incluyendo el Impuesto sobre Ventas y cualquier otro importe que cause la importación y/o adquisición en el mercado nacional de las placas para identificación de los vehículos automotores terrestres y motocicletas que conforman el parque vehicular de la República de Honduras.
13. Acuerdo DEI-SG-042-2012, aprobado el 15 de junio de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 25 de agosto de 2012, contentivo de la **“Estructura Orgánica y Funcional de la Dirección Ejecutiva de Ingresos”**, misma que establece que la estructura comprende 3 niveles: 1) El Nivel Ejecutivo (Estratégico), 2) Nivel Ejecutivo y Normativo (Táctico) y 3) Nivel Operativo. Asimismo, establece que cada nivel tiene a su cargo unidades y dependencias existentes en el Dirección Ejecutiva de Ingresos.
14. Acuerdo No.DEI-SG-043-2012, aprobado el 15 de junio de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 25 de agosto de 2012, el cual contiene el **“Reglamento Especial de Reclutamiento, Selección e Idoneidad Dirección Ejecutiva de Ingresos”**.
15. Decreto PCM-030-2012, aprobado el 16 de agosto de 2012, el cual fue publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 31 de agosto de 2012, contentivo de la **“Comisión Interventora de la Dirección Ejecutiva de Ingresos”**, la cual estuvo encargada de la administración de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y realizó una evaluación de la misma, con la asesoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). El Decreto PCM-030-2012 señaló un plazo de hasta 120 días hábiles prorrogables para que la Comisión Interventora entre otras funciones y atribuciones que por Ley le corresponden, pueda:

- a. Verificar la situación administrativa, financiera y presupuestaria;
 - b. Practicar una auditoría y evaluación de puestos y salarios;
 - c. Tomar las medidas y acciones necesarias para optimizar en definitiva la recaudación, mediante la profesionalización de la administración, fiscalización, supervisión, revisión, control eficiente, eficaz, la ejecución de cobro de los tributos internos y aduaneros, entre otros, mediante:
 - i. La agilización de los casos que están impugnados en la vía administrativa (DEI y Secretaría de Finanzas);
 - ii. Implementación de procesos para mejorar la recaudación de aduanas y rentas (Facturación Electrónica);
 - iii. La valuación y auditoría a más tardar dentro de los meses siguientes de haber realizado la liquidación en aduanas para proceder a efectuar los ajustes respectivos;
 - iv. Revisar el cobro y pago del Impuesto de Ganancia de Capital cuando se da la tradición de bienes inmuebles;
 - v. Estudiar y auditar a los contribuyentes en base a riesgo;
 - vi. Proceder al cobro por la vía administrativa de los impuestos pendientes de cobro;
 - vii. Depuración del sistema de control sobre los créditos fiscales; y,
 - viii. Otros que se consideren convenientes y adecuados.
16. Decreto No.129-2012, aprobado y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 05 de septiembre de 2012, contenido de la **“Amnistía tributaria”** que tuvo la finalidad de que los contribuyentes del Fisco permanezcan al día con sus obligaciones tributarias y el Estado brindó las facilidades a fin de que los mismos pudieran cumplir con sus obligaciones, brindando el beneficio de amnistía hasta el 31 de diciembre de 2012 para el pago de las obligaciones tributarias y servicios públicos pendientes de pago con el Estado al 31 de diciembre de 2011.
17. Decreto PCM-033-2012 el 28 de agosto de 2012 y publicadas en el Diario Oficial “La Gaceta” el 07 de septiembre de 2012, contenido de las **“Medidas de control de Gasto”** que estuvieron orientadas a:
- a. La Restricción de gastos de viajes al exterior;
 - b. Prohibiciones sobre el uso de vehículo oficiales en horas y días inhábiles;
 - c. La identificación de los vehículos oficiales;
 - d. Prohibición sobre seguridad personal cuyo costo sea cubierto por el Estado;
 - e. Reducción de la asignación presupuestaria para horas extras, en todas las fuentes de financiamiento del Sector Público.
 - f. Reducción de la asignación presupuestaria de alimentos y bebidas para personas, en todas las fuentes de financiamiento.
 - g. Reducción de la asignación presupuestaria de ceremonial y protocolo, en todas las fuentes de financiamiento.
 - h. Control de las consultorías financiadas con Fondos Externos.

18. Decreto PCM-035-2012, aprobado el 13 de septiembre de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de septiembre de 2012. Contentivo de la **“Aprobación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio Fiscal 2013”**, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) que asciende a un monto de L164,925,265,605.00. Asimismo, autoriza a la SEFIN para presentar el Proyecto de Presupuesto al Congreso Nacional de la República.
19. Decreto PCM-039-2012, aprobado el 09 de octubre de 2012, el cual fue publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 25 de octubre de 2012 contentivo de **“La Creación de la Comisión Presidencial de la Dirección Ejecutiva de Ingresos”** para fortalecer institucionalmente a la Dirección Ejecutiva de Ingresos y participará como cuerpo colegiado en la conducción y administración de la misma institución, y será responsable especialmente de:
 - a. Proponer al Presidente de la República el o los (as) candidatos (as) para Directos (a) Ejecutivo (a) de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI);
 - b. Proponer al Presidente de la República un anteproyecto de Ley Orgánica de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que la transforme estructuralmente como un ente de intereses y de seguridad nacional, eficiente y eficaz;
 - c. Elaborar y presentar al Presidente de la República un proyecto Normativo de Carrera Administrativa y Académica del Servidor de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI);
 - d. Elaborar y presentar al Presidente de la República los anteproyectos de nuevas Leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre Ventas y Reformas al Código Tributario, con el propósito de simplificarlas y modernizarlas para facilitar y optimizar la recaudación tributaria; y,
 - e. Elaborar y presentar al Presidente de la República un plan de ruta de cambios de corto, mediano y largo plazo para el logro de los cambios estructurales y normativos.
20. Decreto No.139-2012, aprobado el 23 de agosto de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 29 de octubre de 2012, contentivo de la **“Reforma de Artículos del Código Tributario”** que tiene como finalidad de introducir precisión y claridad a la normativa tributaria con el propósito de evitar la elusión y evasión tributaria para que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), tenga un mejor desempeño como administradora de los tributos. Asimismo, busca establecer procedimientos y conceptos relacionados con la prescripción y la interrupción en la prescripción de las actividades y acciones a ser implementadas por el Gobierno para la recaudación de tributos, disminuyendo la brecha de incumplimiento en la percepción de los mismos y ejerciendo mayor control sobre las operaciones realizadas por los contribuyentes o responsables.
21. Acuerdo No.0767-2012, aprobado el 09 de agosto de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 07 de noviembre de 2012, el cual contiene las **“Normas para el Cierre Contable”** del Ejercicio Fiscal que concluye el 31 de diciembre de 2012 y las Disposiciones Operativas de Cumplimiento Obligatorio para el Sector Público Centralizado y Descentralizado.

22. Decreto No.181-2012, aprobado el 28 de noviembre de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de diciembre de 2012, contentivo de la **“Ley de Racionalización a la Exoneración de Combustibles para la Generación de Energía Eléctrica”** que tiene el objetivo de regular las exoneraciones y exenciones otorgadas en la importación de combustibles para la generación de energía eléctrica sin propiciar ineficiencias en la economía.
23. Decreto No.182-2012, aprobado el 28 de noviembre de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de diciembre de 2012, contentivo de la **“Reforma del Artículo 5 de la Ley del Impuesto sobre la Renta”** que comprende un incremento de 15 puntos porcentuales a las tasas impositivas de los numerales 1, 2, 3, 6, 11 y 12 del Artículo 5 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, como se muestra a continuación:

Cuadro No.90
Reforma del Artículo 5 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Numeral del Artículo	Descripción	Tasas Impositivas		
		2011	Reforma	Incremento
1	Renta de bienes muebles o inmuebles, exceptuando los comprendidos en los numerales 5) y 7) de este Artículo	10%	25%	15%
2	Regalías de las operaciones de minas, canteras u otros recursos naturales	10%	25%	15%
3	Sueldos, salarios, comisiones o cualquier otra compensación por servicios prestados ya sea dentro del territorio nacional o fuera de él, excluidas las remesas	10%	25%	15%
6	Regalías y otras sumas pagadas por el uso de patentes, diseños, procedimientos, formulas secretas, marcas de fabricas y derechos de autor, excepto los consignados en el numeral 12	10%	25%	15%
11	Ingresos Derivados de Espectáculos Públicas	10%	25%	15%
12	Las películas y video tape para cines, televisión, club de videos y derechos para televisión por cable	10%	25%	15%
	Otros	10%	10%	0%

24. Decreto No.183-2012, aprobado el 28 de noviembre de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de diciembre de 2012, contentivo de la **“Autorización para la Emisión de Bonos de la República de Honduras (Bono Soberano)”** la cual consistió en que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emita bonos hasta por un monto máximo de US\$ 750 millones, para ser colocados en el mercado de capitales internacional, bajo las condiciones favorables del país.
25. Decreto No.184-2012, aprobado el 28 de noviembre de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de diciembre de 2012, contentivo de la **“Autorización para la Emisión de Títulos Valores de Endeudamiento Interno”**. La autorización consiste en que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emita bonos hasta por un monto de L4,900 millones para el financiamiento del déficit ocasionado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2012, por la no obtención de los recursos programados.

Cuadro No. 91
Principales Leyes y Acuerdos en Materia Fiscal
Ejercicio Fiscal 2012

No.	Contenido	Fecha		Tipo de Medida Fiscal
		Aprobación	Publicación	
1	Régimen Especial Laboral de la Carrera Administrativa, Tributaria y Aduanera, Acuerdo No.1184	01/03/2012	07/03/2012	Medida Administrativa
2	Ley del Factor de Corrección de los Combustibles, Decreto No.40-2012	21/03/2012	11/04/2012	Reforma Fiscal
3	Unidad de Agente Fiscal de Proyectos de Infraestructura, Acuerdo Ejecutivo No.78-2012	09/01/2012	30/04/2012	Control del Gasto
4	Autorización a la Dirección Ejecutiva de Ingresos para la Adquisición de Placas, Acuerdo Ejecutivo No.332-2012	17/02/2012	07/05/2012	Medida Administrativa
5	Reforma de la Ley de Seguridad Poblacional, Decreto No.58-2012	25/05/2012	29/05/2012	Reforma Fiscal
6	Sistema Automatizado de Fiscalización del Impuesto sobre Ventas, Acuerdo No.DEI-SG-030-2012	19/03/2012	31/05/2012	Medida Administrativa
7	Reglamento de las Disposiciones Presupuestarias 2012, Acuerdo No.0519	27/04/2012	23/06/2012	Control del Gasto
8	Declaración de Interés Prioritario de Regiones del País, Decreto PCM-015-2012.	05/06/2012	26/06/2012	Estímulo Fiscal a la Inversión
9	Reforma del Artículo 49 del Decreto No.17-2010 contenitiva del Pago de Emisión de los Actos Administrativos, Decreto No.92-2012	14/06/2012	12/07/2012	Reforma Fiscal
10	Ley de Medida Anti Evasión en el Impuesto sobre la Renta, Decreto No.96-2012	20/06/2012	20/07/2012	Antievasión Fiscal
11	Medidas de Emergencia Fiscal, Decreto PCM-029-2012	14/08/2012	15/08/2012	Control del Gasto
12	Exoneración Impuestos a la Dirección Ejecutiva de Ingresos para la compra de Placas, Decreto No.118-2012	02/08/2012	15/08/2012	Reforma Fiscal
13	Estructura Orgánica y Funcional de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, Acuerdo DEI-SG-042-2012	15/06/2012	25/08/2012	Medida Administrativa
14	Reglamento Especial de Reclutamiento, Selección e Idoneidad y Código de Conducta, Ética de los Funcionarios Tributarios y Aduaneros de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, Acuerdo No.DEI-SG-043-2012	15/06/2012	25/08/2012	Medida Administrativa
15	Comisión Interventora de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, Decreto PCM-030-2012	16/08/2012	31/08/2012	Medida Administrativa
16	Amnistía Tributaria, Decreto No.129-2012	05/09/2012	05/09/2012	Antievasión Fiscal
17	Medidas de Control del Gasto, Decreto PCM-033-2012	28/08/2012	07/09/2012	Control del Gasto
18	Aprobación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos y Autorización para presentarlo al Congreso Nacional, Decreto PCM-035-2012	13/09/2012	22/09/2012	Control del Gasto
19	Comisión Presidencial de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Decreto PCM-039-2012	09/10/2012	25/10/2012	Medida Administrativa
20	Reforma de Artículos del Código Tributario, Decreto No.139-2012	23/08/2012	29/10/2012	Reforma Fiscal
21	Normas para el Cierre Contable, Acuerdo No.0767-2012	09/08/2012	07/11/2012	Control del Gasto
22	Ley de Racionalización a la Exoneración de Combustibles para la Generación de Energía Eléctrica, Decreto No.181-2012	28/11/2012	04/12/2012	Reforma Fiscal
23	Reforma del Artículo 5 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto No.182-2012	28/11/2012	04/12/2012	Reforma Fiscal
24	Autorización Emisión Bonos de la República de Honduras (Bono Soberano), Decreto No.183-2012	28/11/2012	04/12/2012	Reforma Fiscal
25	Autorización Emisión Títulos Valores de endeudamiento Interno, Decreto No.184-2012	28/11/2012	04/12/2012	Reforma Fiscal

H. OTRAS ACTIVIDADES

1.- Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados

La Secretaría de Finanzas, a través de sus representantes, integra las Juntas Directivas de algunas Instituciones Descentralizadas, en las cuales participa en la toma decisiones y contribuye a la solución de los problemas que afectan a estas instituciones.

Las instituciones en las que la Secretaría tiene representación a través de sus Juntas Directivas, son las siguientes:

- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- Empresa Nacional Portuaria (ENP)
- ESNACIFOR (por invitación)
- Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)
- Banco de la Producción y Vivienda (BANPROVI)
- Banco Central de Honduras (la participación de la Secretaría de Finanzas, es con voz pero sin voto)

- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- Instituto de Conservación Forestal (ICF)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
- Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP)
- Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)
- Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
- Suplidora Nacional de productos Básicos (BANASUPRO)
- Instituto Hondureño de Turismo
- Comisión Nacional Arancelaria
- Comisión Nacional de Crédito Público
- Consejo Económico y Social (CES)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

2.- Participación en diferentes eventos

Las autoridades y personal técnico de la Secretaría participaron en los siguientes eventos:

- Se participó acompañando al Presidente de la República a reuniones con Organismos Internacionales.
- Se participó en reuniones en la Secretaría de Finanzas en la ciudad de Guatemala.
- Se participó en varias reuniones realizadas en la ciudad de Washington D.C. (EUA), con el Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Departamento del tesoro y la Banca de Inversionistas.(Deutsche Bank y Barclay's Bank)
- Se participó en la XXX Reunión de Consejos de Ministros de COSEFIN, cuyo objetivo es el traspaso de la Presidencia PRO TEMPORE llevada a cabo en la ciudad de San salvador, El Salvador.
- Se participó en la Primera Reunión de Ministros de Finanzas en CELAC en Viña del Mar, Chile.
- Se asistió a reuniones con Inversionistas en la ciudad de Beijing, China.
- Se participó en la XXVII Reunión del Foro Permanente de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN) realizada en Costa Rica.
- Se participó en la XXVI Reunión Anual de Gobernadores del Istmo Centroamericano Y República Dominicana, llevada a cabo en Belice.
- Se asistió a la Reunión Anual de Las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la ciudad de Montevideo, Uruguay.
- Se participó en las reuniones de primavera 2012 del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (FMI) en la ciudad de Washington D.C.
- Se participó en reuniones del Consejo de Ministros de Hacienda Y Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, en la ciudad de San Salvador, El salvador.
- Se participó en la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de Hacienda y Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), llevada a cabo en la ciudad de Guatemala.
- Se participó en la XI Conferencia Regional Anual sobre Centroamérica, Panamá y República Dominicana realizada en Punta Cana, República Dominicana.

I. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA

A continuación se enumeran las actividades realizadas por cada una de las dependencias de la Secretaría de Finanzas durante el año 2012.

1.- DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

Es el organismo Técnico encargado del sub Sistema de Presupuesto, cuyo objetivo primordial es coordinar y garantizar el cumplimiento de las Etapas de Formulación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, conforme a las Leyes, Reglamentos, lineamientos de Políticas aprobadas y demás Disposiciones Legales Vigentes. (Artículo 17, Decreto 83-2004, Ley orgánica del Presupuesto).

ACTIVIDADES

Etapas de Formulación:

- Se participó en la comisión para elaborar el cronograma de actividades del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas 2013.
- Se participó en el Grupo de trabajo para revisar la Política Presupuestaria y Lineamientos del proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el período 2013 y Presupuesto Plurianual 2014-2016.
- Se elaboraron los Techos Presupuestarios para la formulación del Presupuesto 2013 de las Instituciones del Sector Público.
- Se brindó asistencia técnica a las Instituciones de la Administración Central e Instituciones Descentralizadas sobre la Formulación del Presupuesto del año 2013.
- Se revisaron, analizaron y emitieron 35 dictámenes de los anteproyectos de POA presupuestos de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal 2013.
- Se revisaron los Planes Operativos Anuales de las instituciones de la Administración Central para el año 2013.
- Se dió Seguimiento y Asistencia Técnica: en la revisión, actualización y modificaciones a los Planes Operativos de las Instituciones de la Administración Central e Instituciones Descentralizadas.
- Se dió capacitación en el módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), para el ejercicio fiscal 2013. (Cambios del Sistema) para todo el Sector Público, en coordinación con SEPLAN.
- Se realizaron estadísticas diarias del registro en el SIAFI del POA-Presupuesto de las Instituciones del Sector Público. (Estado aprobado para Formulación 2013).

Etapas de Ejecución:

- Se recibieron, clasificaron y revisaron los registros diarios de recaudaciones fiscales que envían las diferentes agencias bancarias autorizadas a nivel nacional, las cuales se verifican diariamente con la Unidad de Servicios Fiscales del Banco Central de Honduras (B.C.H.). Para confirmar que los ingresos reportados por el Sistema Bancario sean acreditados a la Cuenta General de Ingresos de la Tesorería General de la República.

- Se revisó los valores registrados por desembolsos de fondos externos recibidos de los diferentes organismos de financiamiento internacional y gobiernos amigos.
- Se verificó los ingresos por concepto de modificaciones por generación de recursos propios de las diversas Instituciones previo a la emisión y autorización de la respectiva ampliación Presupuestaria.
- Se realizó las conciliaciones entre la información presentada por el Banco Central de Honduras y el Departamento de Análisis de Ingresos.
- Se emitieron opiniones técnicas (152), resoluciones (30) de modificaciones al Presupuesto de las instituciones de la Administración Descentralizada.
- Se elaboraron los dictámenes (803), resoluciones (394) de modificaciones al Presupuesto de egresos de las instituciones de la Administración Central.
- Se elaboraron los dictámenes electrónicos (34), emitidos a favor de las instituciones de la Administración Descentralizada y que respaldan las modificaciones presupuestarias.
- Se brindó asistencia técnica a las instituciones Descentralizadas (35 Instituciones) en las diferentes etapas del proceso presupuestario.
- Se realizó el registro manual de 7,200 formularios PA-01 consolidados por las instituciones bancarias.
- Se elaboraron 12 informes técnicos sobre el comportamiento de los ingresos en comparación al presupuesto aprobado y recaudado.
- Se elaboraron los informes de rendimiento (12) de los principales rubros de Ingresos.
- Se prepararon los informes (12) mensuales de Ingresos y Egresos, y se enviaron al Departamento de Asesoría de esta Dirección para su análisis.
- Se atendió los requerimientos de información presentados a lo interno y externo de la Institución, concernientes a la Ejecución de Egresos en sus diferentes tipos de reporte, de acuerdo a las necesidades del solicitante con la previa autorización de la Dirección General y/o actuando en conjunto con otras unidades de esta Dirección.
- Se brindó Información estadística (Hoja de cálculo) sobre el Presupuesto aprobado y ejecutado a la Sociedad Civil en General y a las diferentes Secretarías de Estado.
- Se brindó información de Estadísticas en forma mensual para el BCH sobre: Ejecución Presupuestaria, Transferencias Corrientes y de Capital, Personal ocupado Permanente y Contrato), Personal Regido por Estatuto Profesional.
- Se participó conjuntamente con la Dirección Legal en la elaboración de Proyectos de Decreto solicitados por las autoridades superiores de la Secretaría de Finanzas.
- Se atendió Misiones Nacionales e Internacionales, en relación a temas presupuestarios.
- Se participó en 15 reuniones para la incorporación al presupuesto del Proyecto de Transporte Público de la AMDC.

Etapas de Seguimiento y Evaluación:

- Se brindó asistencia técnica a las instituciones del Sector Público.
- Se generaron y enviaron mensualmente a la SEPLAN la información referente a la Evaluación del POA presupuesto de las instituciones del sector público.
- Se elaboraron 4 informes trimestrales de seguimiento y evaluación del POA-Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas (35 Instituciones).
- Se prepararon cuatro (4) Informes trimestrales de seguimiento a la Ejecución física y financiera del Presupuesto General Ingresos y Egresos de la República (89 Instituciones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.
- Se elaboraron las normas metodológicas para la ejecución presupuestaria a la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

- Se prepararon Cuatro (4) Informes trimestrales de Evaluación Física y Financiera del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la Dirección General de Presupuesto durante el presente ejercicio fiscal.
- Se participó conjuntamente con la Dirección Legal y la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión de la Secretaría de Finanzas en la revisión y opinión de Proyectos de Decreto remitidos por el Congreso Nacional.
- Se recolectaron datos para conformar cuadros de: modificaciones, transferencias a municipalidades, ingresos por rubros y programación financiera para la elaboración del tomo I información de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública.
- Se visitaron las diferentes Instituciones administradoras y generadoras de ingresos.

Etapas de Liquidación:

- Se revisó, depuró y actualizó la información de los ingresos percibidos al determinar las cifras de cierre presupuestario de ingresos del año 2012 y se preparó el informe comparativo.
- Se elaboró el Informe Anual de Liquidación de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2011.
- Se dió capacitación sobre el proceso presupuestario durante los meses de enero, mayo y junio al personal de la DGP.
- Se dió capacitación interna en los módulos de Formulación, Modificaciones y Seguimiento y Evaluación.
- Se dió capacitación interna al personal de administración de la DGP en el módulo de Bienes Nacionales.
- Se participó en el foro de Presupuestos Plurianuales convocado por el FMI.
- Se participó en el Taller Sobre Presupuesto Regional por el ICAP de Costa Rica.
- Se participó en 7 audiencias convocadas por el Congreso Nacional para revisión del presupuesto 2013 de las instituciones del Sector Público.
- Se participó en 12 audiencias convocadas por el Congreso Nacional para revisión de la ejecución física y financiera del presupuesto 2012 de las instituciones del Sector Público.
- Se elaboró el Acuerdo Interno No.1634, mediante el cual el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas aprueba las **NORMAS UNIFICADAS APLICABLES A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DOCENTES**.
- Se brindó atención a las consultas de 25,000 Docentes.
- Se efectuó el pago de los sueldos a 49,629 Docentes a través del SAD y 5,822 docentes a través del SIP.
- Se participó en la revisión y discusión del Anteproyecto de la Ley de Descentralización del Estado.

2.- DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

Es la dependencia encargada de dirigir, supervisar y controlar las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

ACTIVIDADES:

Crédito Externo:

- Se formalizaron 18 contratos de préstamos suscritos en términos concesionales según las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, recursos que se destinaron al sector social, energía, infraestructura, financieros, educativos y agricultura, operaciones de carácter reembolsable, 10 con los organismos financieros multilaterales y 8 con fuentes de financiamiento bilaterales, todos dentro del margen del 35% de concesionalidad que contempla la Ley Orgánica de Presupuesto, Normas Técnicas de Crédito Público y la Política de Endeudamiento Público PEP.
- Se concretizó cuatro operaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para fortalecimiento del sector social y de salud, tres operaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) orientadas a fortalecer los sectores social, energía e infraestructura, con el Banco Mundial (BM) se suscribieron dos operaciones destinadas a fortalecer el sector social, y con el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID) una operación para el sector de agricultura.
- Con el Export-Import Bank de Corea, KFW Cooperación Alemana para el Desarrollo y el UniCredito Bank Austria AG se formalizaron un total de ocho operaciones de carácter reembolsable para el fortalecimiento de los sectores sociales, financieros, educativos y agricultura.
- Se atendieron mediante su revisión y aprobación a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) y mediante Oficios enviados a la TGR, solicitudes de transferencias de fondos por un monto total de L6,713.8 millones para la ejecución de Programas y Proyectos con fuente de financiamiento externa, así como el seguimiento del pago a los beneficiarios mediante el respectivo Formulario de Ejecución del Gasto (F-01).
- Se elaboró durante el período, solicitudes a la Tesorería General de la República, por el monto de L1,648.2 millones para financiar actividades con recursos provenientes de alivio de deuda externa contemplados en las Iniciativas Club de París, HIPC (Países Pobres Altamente Endeudados, por sus siglas en inglés) y MDRI (Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral). Estos fondos representan los montos del servicio de deuda externa que incluyen capital, intereses y comisiones, que los Organismos Cooperantes han aliviado al Gobierno de Honduras, con la condicionalidad de que en vez de efectuar los reembolsos correspondientes a dichos organismos sean depositados en libretas abiertas en la Tesorería General de la República para la financiación de actividades asociadas con la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).
- Se efectuó la provisión de recursos en Cuentas Especiales abiertas en el Banco Central de Honduras por el monto de L301.2 millones para fortalecer el Fondo de Conversión de Deuda de Honduras frente a España que administra el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- Se atendieron solicitudes de financiamiento por L221.3 millones dentro de las cuales se incluyen apoyo presupuestario a instituciones que así lo requirieron (L190.4 millones, representan el 86.04% del total transferido), desembolsos de préstamos puente por L26.5 millones (11.98%), contraparte nacional de programas y proyectos financiados con fondos externos que están en ejecución (L4.4 millones, 1.97%).
- Se verificó el registro en los sistemas SIGADE y SIAFI, de las operaciones de préstamos externos relacionadas con el ingreso de nuevos préstamos contratados, los desembolsos con cargo a los mismos y el pago del servicio de deuda. De la misma manera, se revisó los registros relacionados con la Contratación de Deuda Interna que

fue adquirida mediante la emisión de bonos, su colocación y legalización del servicio de deuda pagado.

- Se suscribió y monitoreó los Fideicomisos suscritos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con las diferentes instituciones calificadas por nuestras leyes para actuar como fiduciarios. Entre ellos están los Fideicomisos suscritos con el Banco Central de Honduras (BCH), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), BANHPROVI, y con la Banca Privada.
- Se realizó un total de 40 análisis de Concesionalidad para los proyectos nuevos a ser contratados por el gobierno lográndose de esta manera la suscripción de 18 proyectos de préstamos con Concesionalidades superiores al 35% exigido por nuestra normativa de endeudamiento, dichos contratos de préstamo alcanzaron un monto en total de US\$ 500.4 Millones, obteniendo una concesionalidad ponderada de toda la cartera de deuda a finales de 2012 de alrededor de 47%, lo cual denota una muy buena gestión en cuanto al control de costo financiero que el país pagará en el futuro por concepto de servicio de deuda.

Deuda Interna:

- Al 31 de Diciembre del año 2012, el Gobierno Central ha contrato endeudamiento interno, mediante la colocación de valores gubernamentales (Bonos y Letras), utilizando el mecanismo de Subastas Públicas y Negociación Directa.
- Se continuó con el Programa de Permutas, como principal política para la gestión de pasivos del año 2012 debido a los numerosos beneficios alcanzados tanto para los Inversionistas como para el Gobierno.
- Con el fin de diversificar el portafolio de instrumentos ofertados y la de atraer nuevas inversiones se diseñaron nuevos instrumentos siendo uno de ellos un Bono denominado en Dólares y pagadero en Lempiras a un plazo de 5 años tasa fija, el cual fue ofertado al mercado de valores a partir del mes de julio. A la vez está en proceso de implementación una emisión de bonos cuyo principal e intereses se encuentran indexados a la Inflación.
- El Servicio de la Deuda Interna fue disminuido en concepto de principal e intereses, por la implementación del Programa de Permutas, que permitió a los inversionistas cambiar sus títulos por nuevos valores más atractivos.
- Asimismo, se cumplió con los compromisos programados por vencimientos de principal e intereses a los inversionistas que no desearon participar en los programas de refinanciamiento.
- Mediante Decreto Legislativo No.170-1974 de la Reforma Agraria, esta Secretaría de Estado autorizó al Banco Central de Honduras, la emisión de Bonos de la Deuda Agraria de acuerdo a su categoría siguiente:
 - Bonos de la Deuda Agraria Clase “A”
 - Bonos de la Deuda Agraria Clase “C”

La Corte Suprema de Justicia, mediante Sentencia de Recurso de fecha 13 de marzo de 2011 declaró inconstitucional el Decreto en mención, por lo que no se continuó con la colocación de dicha emisión.

- La Dirección General de Crédito Público, a través del Departamento de Gestión de Valores, es la responsable del proceso de negociación, suscripción y monitoreo de los fideicomisos suscritos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en su condición de fideicomitente, con las diferentes instituciones calificadas por nuestras leyes para actuar como fiduciarios. Durante el año 2012, los hechos más relevantes son resumidos así:

- **I Fideicomisos Administrados por el Banco Central de Honduras (BCH)**
 - 1. Programa de apoyo a micros y pequeños agricultores
 - 2. Apoyo para vivienda y sector informal de la economía
 - 3. Fondo de protección y seguridad poblacional
- **II- Fideicomisos Administrados por el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)**
 - 1. Gobierno de Honduras
 - 2. AGRONOMOS
 - 3. CONF HON MUJER CAMPESINA
 - 4. PRODEROPINT
 - 5. PLATANEROS
- **III - Fideicomisos Administrados por el BANHPROVI**
 - 1. COAHMPIH
 - 2. Regantes del valle de Nacaome
 - 3. CAMASU
 - 4. FONBAIN
 - 5. FONGAC PACTA
- **IV - Fideicomisos con la Banca Privada**
 - 1. Emergencias lluvias octubre 2011

Unidad de Gestión Económica y Financiera para el Cambio Climático (UGEFCF):

- A través de la UGEFCF se logró la coordinación y funcionamiento del Comité Nacional del Programa de Aumento del Aprovechamiento de las Fuentes de Energía Renovable (SREP por sus siglas en inglés) que sirve como plataforma para la formulación y ejecución del Programa.
- El comité SREP está compuesto por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial (SDP), Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Comisión Nacional de Energía (CNE) y un representante de la sociedad civil la Asociación Hondureña de Productores de Energía Renovables (AHPER).
- Asimismo esta Unidad en el proceso actual de formulación se coordina con cuatro ventanillas de los Bancos Multilaterales como ser: BM, IFC, BID, FOMIN.
- A través de la UGEFCF se aprobó un fondo de reserva por un monto de US\$50.0 millones en calidad de donación al que tendrán acceso los primeros países piloto según vayan teniendo avances en sus planes de inversión.
- Los componentes del Plan de Inversiones del Programa de Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía (SREP por sus siglas en inglés) de Honduras son:
 - 1. Fortalecimiento del marco de políticas, regulatorio e institucional en energía renovable (FOMPIER).
 - 2. Apoyo al desarrollo de proyectos de energía renovable en conexión con la red (ADERC).
 - 3. Energización Rural Sostenible o ERUS

Unidad Técnica de Apoyo al Fideicomiso para el Acceso al Crédito Agrícola (UTA):

- La UTA tiene como responsabilidad el manejo del Fideicomiso para el Acceso al Crédito Agrícola en cumplimiento al Acuerdo de Cesión firmado por La Cuenta del Desafío del Milenio Honduras, la Secretaría de Finanzas y BAC Honduras.
- Asimismo la UTA tiene a su cargo asegurar el acceso al crédito de los productores y productoras beneficiarias, así como descubrir oportunidades para la ampliación del acceso al crédito a otros clientes potenciales.
- A través Unidad Técnica de Apoyo al Fideicomiso Agrícola (UTA) se estructuró la modificación de los lineamientos operativos del Fideicomiso Agrícola para aumentar el monto máximo de financiamiento por beneficiario, la incorporación de un producto financiero nuevo para atender los requerimientos de financiamiento para inversiones a mediano plazo y el desarrollo de una Metodología de Evaluación para Cajas Rurales con lo que se amplía el universo de entidades que pueden optar a fondos del Fideicomiso.
- Se logró mediante la Unidad Técnica de Apoyo al Fideicomiso Agrícola (UTA), la apertura del Fideicomiso para otorgar créditos a actividades agropecuarias que anteriormente no eran elegibles tales como: ganadería de leche y engorde, avicultura, apicultura, acuicultura, cría de cerdos, granos básicos, servicios de mecanización, comercialización de insumos y agroindustria.

3.- DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Tiene como objetivo principal la supervisión, seguimiento, evaluación y control de la gestión de las Instituciones del Sector Público Descentralizados (SPD).

ACTIVIDADES:

- Se elaboró el informe consolidado sobre la situación institucional de las instituciones del Sector Público Descentralizado, para conocimiento y toma de decisiones de las autoridades gubernamentales.
- Se elaboró el informe de evaluación de la gestión trimestral y anual de las Instituciones Descentralizadas.
- Se elaboró el informe trimestral de las inversiones de los Institutos de Previsión.
- Se elaboró el informe de comportamiento del Recurso Humano de las Instituciones Descentralizadas.
- Se participó permanentemente en Consejos y Juntas Directivas donde la Secretaría de Finanzas tiene representación por ley como ser: ENEE, HONDUTEL, ENP, INJUPEMP, BANADESA, PANI, EDUCREDITO, IHMA, BANASUPRO, INPREMA, IHDECOOP y por invitación ESNACIFOR.
- Se brindó asistencia y acompañamiento en el proceso de implementación del SIAFI en la Empresa de Servicio Autónomo de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).
- Se presentó Informe a la Primera Dama de Nación sobre situación financiera y de Gestión Institucional del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia a (IHNFA).
- Se obtuvo y procesó información clave sobre las Instituciones del SPD (ENEE, ENP, HONDUTEL, INJUPEMP, INPREMA e IHSS), conteniendo datos históricos, proyecciones anuales.
- Se participó en la presentación del Estudio del Fortalecimiento del Marco Macro-Fiscal de Mediano Plazo.
- Conjuntamente entre SEFIN e INJUPEMP se instruyó a las Instituciones Descentralizadas para que implementen el nuevo Sistema de Planilla Electrónica de

Aportaciones, Cotizaciones y Préstamos del INJUPEMP, con la finalidad de que la Institución ingrese sus planillas en tiempo y forma para no caer en morosidad.

- Se elaboró el Plan Estratégico de la DGID con el propósito de definir el trabajo que ejecutará la Dirección en el mediano y largo plazo de acuerdo a la misión y visión de la Secretaría de Finanzas, la adaptación de la Dirección en la misma y su interrelación con las demás Unidades y Direcciones de la Secretaría.
- Se elaboró el Plan Estratégico Plurianual de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID) 2012 - 2016.
- Se elaboró informes mensuales sobre la Asistencia Técnica No Reembolsable a HONDUTEL No.ATN/KK-12908-HO, sobre los avances, cumplimiento y los productos esperados, reportando también información de las actividades principales, personal y sus respectivas dependencias, tiempos, y todos los temas relacionados a la ATN así como también consultores a ser contratados, los productos y resultados esperados de la misma de modo que podamos informar a las Autoridades de esta Secretaría de Estado.
- Se elaboró Reporte sobre las deudas de las Municipalidades con las Empresas de Servicios Públicos, ENEE, HONDUTEL y SANAA, en concepto del consumo de los servicios públicos, con la finalidad de llevar un mejor control y monitoreo de cuentas; sobre lo cual se comunicó al Sr. Secretario de Estado en el Despacho del Interior y Población (SEIP).
- Se coordinó el Proceso de Contratación de Arrendamiento Financiero con opción a compra del inmueble localizado en 4622-24 Wisconsin Avenue, Washington, D.C. con un área de 12,870 pies cuadrados, que sería utilizado como sede de la Embajada de Honduras en los Estados Unidos de América y de la Misión Permanente de Honduras ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), por parte de esta Secretaría de Estado, en conjunto con el Sr. Embajador de Honduras en Estados Unidos.
- Se elaboró informe sobre HONDUCOR, con el objeto de proporcionar información contable y operativa de los últimos cinco años de la Empresa.
- En proceso de elaboración de la Base de Datos de la DGID, la cual proporcionará información sobre las Instituciones del SPD.
- Se elaboró los Lineamientos Estratégicos para la "Declaratoria de Emergencia Financiera en HONDUTEL".
- Se participó en el Proceso de Negociación con representantes de la empresa mexicana Impulsadora de Desarrollo Integral, S.A de C.V. (IDINSA), para realizar una Alianza Público Privada (APP) con la ENEE, con el fin de construir Sub-estaciones Eléctricas y Líneas de Distribución.
- Se colaboró con COALIANZA para que la ENP nombrara a dicha institución como Organismo Co-Ejecutor del programa de ampliación y modernización de la terminal portuaria de Puerto Cortés (contrato de préstamo No. 2470/BL-HO), que es parte del Proyecto de Concesión de Obra Pública con Servicio Público para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Explotación y Mantenimiento de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés a lo largo de un plazo de treinta (30) años mediante un fideicomiso para que COALIANZA administre ambos proyectos para que tanto la inversión pública (con fondos del BID) e inversión privada (fondos del operador privado) se realicen como se estipula en los respectivos cronogramas de inversión.
- Análisis y Revisión de las Bases de Licitación de la Oferta Pública Internacional para la selección de un Socio estratégico de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) en la Sociedad Subsidiaria HONDUTEL MÓVIL, S.A.
- Se elaboró Informe de la presentación al anteproyecto de la Reforma a la Ley Orgánica del INJUPEMP.

- Se elaboró Informe sobre las devoluciones de las aportaciones que como patrono aporta el Gobierno Central al INJUPEMP, en relación al retiro del sistema de un empleado público.
- Se brindaron capacitaciones internas y externas al personal de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID).

4.- TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Es el órgano de la Secretaría de Finanzas, encargado de la administración de los recursos financieros, incluyendo su percepción y manejo, así como su posterior distribución y control, para atender el pago de las obligaciones financieras.

ACTIVIDADES

- Se conciliaron las cuentas pendientes por cuota patronal y préstamos personales, préstamos hipotecarios, aportación empleados y reintegros de INJUPEMP de julio 2011 a noviembre 2012.
- Se conciliaron las cuentas pendientes de Aportación Empleado, Aportación Patronal y aportación Estado del Instituto Hondureño de Seguridad Social, de Enero a Agosto del 2012 y CENTRO DE PROCESAMIENTO INTERBANCARIO (CEPROBAN) de Enero a Octubre del 2012.
- Se registró un total de 28,388 beneficiarios del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas al sistema SIAFI.
- Se concluyó la inscripción en el SIAFI de los AECOS (Asociación de Educación Comunitaria) proyectos de la Secretaría de Educación 556 registros.
- Se realizó el registro de beneficiarios del bono de taxis en un total de 9,667 registros, y entre otros beneficiarios se registraron 14, 271.
- Se registró en el SIAFI 3,894 beneficiarios correspondientes a empleados por jornal y contratos de la Secretaría de Salud (1,670) y Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) (2,224).
- Se depuró el acceso al sistema de pagos reduciendo drásticamente el número de empleados con acceso, limitando así la posibilidad del uso incorrecto de la información relacionada a pagos.

5.- CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Es la dependencia encargada de rectorar el Subsistema de Contabilidad Gubernamental, de dictar normas y procedimientos contables, y de la administración de bienes nacionales, de obligatorio cumplimiento para los organismos del Sector Público.

ACTIVIDADES:

- Se elaboraron los Estados Financieros y el Informe de Situación Financiera Consolidada del Sector Público Ejercicio Fiscal 2011 estado de recursos y gastos del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011.
- Se realizó la verificación, conciliación y análisis de operaciones de la Administración Central.
- Se realizó la consolidación de los Estados Financieros que presentan Flujos Financieros de la Admón. Central y Organismos Descentralizados.
- Se realizó la revisión y análisis de los Estados Financieros y los anexos requeridos a las Instituciones de la Administración Descentralizada aplicando las NICSP 1,2,3,6 y 24.

- Se participó en el proceso de integración al SIAFI del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA) y en el cierre contable del ejercicio 2011 del INA en el SIAFI.
- Se determinó e integró contablemente el Patrimonio Neto de las Instituciones Descentralizadas.
- Se elaboraron y aprobaron 1,357 asientos contables manuales de ajustes y operaciones extrapresupuestarios y 86 para reclasificar el auxiliar beneficiario para la devolución de garantías en lempiras.
- Se elaboraron 99 reversiones de F01 sin boleta de depósito a solicitud de las diferentes Secretarías de Estado.
- Se desarrollaron 4 jornadas de capacitación, 3 Seminarios Taller impartidos a las Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas, sobre las NICSP 1, 2, 3, 24,12 y 17 para analizar las directrices sobre los tipos de actividades de las Instituciones, de cómo miden, registran y procesan las transacciones económicas y la presentación y divulgación de los estados e informes Financieros.
- Se elaboró las matrices contables, actualización del Manual de Funciones y Procedimientos de la Contaduría General de la República.
- Se elaboró las Normas de Cierre contable del ejercicio fiscal 2012. Acuerdo No.0767-2012 de fecha 09 de agosto 2012.
- Se elaboró las Normas Técnicas para el manejo de Archivos de la Documentación Financiera del Sector Público, en cumplimiento al Artículo 104 numeral 11 de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Se elaboraron los Procedimientos sobre la Operatividad de las Cuentas en SIAFI.
- Se actualizó el plan de cuentas único para el sector público con su respectiva dinámica de acuerdo al Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001 y del FMI y las normas internacional de contabilidad para el sector público (NICSP).
- Se capacitó al personal de la CGR en las NICSP 23,9,12,18,22,13,19,11 y 32 con el apoyo de la asesora del Tesoro de los Estados Unidos las que se implementarán en el Sector público.
- Se participó en reuniones de trabajo con consultores del Sistema de Administración de la Información financiera para las Municipalidades (SAMI) para la revisión y actualización del plan único de cuentas incorporando así las cuentas Contables que utilizan los Gobiernos Municipales.
- Se participó en reuniones de trabajo para evaluar el Informe del Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA) y del Programa para la Implementación del Pilar Externo del Plan de Acción a Mediano Plazo para la Efectividad en el Desarrollo (PRODEV).

6. DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES

La Dirección General de Bienes Nacionales tiene como objetivo dictar las normas y procedimientos para el registro y manejo de todos los bienes propiedad del Estado y en el ámbito general del Sector Público, incluyendo lo correspondiente a la preparación del Inventario General de Bienes de acorde a las solicitudes de cada Institución.

ACTIVIDADES:

- Se elaboraron 600 solicitudes de creaciones de marcas.
- Se revisaron 10,000 solicitudes de catalogación enviadas por las instituciones por medio del sub sistema de bienes nacionales.

- Se ingresaron al subsistema de bienes nacionales en el año 2012 un total de 12 instituciones del sector público.
- Se capacitaron en el tema de Ingreso de Inventario General a 12 Instituciones del Sector Público y Descentralizadas.
- Se capacitaron en el sub sistema de bienes nacionales en la parte de reversiones a 62 instituciones del Sector Público.
- Se capacitaron en el sub sistema de bienes nacionales en descargos 10 instituciones del sector público
- Se emitieron 139 Resoluciones de Descargo de las solicitudes de Descargo de Bienes Muebles, por excedente, obsolescencia e inservibilidad solicitadas por varias instituciones de Sector Público, de las cuales se emitieron: 197 Actas de Transferencias a Varias Instituciones del Sector Público; 18 Actas de Donación, a Instituciones Técnicas para Fines Didácticos; 73 Actas de Destrucción por Bienes Inservibles.
- Se realizaron 24 Avalúos de Bienes Muebles, los cuales fueron sometidos a la venta mediante Subasta Pública.
- Se realizaron 59 Avalúos de Bienes Inmuebles, por Indemnización, Compra, Venta y Dación en Pago.
- Se realizaron 7 avalúos de Bienes Muebles por Propiedad Perdida, para la recuperación monetaria de los mismos.
- Se aprobaron 8 Bases de Subasta, para la venta de bienes.
- Se realizó inspección y seguimiento a varias Instituciones del Sector Público, sobre el ingreso de bienes al Sub Sistema de Bienes Nacionales, así como el estado físico de los mismos.
- Se integró la Comisión como Delegado Fiscal en el Banco Central de Honduras, para el Control de las Especies Fiscales.
- Se capacitaron en el sub sistema de bienes nacionales en descargos 10 instituciones del sector público.

7.- DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Es el órgano coordinador del Programa de Inversión Pública (PIP), a la cual se le atribuye entre otras responsabilidades, dictar las normas técnicas, directrices metodológicas y procedimientos para la formulación, administración y evaluación de proyectos de inversión pública, acompañados de un proceso de reformas organizativas, funcionales y técnicas para responder con eficiencia, eficacia y oportunidad los niveles de exigencia derivados de la implementación del actual modelo de desarrollo económico.

ACTIVIDADES

- Se ejecutó el Componente 2 “Mejora del Ciclo de Proyectos de Inversión” del Proyecto Regional Asistencia Técnica a 20 Municipios de Honduras, en el marco del Convenio Suscrito entre la Secretaría del Interior y Población (SEIP), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), coordinado por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y con el financiamiento de la Cooperación Suiza para Centroamérica (COSUDE).
- Se revisó y actualizó las Guías metodológicas (Guía Metodológica para la Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública) (GMG), ii) Guía Sectorial para Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, y iii) Guía Sectorial para Proyectos Agrícolas de Sistemas de Riego).
- Se procesaron 124 Solicitudes de Notas de Prioridad. (80 Notas de Prioridad de Programas y Proyectos nuevos y 22 Enmiendas a Notas de Prioridad a Programas y Proyectos

existentes, 22 solicitudes, fueron devueltas por no cumplir con los requerimientos técnicos habiéndose subsanado 14 de ellas y finalmente rechazadas 8.)

- Se emitieron 3 Dictámenes de Avalúo de diferentes bienes inmuebles en apoyo a la Dirección General de Bienes Nacionales y Gerencia Administrativa de esta Secretaría.
- Se capacitó a funcionarios y técnicos de 10 Instituciones del Sector Público en el uso y aplicabilidad de los diferentes módulos de la Guía para la Formulación y Evaluación de los Programas y Proyectos de Inversión; y, los diferentes instrumentos de identificación y gestión de Riesgos.
- Se participó en la elaboración de los Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de inversión pública.
- Programa de Inversión Pública (PIP) anual y Plurianual (Matriz de costo total, ejecución acumulada, y plurianual)
- Se revisó las fechas de término de los proyectos, ampliaciones de tiempo, se realizaron consultas a las Unidades Ejecutoras sobre proyecciones de gastos, se revisaron las ejecuciones anuales y se determinó la disponibilidad por proyecto. El trabajo anterior, sirvió de base para proponer los congelamientos de fondos.
- Dictamen técnico de ampliación en tiempo y costo: De acuerdo a las solicitudes presentadas por las Unidades Ejecutoras y la Dirección General de Crédito Público, se procedió a realizar el análisis técnico para la elaboración emisión de los dictámenes solicitados.
- Se elaboraron y presentaron 37 informes semanales sobre el avance de los Programas y Proyectos de Inversión Pública, la Inversión Real (obra) y los proyectos de Desarrollo Humano y Fortalecimiento Institucional, la situación de las negociaciones de Programas y Proyectos, desembolsos de fondos externos por Organismo Financiador y las Notas de Prioridad emitidas.
- Se realizaron revisiones a las ejecuciones de los proyectos por objeto de gasto para determinar su disponibilidad y compromisos, en ese sentido, proponer ante el Comité de Modificaciones Presupuestarias de la SEFIN, los congelamientos, descongelamientos e incorporaciones al Programa de Inversión en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos.
- Se realizaron un total de 9 Revisiones de Cartera, para cada una de estas reuniones se preparó Informe y Ayuda Memoria detallando compromisos y rutas crítica, la cual fue firmada por las autoridades de SEFIN y Organismo Financiador.
- Se realizaron reuniones Técnicas con las Unidades Ejecutoras SEFIN y organismo financiador.
- Se elaboraron 45 informes producto de las visitas de campo a los Programas y Proyectos en ejecución, para constatar la realización de las obras, seleccionándose proyectos financiados tanto con fondos nacionales como de Organismos multilaterales y Bilaterales.
- Se realizaron visitas institucionales para revisar el estatus de ejecución física financiera, así como revisiones de PAC, POA, Planes de Acción de los proyectos con el fin de brindar asesoría y buscar las soluciones que mejoren el desarrollo y ejecución de los proyectos de inversión.
- Se presentó a las autoridades de la SEFIN la Matriz de Proyectos en Alerta, de aquellos proyectos que presentan problemas en materia de desembolsos, cumplimiento de condiciones previas, falta de financiamiento tanto de fondos nacionales como externos etc.
- Se elaboraron 4 Informes Trimestrales de cada una de las instituciones del Sector Público conteniendo el avance físico-financiero de los diferentes proyectos, con el fin de informar a las autoridades del Congreso Nacional según Ley Orgánica de Presupuesto.

- Se desarrolló e implementó el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH) como una solución de software para el almacenamiento de todos los datos correspondientes a los proyectos de Inversión Pública.
- Se capacitó en el uso de los diferentes módulos del SNIPH a los técnicos de la DGIP.
- Se elaboró el informe trimestral de evaluación del funcionamiento del BIP y actividades de mantenimiento y apoyo brindado.

8.- UNIDAD DE MODERNIZACION (UEM)

Es la de dependencia encargada de los sistemas de información, para proveer servicios de excelente calidad, confiables, seguros y oportunos, de tal forma que los usuarios sientan que cada aplicación, es una herramienta gerencial que ayuda a ejecutar sus actividades de manera eficiente; así como proveer instrumentos normativos y procesos que conduzcan a la agilidad administrativa.

ACTIVIDADES:

- Se continuó con la mesa de ayuda SOS para gestionar requerimientos solicitados por los usuarios.
- Se implementó y actualizó el NAC, que permite a la Secretaría asegurar que sólo personal autorizado pueda conectarse a la red de la SEFIN.
- Se realizó el aumento del Límite del Tamaño de los datos adjuntos al Correo Electrónico.
- Se configuraron los sitios de las dependencias SEFIN de “Tuportalsefin”
- Se realizó la actualización de los servidores de Base de Datos SIAFI.
- Se realizó la actualización del Sistema de Almacenamiento.
- Se Incorporó Honducompras, ONCAE al Datacenter de SEFIN
- Durante el presente año se han desarrollado 83 cursos presenciales de los diferentes Módulos del SIAFI y otras herramientas tecnológicas que está implementando la Unidad.
- Se realizó Taller de Lineamientos de Seguridad para el Control de Accesos al SIAFI.
- Se implementaron procedimientos para la documentación de procedimientos generales y procesos de TI cumpliendo con los estándares de normas de calidad.
- Se realizaron mejoras a la seguridad con nuevo software antivirus.
- Se realizaron mejoras y mantenimiento de la Red Nacional de la SEFIN.
- Se brindó apoyo a diferentes unidades de la SEFIN en la definición de diferentes procesos.
- Se incorporó tecnología de punta a través de un sistema de almacenamiento que cumple con todas estas características.
- Se actualizó la plataforma de servidores para el SIAFI.
- Se está incorporando equipos especializados atendiendo las exigencias tecnológicas del mercado.
- Se realizaron eventos importantes tales como el “Taller de Lineamientos de Seguridad para el Control de Accesos al SIAFI”; Cursos en línea a través de la Plataforma virtual de aprendizaje de Módulos del SIAFI ; “Capacitación SIAFI-UEPEX”
- Se realizaron Nuevos Diseños al Módulo de Pago de Planillas Docentes, Módulo de Registro Fichas Docentes.
- Se realizó la implementación del SIAFI en el SANAA.
- Se avanzó en la implementación del Módulo UEPEX 2012.
- Implementación de la Plataforma de BI SEFIN 4.0 para el Seguimiento de los Analistas de SEFIN, Congreso Nacional, Secretaría de Despacho Presidencial y personal de SEPLAN.
- Instalación del Nuevo Repositorio para BI SEFIN.

9.- UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (UAP)

Es la dependencia encargada de implementar un sistema central único de ejecución y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación internacional adscritos a la Secretaría de Finanzas, a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, logrando mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de los mismos de acuerdo a los compromisos establecidos en los convenios suscritos con los organismos de cooperación internacional, a fin de replicar la experiencia en las demás Secretarías de Estado.

Durante el año 2012 la UAP, ha administrado proyectos financiados con préstamos y donaciones externas, mediante el impulso, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades programadas; la gestión de adquisiciones y contrataciones y administración financiera, así como el fortalecimiento de la capacidad de las unidades ejecutoras para el cumplimiento de sus objetivos.

ACTIVIDADES

Los proyectos administrados por la UAP durante el año 2012, son los siguientes:

- Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS)
- Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal
- Programa de Capacitación en Gerencia de Proyectos
- Programa de Capacitación para el Personal del Gabinete Económico y del Banco Central de Honduras
- Guías Metodológicas para la formulación, evaluación y capacitación en gerencia de proyectos
- Consolidación del grupo tarea para el seguimiento y monitoreo de la inversión pública.
- Apoyo a la Secretaría de Finanzas
- Programa de Apoyo a los Pequeños y Medianos Productores de Palma Africana
- Apoyo a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID)
- Programa Multisectorial de Emergencia. Fondo de Seguridad Ciudadana de Honduras
- Proyecto de Competitividad Rural
- Fortalecimiento del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) Rehabilitación de Viviendas de Puerto Cortés
- Programa de Apoyo al Mejoramiento del Desempeño de la Gestión Pública

Adicionalmente la UAP ha apoyado las actividades iniciales de gestión/diseño de los siguientes proyectos:

- Programa para el Desarrollo de Energía Renovable
- Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés
- Programa Multifase de Habilitación de Tramos del Corredor Turístico del PPP-Fase I
- Programa Nacional de Turismo Sostenible
- Proyecto de Asistencia Técnica a Hondutel
- Apoyo a la Secretaría de Finanzas
- Proyecto Mejoramiento del Rendimiento de Honduras mediante el Fortalecimiento de la Supervisión del Congreso Nacional
- Proyecto de Construcción de 9,575 ECOFOGONES, con acompañamiento, capacitación e Instalación de Hornillas Mejoradas, estufas justas.

De los proyectos referidos, los de mayor impacto durante el 2012 fueron:

- Programa Multisectorial de Emergencia, BCIE 2045
- Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS), IDA-4435-H
- Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal, Préstamo BID 2032/BL-HO
- Proyecto de Competitividad Rural, IDA-4465-HO

10.- PROGRAMA PILOTO INTEGRAL DE COMBATE A LA POBREZA URBANA (PPICPU)

Es la dependencia técnicamente adscrita a la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), encargada de brindar atención integral, cultural y da asistencia técnica a niños, niñas y jóvenes, desarrollando su capacidad intelectual e insertándolos en el mercado laboral a través de los Centros de Atención.

La cantidad de actividades realizadas en cada una de las disciplinas a través de las cuales el Programa Piloto de Combate a la Pobreza Urbana ha tenido una participación en el desarrollo de las potencialidades artísticas de sus beneficiarios fueron las siguientes:

- 16 eventos en la disciplina de música
- 12 eventos en la disciplina de Teatro
- 4 eventos en la disciplina de Danza
- 11 eventos en la disciplina de artes visuales

Estos eventos fueron realizados en los principales escenarios de las ciudades de Tegucigalpa.

11.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN (UPEG)

Es la Unidad encargada de Diseñar las Políticas Macro fiscales en relación con el entorno macroeconómico, elaborar proyecciones económicas y fiscales, elaborar planes operativos anuales y la programación operativa de mediano y largo plazo así como realizar la evaluación periódica de su ejecución en relación al logro de los objetivos, asistir en la correcta toma de decisiones de las autoridades superiores de la Secretaría de Finanzas, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES:

- Se continuó formando parte del grupo técnico de enlace con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal.
- Se participó en la reunión de primavera del FMI, como apoyo técnico de las autoridades.
- Se participó en las reuniones técnicas en el marco de las visitas al País del FMI, incluyendo la relacionada con la revisión por el Art. IV de dicho Organismo.
- Se publicó las cifras anuales, en el anuario de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (Government Finance Statistics Yearbook – GFSY)
- Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, AID, FMI, CEPAL, BANCO MUNDIAL y otros.- Asimismo se atendió consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.
- Se continuó trabajando en los lineamientos para la observancia de códigos y normas para mejorar la calidad de las estadísticas de las finanzas públicas.
- Se continuó con la implementación en las Estadísticas del Sector Público No Financiero, del Programa de Apoyo a las Estadísticas Fiscales, aplicando el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, del Fondo Monetario Internacional (FMI) del año 2001.

- Se conformó un área específica encargada de la compilación, presentación y análisis de la estadística fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Estadísticas Financieras Públicas 2001 y con el propósito de cumplir el objetivo de generar la estadística bajo la nueva metodología.
- Se asistió a reuniones del Gabinete Económico, Consejo de Ministros y G-16 como apoyo técnico de las autoridades de la SEFIN
- Se atendieron las consultas de las Empresas Calificadoras de Riesgo País (Moody's)
- Se realizaron presentaciones sobre la situación Fiscal en el Gabinete Económico, Consejo de Ministros, reuniones con el G-16 ante Organismos Internacionales (FMI, BID, B.M.), Empresa Privada y otros.
- Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Presupuesto 2013.
- Conjuntamente con el Banco Central de Honduras, se continuó realizando la conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.
- Se realizó una evaluación sistemática de la gestión del Sector Público No Financiero, mediante; a) la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas, Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta del Sector Público No Financiero (SPNF) y, b) proyecciones a mediano plazo.
- Se participó en las reuniones de la Comisión encargada de las negociaciones salariales con los gremios organizados, tales como: Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH), maestros, enfermeras auxiliares y profesionales.
- Se continuó con el establecimiento de los mecanismos para el control de la planilla de salarios de la Administración Central, con un tratamiento especial al Sector Salud y Educación.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración mensual del Flujo de Caja a nivel de ejecución.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración de la proyección Anual del Flujo de Caja.
- Se analizó el Gasto corriente a nivel de objeto de Gasto para la determinación de posibles congelamientos y reducción del mismo.
- Se continuó participando en conjunto con la Secretaría de Industria y Comercio, en las reuniones sobre el régimen arancelario vigente.
- Se analizó y realizaron proyecciones de recaudación tributaria, así como el análisis de la situación económica de las variables aplicadas a los productos del petróleo tales como presiones internacionales, consumo, importaciones y exoneraciones fiscales.
- Se participó en las reuniones del Grupo Aduanero Tributario del Consejo de Secretarios de Finanzas (COSEFIN).
- Se emitieron opiniones técnicas sobre temas relacionados con impuestos, aranceles y Proyectos de ley del Congreso Nacional.
- Se elaboraron instructivos aduaneros sobre el tratamiento impositivo aplicable a los productos afectos al impuesto de Producción y Consumo e Impuesto sobre Ventas.
- En aplicación al Artículo No. 45 de la Ley de Equidad Tributaria, se emitieron 10 dictámenes técnicos, sobre solicitudes para acogerse al Régimen de Zona Libre.
- Se participó en la Comisión de Simplificación de Procesos Aduaneros y Portuarios (COPREMSA).
- Se elaboró el documento denominado Gravámenes a la Importación, el cual incorpora al Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), la V enmienda al Sistema Armonizado.

- Se representó a la Secretaría de Finanzas en la Comisión Nacional Arancelaria presidida por la Secretaría de Industria y Comercio.
- Se participó en las reuniones del Grupo de Trabajo de Política Tributaria (GTPT / COSEFIN)
- Se elaboraron Anteproyectos de Reglamentos sobre asuntos tributarios.
- Se coordinó y participó en la elaboración de anteproyectos de leyes y reglamentos, circulares e instrucciones aduaneras, relacionados con la Política Fiscal, sustentando las modificaciones o reformas con los respectivos cálculos y análisis que implicó la adopción de tales medidas.
- Se colaboró con consultores del BID en la cuantificación del gasto tributario que consiste en las exoneraciones y exenciones otorgadas.
- Se participó en la Comisión de Control del Gasto con fondos externos.
- Se elaboraron los Lineamientos Presupuestarios del año y Plurianual.
- Se participó en la rendición de cuentas ante el TSC.
- Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la elaboración de la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2013 y sus respectivas Disposiciones Generales.
- Se elaboró y se dió seguimiento a la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de monitorear a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma.
- Se colaboró en la revisión y consolidación del Presupuesto de los Gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).
- En el Módulo Estrategias Gubernamentales, del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), se continuó ingresando los ajustes de la ejecución del gasto de la ERP, a fin de cumplir con el compromiso contraído por el Gobierno con el FMI (Los ajustes se refieren a gastos devengados y no pagados y/o gastos ejecutados no regularizados).
- Se participó en las siguientes asistencias técnica y capacitaciones:
 1. Asistencia Técnica y Capacitación sobre Proyección de Ingresos para efectos Presupuestales del 30 de enero al 10 de febrero de 2012.
 2. Fortalecimiento de las funciones macro-fiscales de la Secretaría de Finanzas, con énfasis particularmente en el desarrollo de un marco macro fiscal de mediano plazo de abril-mayo 2012.
 3. Marco del Gasto de Mediano Plazo del 22 de octubre al 2 de noviembre 2012.
 4. Gestión de Tesorería y Control de Ejecución Presupuestal entre octubre y diciembre 2012.
 5. Programación Financiera con Metas de Inflación del 15 de octubre al 16 de noviembre 2012, en el Instituto del FMI, en Washington, D.C., USA.
- Se revisaron las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Anual (POA), año 2012, de las dependencias de la Secretaría de Finanzas.
- Se elaboró el Plan Operativo Anual (PEI) de la UPEG año 2013.
- Se elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría de Finanzas
- Se elaboraron, analizaron y se dió respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
- Se elaboraron los informes sobre la situación fiscal trimestral y se colocó en la página web de SEFIN.
- Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.
- Se evacuaron opiniones de orden fiscal y tributaria a petición de las autoridades superiores y de las diferentes dependencias de la Secretaría.

- Se emitieron 19 dictámenes sobre convenios de donaciones y préstamos con organismos internacionales como BID, BM (IDA) y BCIE.
- Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la Memoria Anual 2011 para su remisión al Congreso Nacional, cumpliendo con el Artículo 254 de la Constitución de la República.
- Se elaboró y distribuyó la Memoria Institucional del año 2011.
- Se elaboró el Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Secretaría de Finanzas, durante el año 2012.
- Se continuó con la recopilación de Leyes (Decretos y Acuerdos) del año 2012 para el Banco de Leyes, sobre todo fiscales.

12.- SECRETARÍA GENERAL

Es el órgano encargado de la comunicación entre la SEFIN, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a su vez funciones de fedatario.

ACTIVIDADES:

- 1,298 Expedientes resueltos mediante auto y auto informe: Impugnación de ajustes, tributarios, aduaneros, etc.
- Se hicieron 170 contratos varios.
- Se hicieron 287 Oficios varios.
- Se hicieron 37 Oficios para publicar en el Diario Oficial La Gaceta.
- Se hicieron 652 Memorandos.
- Se emitieron 14 Dictámenes y Opiniones Legales.
- Se revisaron 4 Proyectos de Decretos Ejecutivos.
- Se elaboraron 901 Acuerdos Ejecutivos y Ministeriales.
- Se hicieron 3 exposiciones de Motivos, solicitando al Congreso Nacional la aprobación.
- Se elaboraron 384 Resoluciones para Modificaciones Presupuestarias.
- Se hicieron 14 Auténticas de Contratos de Préstamos Internacionales.
- Se hicieron 82 supervisiones y Trámites de juicios juzgados.
- Se elaboraron y revisaron 4 proyectos de Reglamento.
- Se asistió a 4 Cursos y Seminarios.
- Se elaboraron 23 Auténticas de los Convenios que se enviaron al Congreso Nacional.
- Se asistió a 42 reuniones de trabajo en otras instituciones y dependencias.
- Se hicieron 27 Autos de Caducidad.
- Se hicieron 3 Notificaciones por Tabla.
- Se hicieron 347 Autos para Devolución de Impuestos varios según Resoluciones emitidas por la Dirección Ejecutiva de Ingresos.
- Se hicieron 246 certificaciones para trámites de Jubilación en INJUPEMP.
- Se realizaron 33 contestación Judiciales de diferentes Instituciones del Estado.
- Se entregaron 2,346 Dispensas Aduaneras.
- Se enviaron 1,424 Dispensas originales a la Aduana Toncontín.
- Se entregaron 974 dispensas originales a los apoderados Legales.
- Se remitieron 1,138 copias de Dispensas a la DEI (Depto. De Rentas Aduaneras)
- Se remitieron 363 remisiones de dispensas a la Fiscalía Especial Anticorrupción.
- Se remitieron 269 dispensas al Tribunal Superior de Cuentas.
- Se remitieron 1,073 copias de Dispensas a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Se entregaron 57 carnets de organizaciones sin fines de lucro que solicitan dispensa, entregados a los apoderados legales.
- Se entregaron 621 exoneraciones de Impuesto sobre Venta recibidas.
- Se entregaron 30 exoneraciones de Impuesto sobre Venta denegadas.
- Se entregaron 139 exoneraciones de Impuestos sobre Renta recibidas.
- Se entregaron 22 exoneraciones de Impuesto sobre Renta denegadas.
- Se entregaron 8 exoneraciones de Tasa de Seguridad Poblacional.
- Se entregaron 737 exoneraciones de impuestos entregadas y foliadas devueltas a la Dirección de Franquicias Aduaneras por medio de un libro de Control.
- Se remitieron 172 copias de Dispensas a la Contaduría General de la República.
- Se emitieron 8 copias de dispensas enviadas a la ENEE, Unidad especial Proyectos Renovable UEPER.
- Se remitieron 3 copias de dispensas enviadas a la cuenta del Desafío del Milenio MCA Honduras.
- Se remitieron 37 copias de dispensas enviadas a Secretaría de Obras Públicas y Transporte SOPTRAVI.
- Se remitieron 10 copias de dispensas enviadas a la Alcaldía Municipal del Distrito Central.
- Se enviaron 190 oficios a varias instituciones con remisión de copias y originales de certificaciones de dispensas aduaneras y exoneraciones de impuestos.
- Se hicieron 56 resoluciones internas.
- Se realizaron 5 asistencias en los tribunales.
- Se elaboraron 12 informes de demandas.
- Se elaboraron 43 escritos de demandas.
- Se elaboraron 4 informes de juicios individuales por caso.
- Se elaboraron 19 acuerdos ejecutivos autorizando a la PGR ejercer facultades de expresa mención en los juicios.
- Se elaboraron 8 actas de Consejos de Administración de Grupo Camaronero Hondufarm Ibermar.
- Se elaboraron 13 oficios de las empresas Camaroneras Hondufarm-Ibermar.

13.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS

Es la Dirección responsable de conocer y registrar los asuntos relacionados con todas las exenciones y exoneraciones fiscales que se deben otorgar conforme a los Convenios, Tratados Internacionales y Leyes vigentes.

ACTIVIDADES:

- Se sostuvieron 65 reuniones con representantes de Organismos Internacionales, embajadas y entes gubernamentales.
- Se capacitó al personal técnico de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) en los siguientes temas: Seminario Actualización de Leyes Tributarias (2) personas, Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Civil (1) persona, Curso básico de Auditoría, (16) personas Seminario Actualización de Leyes Tributarias (2) personas, Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Civil (1) persona, Curso básico de Auditoría, (16) personas, Ley de Transparencia, (9) personas de la Dirección de Tegucigalpa y (4) de la Oficina Regional de San Pedro Sula, Certificación Especialista en Franquicias y Fiscalización Tributaria impartido en UNITEC (18) personas de la Dirección de Tegucigalpa y (2) personas de la Regional de San Pedro Sula, Gestión Estratégica de Compras Públicas, (1) persona; Cursos básicos de Inglés, (3) personas; Maestría en

Derecho Tributario, (1) persona; Taller Programa de Fortalecimiento de los Presupuesto Sensibles al Género, (1) persona; Share Point y Gestión de Documento, (29) personas; la Ley Visión País y Plan Nación, (12) personas; Business Intelligence (Inteligencia de Negocios), (5) personas.

- Se realizaron 182 Inspecciones con sus respectivos dictámenes, Extensión de Carnet (51), Extensión de Dispensas (68), Exoneración Tasa de seguridad (63).
- Se apoyó a la Oficina Regional en San Pedro Sula con la instalación, implementación y capacitación sobre el Sistema de Control de Dispensa, con el objetivo de ejercer más control sobre las dispensas y exoneraciones otorgadas.
- Se ingresó a la Dirección de Franquicias la cantidad total de 3,372 solicitudes de dispensa aduanera de las cuales 2,981 fueron aprobadas conforme instrumentos legales, 29 denegadas y 197 aún están pendientes de trámite por requerimientos diversos.
- Se ingresó a la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) un total de 833 solicitudes de Exoneración Fiscal, contando con el apoyo directo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos a través de la Oficina Especial de Devoluciones quien elabora el correspondiente dictamen para que la DGCFA emita la certificación correspondiente.

14.- COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Es la Unidad encargada de los asuntos relacionados con la divulgación de las actividades de la Secretaría, servicios de información y prensa y la atención de asuntos protocolarios.

ACTIVIDADES:

- Se organizó, preparó, montó y condujo, eventos desarrollados por el Despacho de la Secretaría, Subsecretarios y Directores Generales.
- Se monitoreó las noticias de radio, prensa y televisión y se transcribieron las mismas.
- Se digitalizó el archivo de recortes de prensa.
- Se preparó el archivo gráfico de las actividades de la Secretaría.
- Se asistió al Señor Ministro en comparecencias públicas (radio, prensa y televisión).
- Se preparó, redactó y divulgó las actividades de la Secretaría a través de comunicados de prensa y el portal de SEFIN.
- Se actualizó y ejecutó el Plan de Protocolo de la Secretaría, con énfasis en las actividades del Despacho Ministerial.
- Se elaboraron estrategias de comunicación.
- Se presentó informes periódicos a las autoridades.

15.- GERENCIA ADMINISTRATIVA

Es la dependencia encargada de administrar y controlar los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios generales de la Secretaría, incluyendo las funciones de compra y custodia de los bienes a su cargo, de tal forma que se brinde apoyo suficiente a las unidades operativas y normativas que integran la estructura organizacional de la Secretaría.

ACTIVIDADES:

- Se realizaron "Transferencias por donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro (Fondo Departamental)".
- Se realizaron transferencias por donaciones a Gobiernos locales.
- Se recibieron 392 expedientes de pago de prestaciones laborales a nivel de Gobierno Central, los cuales fueron procesados y tramitados.

- Se otorgó Subsidio a empresas públicas no financieras (Bono excepcional al Transporte Urbano y Bono al taxi a nivel nacional)
- Se recibieron 1,364 solicitudes de devolución de impuesto sobre ventas las cuales fueron procesadas y tramitadas.
- Se recibieron más de mil solicitudes de devolución de impuesto sobre la renta las cuales fueron procesadas y tramitadas.
- Se recibieron 193 solicitudes de devolución de fondos de terceros recibidos en custodia, los cuales se procesaron y tramitaron.
- Se elaboraron 869 órdenes de compra.
- Se elaboró y consolidó el anteproyecto de presupuesto de la Secretaría de Finanzas.
- Se desarrollaron 6 procesos de Licitación Pública y Privada para la contratación de servicios.
- Se tramitaron los pagos a las Microempresas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

16.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Es la responsable de recibir, tramitar y entregar la información pública, a través del Oficial de Información Pública como exigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De igual forma, es la encargada de promover capacitaciones de la Ley de Transparencia al personal de la Secretaría, mantener actualizado el portal de transparencia con la información de oficio que exige el Artículo 13 de la Ley, siguiendo los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

ACTIVIDADES

- Se recibieron 90 Solicitudes de información recibidas, procesadas y entregadas a la fecha.
- Se enviaron 3 Informes trimestrales de las actividades de la Unidad enviados al Congreso Nacional por parte del Secretario de Estado.
- Se coordinó la entrega de información con diferentes dependencias de la Secretaría de Finanzas y USAID con el fin de realizar la primera evaluación del uso de los Sistemas Nacionales.
- Se prepararon informes para las audiencias de rendición de cuentas y participación ciudadana de la SEFIN con el fin de cumplir con la exigencia del Tribunal Superior de Cuentas.
- Se participó en la creación del Plan de Transparencia y Lucha contra la corrupción bajo la coordinación de la Secretaría de la Presidencia, Capítulo IV Transparencia y Gestión de las Finanzas Públicas.
- Se apoyó a las Actividades de Control Interno relacionadas con la implementación de las 5 guías COSO, realizando las actividades de primera autoevaluación, creación de la política de control interno, capacitaciones en el uso y descripción de las guías.
- Se coordinó con las dependencias internas de la SEFIN y de otras Instituciones para la entrega de las evidencias en la evaluación PEFA realizada este año y de las cuales mejoramos en varios indicadores.
- Se revisaron los portales de la SEFIN y el ingreso de los 7 reportes que exige el índice de presupuesto abierto.
- Se revisó en conjunto con la Dirección General de Presupuesto los indicadores del índice de Presupuesto Abierto con el fin de determinar y verificar la evaluación realizada por Sociedad Civil representada por Democracia sin Frontera.

- Se trabajó en la creación de las políticas, procedimiento y estadísticas para el manejo de denuncias aduaneras como miembro parte de la Sub Comisión de Denuncias Aduaneras, mismas que se encuentran disponibles en página web de la Cámara de Comercio.
- Se participó en las actividades para la elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto, como miembro del comité de coordinación.
- Se capacitó al personal directivo, técnico y de apoyo en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, indicadores PEFA y las Guías de Control Interno.
- Se realizaron exposiciones de Gobierno Abierto ante el Gobierno, Sociedad Civil y Cooperantes.
- Se apoyó en las actividades que realizaron los oficiales de información pública con el Instituto de Acceso a la Información Pública como veedores del proceso de elecciones primarias de Honduras.
- Se participó en el Foro de Transparencia de Centroamérica y República Dominicana, como miembro de la mesa de trabajo de transparencia presupuestaria y control interno.

17.- AUDITORIA INTERNA

Es la unidad encargada de examinar, revisar, evaluar y determinar el fiel cumplimiento de la administración en la Secretaría de Finanzas de las disposiciones legales, reglamentos y de controles internos para determinar la eficiencia y eficacia del recurso económico, financiero y promover la modernización del sistema de controles internos de la misma.

ACTIVIDADES:

- Se realizaron 17 auditorías clasificadas bajo los parámetros de exámenes de auditoría, evaluación de Control Interno, Investigaciones Especiales y Exámenes Especiales.
- Se dió seguimiento al Plan de acción sobre las recomendaciones contentivas en:
 - a. El informe No 004-2011 DFDP emitido por el Tribunal Superior de Cuentas.
 - b. El informe No 003/2011 DFB de la Auditoría de gestión practicada a la rendición de cuentas de los Bienes Nacionales y Seguimiento de Recomendaciones al Informe No 004/2010-DFBN a la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN) de la Secretaría de Finanzas(SEFIN).
 - c. El informe No 008-2007-DASEF-SF-A de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)
- Se evacuaron consultas de las diferentes Direcciones y Departamentos de Finanzas.
- Se realizaron reuniones de trabajo con las autoridades superiores.
- Se analizaron y revisaron los informes de liquidaciones del Fondo Departamental presentados por ONG, Municipalidades, Asociaciones, etc.
- Se participó como miembro en representación de la Secretaría de Finanzas, en la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC) hasta junio 2012.
- Se participó en la Comisión de incineración/donación de documentación vieja de varias Direcciones.
- Se participó como observadores en licitaciones y concursos gestionados en la Gerencia Administrativa.
- Se recibieron capacitaciones sobre la elaboración del Plan Estratégico, Ley para el establecimiento de una Visión de País y Plan de Nación 2010-2013, Funcionamientos de las UIA y evaluación de Control Interno.

18.- UNIDAD DE GÉNERO

Es la encargada de coordinar, dirigir y dar seguimiento a procesos encaminados a lograr la incorporación de la Política de Género en la Secretaría de Finanzas, fortaleciendo la parte institucional en la definición e implementación de acciones relacionadas con el que hacer sustantivo de las diferentes Direcciones, de acuerdo a la Constitución de la República, con el fin de promover el desarrollo y fortalecimiento del proceso de integración de Equidad de Género, en el marco de las acciones realizadas, para lograr el desarrollo socio-económico del país.

ACTIVIDADES:

- Se realizó el concurso “El Arte de ser Mujer”, este se desarrolló en conmemoración del día de La Mujer Hondureña. Se llevó a cabo con la intención de promover el arte en las empleadas de la Secretaría, Además se contó con la participación de las niñas del PPICPU, evidenciando de esta manera el gran talento con el que cuentan.
- Se participó en el Diplomado “Violencia de Género”, patrocinado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Se participó en la mesa de trabajo para el Exámen Periódico Universal de los Derechos Humanos, realizadas en las instalaciones de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
- Se elaboró el Segundo Plan contra la Violencia a la Mujer, coordinado por el INAM.
- Se participó en la reunión de ONU Mujeres realizada con el objetivo de fortalecer la Política de Género en el tema de presupuestos, donde la Secretaría de Finanzas tuvo una destacada participación exponiendo sobre los Presupuestos Sensibles a Género.
- Se asistió a reunión con personal del INAM y AECI: para discutir los resultados de las jornadas de consulta para la actualización del I Plan Nacional contra La Violencia hacia la Mujer, en Ceiba, San Pedro Sula y Tegucigalpa.
- Se presentó los Resúmenes Ejecutivos de las responsabilidades institucionales a cargo de los (as) Enlaces Institucionales del EPU y calendarización de fechas de ejecución de acciones.
- Se participó en la Mesa de Género, relacionada con la entrega a la MEG de los informes para el plan de trabajo 2012.
- Se participó en el Seminario, “La responsabilidad creciente en la financiación para la Igualdad de Género” (FGE) y tuvo como objetivo abordar los desafíos a la financiación y la rendición de cuentas para la aplicación de la igualdad de género (GE) los compromisos de los estados estables y frágiles.
- Se asistió a la Primera Conferencia Regional sobre Derechos Económicos de las Mujeres: Emprendimiento, políticas públicas y Acceso a Activos, abordando la temática del empoderamiento económico de la mujer, desde la perspectiva del COMMCA (Consejo de Ministras de La Mujer de Centroamérica.)
- Se participó en la jornada de revisión del Segundo Plan contra la Violencia a la Mujer, coordinado por el INAM.
- Se participó en la Feria expositiva de la salud PROMOVIENDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO: cuyo objetivo, fué Promover la Igualdad y Equidad de Género, uniendo esfuerzos con otras instituciones del Estado para posicionar el tema, sensibilizar a la población y a las personas tomadoras de decisiones.
- Se realizó la Primera Jornada de Capacitación, sobre temas de Género dirigida a los enlaces de las diferentes dependencias de la Secretaría, donde se abordó temas sobre Política Pública, Género y Economía y los Presupuestos Públicos.
- Se realizó un concurso de murales alusivo al día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama, como parte de la campaña de concientización.

- Se Participó en el taller sobre Presupuestos Sensibles al Género (PSG) con el fin de posicionar el tema y compartir avances de la Ruta Crítica PSG. Así mismo la adaptación y uso de la herramienta de categorías de inversión en género.

19.- OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

Es la entidad encargada de dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación y adquisiciones en sus aspectos legales, operacionales, técnicos y económicos, así como la prestación de servicios a las Instituciones del Estado.

ACTIVIDADES:

- Se cuenta con el Sistema Nacional de Compras HONDUCOMPRAS.
- Se cuenta con el Registro Especializado de medicamentos y precalificación de los proveedores sector salud año 2013.
- Se cuenta con un catálogo electrónico donde las Instituciones pueden adquirir sus productos.
- En la modalidad de Compras Corporativas se han realizado acciones en las áreas de Vehículos, Compras de Vehículos tasa de seguridad, Bienes Informáticos (Computadoras, Impresoras, scanner, etc.), Compras Estratégicas Sector Salud, así como el proceso de Licitación para Servicio de Internet.
- Para la elaboración del Presupuesto del 2013 se remitieron 68 Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de los cuales se dividieron así: Gobierno Central / Desconcentradas (27); Sector Descentralizado (14), Hospitales y Regionales de Salud (27)
- Se realizaron 16,622 publicaciones de procesos de compra incluyendo Licitaciones, Concursos, Precalificaciones y Compras por cotización.
- Se crearon 4 instructivos para la carga de Licitaciones, Precalificaciones, Compras menores y Contratos mediante el Sistema de Honducompras.
- Se brindó un total de 30 capacitaciones a las Instituciones, sobre el uso de la plataforma Honducompras.
- Se realizaron monitoreos de los precios de compra de las Instituciones estatales de los productos que se encuentran incluidos en el catálogo electrónico
- Se realizaron monitoreos de la publicación de procesos de precalificación, licitación y concurso en diarios y envío de notas de incumplimiento de procesos no publicados en Honducompras.
- Se brindó asistencia técnica y legal a más de 600 usuarios de Honducompras mediante diferentes espacios de atención tales como asistencia telefónica, presencial, correos electrónicos, redes sociales y live chat.
- Se realizó un monitoreo de los precios de compra a través de las publicaciones de las Instituciones Estatales en el Sistema Nacional de Contrataciones “Honducompras”.
- Se realizaron 133 transacciones por compras a través del catálogo electrónico.

